BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE SETIEMBRE DE 2002 — AÑO CX — $ 1,00

Nº 29.991

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

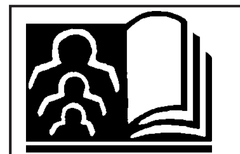
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 141 del 29/8/02, F° 371, Reg. Not. 14, Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Carlos Ramón Acosta, 14/4/51, comerciante, cas. 1ª nup. Susana Inés García, DNI 8.515.966, CUIT 20-08515966-7; Héctor Raúl Pettinari, 4/6/61, comerciante, cas. 1ª nup. Elena Beatriz Bruzzoni, DNI 14.388.534, CUIT 20-14388534-9, ambos dom. Sarmiento 3902, 4° p. "B"; Horacio Pablo Gómez, 14/3/51, empresario, cas. 1ª nup. Estela Silvia Romero, DNI 8.586.495, CUIT 20-08586495-6 y Alberto César Gómez, 19/7/52, empresario, cas. 1ª nup. María del Carmen Alvarez Balboa, DNI 10.460.626, CUIT 20-10460626-2, los dos últ. dom. José Barros Pazos 5560, todos args., vec. Cdad. Bs. As., constituyeron ACOPEGO S.A. con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios y producciones relacionadas con juegos de azar, cesión de terceros para su explotación de juegos de azar patentados a nombre propio o de terceros; adquisición de derechos intelectuales y comerciales de juegos de azar. b) Servicios: Investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad y asesoramiento comercial y de servicios relacionados con juegos de azar, utilizando cuando corresponde la intervención de profesionales con títulos habilitantes; y c) Comerciales: Toda forma de negociación comercial de productos o artículos necesarios para la explotación de juegos de azar y anexos. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acc. ordinarias de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Pablo Gómez; Director Suplente: Carlos Ramón Acosta. Representación legal: Presidente o Vice., en su caso. Cierre ejerc.: 31/8. Sede social: José Barros Pazos 5560, Cdad. de Bs. As.

Notario - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
N° 6195

AGUILA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) América Inés Canciani, divorc., 79 años, DNI 2.244.090, V. Sársfield 23, 3° "C" y Hugo Javier Domínguez, cas., 34 años, DNI 20.229.054, R. de Sta. Fe 507, ambos args., com., de Cba. 2) 18/9/02. 3) México 2050, 5, Cap. 4) Comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria, financiera, constructora y de servicios. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: América Inés Canciani; Suplente: Hugo Javier Domínguez. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.054

ANGRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Esc. 273, 20/9/02. Se modifica el nombre por ANGRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL manteniendo nexo de continuidad con ANGRA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A., modificándose el art. 1.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 38.730

ARGENIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Analía Lucía Drago, argentina, nació 12/12/65, ama de casa, casada, DNI 17.656.636, domicilio Baigorria 3930, Capital; Rosana Beatriz Rebasti, argentina, nació 4/12/75, soltera, empleada, DNI 24.997.731, domicilio Juan Agustín García 4161, Capital. 2) 18/9/2002. 3) ARGENIT S.A. 4) Baigorria 3930, Capital. 5) Fabricación, importación, fraccionamiento, exportación, distribución y venta de materias primas y equipos para las industrias de la alimentación, representaciones, comisiones y consignaciones. Fabricación, distribución, importación, exportación y venta de alimentos y bebidas en general. Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructos, administraciones y construcciones en general de inmuebles urbanos o rurales, edificios para vivienda o industriales, bajo el régimen de la propiedad horizontal y el fraccionamiento de tierra y venta de lotes. Aporte e inversiones de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y también desarrollar todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Analía Lucía Drago; Directora Suplente: Rosana Beatriz Rebasti. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.025

ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Guillermo Alberto Gotelli, argentino, nacido el 4/1/46, comerciante, LE 4.543.322, CUIT 20-04543322-7, soltero, domiciliado en la Av. Santa Fe 1780, 11°, Unidad 1101, Ciudad de Bs. As. y Juan Carlos Parera, uruguayo, nacido el 4/9/46, comerciante, DNI 92.037.780, CUIL 20-92037780-8, soltero, domiciliado en H. Yrigoyen 1994, 1° "3", Ciudad de Bs. As. 2) Escritura pública N° 279 del 18/9/2002. 3) ARGENVANS TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Mudanzas internacionales door tu door, a cualquier punto del país o del exterior. Embalajes de enseres del hogar y efectos personales, embalajes especiales de maquinarias. Despachos aduaneros. Importaciones y exportaciones. Depósitos guardamuebles. Servicio de contenedores. agente marítimo y aéreo. Mudanzas locales de oficinas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, inclusive operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) H. Yrigoyen 1994, 1° "3", Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30/6 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Juan Carlos Parera; Director Suplente: Guillermo Alberto Gotelli.

Apoderada - Patricia Peña
N° 38.680

BADGSTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Hugo Perelman, argentino, casado 1ª nupcias Claudia Rut Artman, nacido 6/12/50, empresario, DNI 8.549.728; Claudia Rut Artman, argentina, casada 1ª nupcias Carlos Hugo Perelman, nacida 8/2/50, empresaria, DNI 8.369.493, domicilio ambos Arribeños 1509, 4°, Cap. 2) Domicilio legal: Juramento 2059, 5° piso "502", Capital. 3) BADGSTEIN S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, envasados o a

granel, bebidas alcohólicas o sin alcohol, licores, vinagres, aceites, especias, aderezos y condimentos, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Industriales: Mediante la elaboración o fabricación de los productos a que se refiere el rubro anterior. mandatos y representaciones: Mediante la comisión, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción, industrialización, elaboración y comercialización de los productos a que se refieren los rubros que anteceden. 7) Capital $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Jessica Valeria Klimek; Director Suplente: Karina Vanesa Klimek. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 38.740

BIOAGRO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Saúl, argentino, nació 29/8/45, casado, DNI 8.242.394, comerciante, domicilio Av. 9 de Julio 1271, p. 4° "D", San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Jorge Federico Baglietto, argentino, casado, nació 27/12/56, DNI 13.296.145, comerciante, domicilio La Rábida 1462, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 18/9/2002. 3) BIOAGRO AMERICANA S.A. 4) Sarmiento 643, p. 8° Of. 824, Cap. 5) Investigación y desarrollo en el ámbito de la biología molecular. Producción y comercialización de fertilizantes y abonos orgánicos. Producción y comercialización de humus artificial. Importación, exportación de insumos y productos relacionados con la actividad. Toda otra actividad relacionada con los puntos precedentes. Cumplir mandatos, agencias, representaciones y comisiones relacionadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Jorge Federico Baglietto; Director Suplente: Rafael Saúl. La sociedad prescinde de la sindic. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.073

BRIEFING SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Enrique Iribas, arg., empleado, casado, nacido 9/12/1962, DNI 14.591.683, Alsina 2964, Glew, Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; Mirta Elsa Ezquerro, arg., comerciante, divorciada, nacida 29/5/1950, DNI 6.277.080, Lavalle 358, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Alejandro Starzenski, arg., empleado, soltero, nacido 29/8/1975, DNI 24.881.119, Tinogasta 3755, Cap. Fed. 2) 9/9/2002. 3) BRIEFING SECURITY S.A. 4) Av. San Juan 2190, 2° "G", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) Prestación de servicios de vigilancia permanente de sistemas de alarmas, fijas o móviles, vinculadas con una central de monitoreo mediante conexión alámbrica o inalámbrica. 7) Compra, venta, fabricación, locación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de elementos y repuestos para ser utilizados en los servicios mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 2 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Enrique Iribas; Vicepresidente: Alejandro Starzenski; Directora Suplente: Mirta Elsa Ezquerro. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 15.038

CASA BIEDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Esc. N° 336, F° 861, 19/9/2002, Reg. 603. Se modifica cláusula tercera por unanimidad. Nueva redacción: Tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Actuar como agencia de cambio, para lo cual se podrán realizar las siguientes operaciones: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, y compra de cheques de viajero en divisas extranjeras como así también su venta a instituciones o casas autorizadas para operar en cambio y toda actividad que en el futuro reglamente o autorice el Banco Central de la República Argentina para las agencias de cambio.

Escribano - Norberto V. Falbo
N° 6183

CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Florencia Mazzei de Chapeaurouge, arg., 10/9/68, casada, DNI 20.282.181, publicista, 2285, Olivos, Pcia. Bs. As.; Jacqueline Gabriela Lijtenstein, arg., 17/1/72, casada, DNI 22.885.999, publicista, Manuel Belzú 1950 D 153, Olivos, Pcia. Bs. As.; Carlos Roberto Dutil, arg., 13/9/48, casado, LE 7.796.594, publicista, calle 58 N° 786 y ½, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Bs. As., 12/9/02, F° 1495, E. 522, esc. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed., Pcia. de Bs. As. 3) CINEMATOGRAFICA S.A. 4) F. Lacroze 2830, C. Fed. 5) Realización, producción, dirección, venta, distribución, comercialización de películas publicitarias y/o artísticas, importación y exportación. Venta y compra de películas, contratación de directores, actores, músicos, iluminadores, sonidistas, escenógrafos y otros profesionales afines a la actividad, nacionales e internacionales. Participar en coproducciones nacionales e internacionales. Efectuar toda clase de tareas de capacitación y educación de profesionales y artesanos del rubro. Organización, promoción y explotación de espectáculos, salas cinematográficas y/o teatrales. 6) 99 años a partir de la insc. registral. 7) $ 12.000. 8) Directorio, entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Jacqueline Gabriela Lijtensten; Vicepresidente: Paula Florencia Mazzei de Chapeaurouge; Director Titular: Carlos Roberto Dutil; Director Suplente: Emilio Bender. 9) Le corresponde al Presidente y al Vice. en su caso. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - Marcelo Benseñor
N° 38.754

CUATRO U

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. N° 596 F° 1552 Reg. 1637 de Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Dumas, arg., cas., LE 4.280.516, nac. 20-7-38, empresario, dom. Carmel Country Club, Pilar, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-04280516-6; Mariana Gasso, arg., cas., DNI 16.765.774, dom. Country Club, Pilar, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 27-16765774; Guillermo Miguel Calabrese, arg., sol., DNI 14.867.768, nac. 5-10-61, empresario, dom. Av. Alvear 1918, piso 9° "B", Cap. Fed., C.U.I.T. 23-14867768-9; Tomas Esteban Molina, arg., sol., DNI 21.544.242, nac. 8-5-70, empresario, dom. Matienzo 675, Quilmes, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-21544242-0. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades relacionadas a la gastronomía: A) Edición y comercialización de material didáctico: dictado de clases para el aprendizaje del rubro, práctica en talleres y laboratorios propios o de terceros, contando con material necesario para su desarrollo, otorgar títulos habilitantes y/o certificados de capacitación por los cursos impartidos, efectuar prácticas rentadas o no rentadas, posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes, contratar y acordar con personal técnico y profesores, evaluar proyectos, dictar cursos, conferencias y seminarios, establecer agencias y escuelas en todo el país o en el extranjero. B) Organización de eventos: producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. C) compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, materiales didácticos, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. D) Exportación, organización, administración e instalación de restaurantes, bares, confiterías, parrilla, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía y asesoramiento en general. D) Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. E) Empresa de publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. F) Campañas masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. G) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. H) Edición y comercialización: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literarios, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulinas y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de máquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. I) Edición y distribución: En cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. J) Editorial: A) Edición de revistas, diarios, periódicos, seminarios, libros, folletos, pósters, discos, cintas magnéticas, discos compactos videocintas y/o cualquier otro tipo de publicaciones ya sea por medios gráficos radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. B) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, proceso de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. C) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propios o de terceros. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa a fin de las mismas. Capital: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Tomás Esteban Molina. Vicepresidente: Carlos Alberto Dumas. Director Titular: Guillermo Miguel Calabrese, Directores Suplentes: Mariana Gasso y Martiniano Molina, quienes aceptaron los cargos. Martiniano Molina, arg., cas., DNI 22.851.084, empresario, nac. 19-6-72, dom. Matienzo 675, Quilmes, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. 20-22851084-0. Sede Social: En la calle Virrey Olaguer y Feliu 2479, primer piso, departamento "A" Capital Federal.

La Autorizada
N° 6236

DE LAS ABADIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 17/09/2002, F. 253, Reg. 1387, Esc. J. Costa Mendoza. Socios: Ricardo Gustavo Reyes, argent., cas., comerciante, nac. 22/12/1951, D.N.I. 10.248.937, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-12248937-4, dom. Castro Barros 1611, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Miriam Susana Ojeda, arg., cas., comerciante, nac. 14/01/1957, D.N.I. 12.595.402, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-12595402-8, dom. Sánchez de Bustamante 1789, P. 5°, Dep. "A", de esta Ciudad. Denominación: "DE LAS ABADIAS S.A.". Sede: Salvigny 1585, de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos y bebidas alcohólicas o no, de especialidades medicinales, de artículos cosméticos, de perfumería, de belleza y de la higiene, ya sean envasados o a granel. b) La edición, publicación y distribución de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter científico pedagógico, religioso, informativo o de divulgación general y todo tipo de trabajos de imprenta o gráfica, la producción, realización y comercialización de todo tipo de actividades publicitarias en cualquier ámbito y medio. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 por 2 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice. en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Ricardo Gustavo Reyes. Director Suplente: Miriam Susana Ojeda. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderada - Elena Graciela Barbiero
N° 6203

DEL TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 327, 18/9/02. Reg. 1379. Presidente: Salomón Daniel Souse, 31/7/56, DNI 11.987.081, cas. dom. Virrey Loreto 1940, 1° Cap.; Director Suplente: Néstor Alfredo Goldberg, 21/11/64, DNI 17.256.045, solt. dom. La Pampa 1220, 2° "A", Cap., args., comers., aceptan cargos. Plazo: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior a compra, venta, importación, exportación distribución, consignación, fabricación, distribución, franchising de todo tipo de productos y subproductos textiles, marroquinería, calzado, artículos de tocador y cosméticos, perfumería, tabaco y artículos para el fumador, artículos de regalería, accesorios y afines. Capital: $ 12000. Cierre Ejercicio: Anual 31/8. Sede: Gurruchaga 1732, Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 38.764

DELONEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, cas., 46 años, DNI 12.580.900, Molina 8056 G. Catán y Evangelina Blanco, solt., 71 años, DNI 236.167, Maure 8232 V. del Pino, ambas args., coms., de Bs. As. 2) 9/9/02. 3) Rawson 187 Cap. 4) Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Evangelina Blanco. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.053

DUIKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, cas., 78 años, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 Cap. y Máxima Amanda Correa, viuda, 60 años, DNI 4.215.916, F. de Morazán 519 Banfield Bs. As., ambas args., coms. 2) 10/9/02. 3) Doblas 160 Cap. 4) Comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria, financiera, constructora y servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Máxima Amanda Correa. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.052

ESTANCIA SARA BELTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de "SAN BELTRAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", comunica: que por Asamblea General Extraordinaria del 29/07/2002, se aprobó la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de la sociedad anónima, habiéndose otorgado el instrumento de transformación con fecha 18/09/2002: no habiéndose retirado ni incorporado socios. Domicilio: Uruguay 1134, Piso 10°, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras y yerbateras; para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros para la producción de especies de animales de pedigree; de establecimientos frutícolas, apícolas y granjeros. b) Financiera: Mediante operaciones de crédito, con recursos propios, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos y créditos en general, con o sin intereses, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal; y d) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Plazo de duración: 99 años desde el 23/09/63. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Directores Titulares: Marcela Semmartin y Patricia Semmartin. Presidente: Marcela Semmartin. Director suplente: Esteban Semmartin. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: al Presidente. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - María Paz Posse de McLean
N° 6211

FAENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Manuel Antonio Loza, arg., 24/3/61, casado, com., DNI 14.505.487, CUIT 20-14505487-8, B° Miralejos, Manzanares, Pilar, P. Bs. As.; Pablo Héctor Hernández, arg. 14/1/64, casado, emp., DNI 16.585.371, CUIL 20-16585371-8, Av. Callao 1598, 5° "A", Cap. Fed.; Ernesto Facundo Urien, arg. 24/4/51, casado, lic. en economía, DNI 8.604.974, CUIT 20-08604974-1, Bolivia 455, El Talar, Tigre, P. Bs. As; Jorge Luis Romero, arg. 17/2/62, casado, ing. en prod. agrop., DNI 14.015.986, CUIT 20-14015986-8, M. T. de Anchorena 1721, 7° "A", Cap. Fed.; Denominación: FAENAR S.A.; Sede Social: Tucumán 1673, 1° piso Dto. 2, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Industrialización: Industrialización de la producción primaria de todo producto y subproducto de origen animal y vegetal. Faena, elaboración, procesamiento, fabricación, y producción de carnes y sus subproductos, comidas preparadas y alimentos en general; Comercialización: Exportación, importación, compraventa, permuta, consignación, acopio, transporte, logística, almacenamiento, y distribución de: carnes, alimentos, comidas preparadas, animales, reproductores, cueros, semen, embriones, subproductos de origen animal y vegetal, cereales, oleaginosas, frutas, leche, lanas, verduras, insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la agroindustria y la producción agropecuaria. Explotación y Producción Agropecuaria En forma directa o indirecta en todas sus etapas de producción: Cría, invernada, cabaña, "feed-lot", tambo, equinos, lanares, avicultura, piscicultura, agricultura, forrajes, forestación, horticultura, fruticultura, viñedos, cereales y oleaginosas. Servicios: Consultoría, asesoramiento, organización, administración, y gerenciamiento comercial y agropecuario, marketing, control, planificación, estudio y análisis e investigación de mercados. Inmobiliaria: Arrendamientos, alquileres, compra, venta, leasing, fideicomiso, administración, fraccionamiento y explotación de campos terrenos, chacras, locales, fábricas, cámaras frigoríficas, laboratorios, industrias agroalimentarias e inmuebles en general. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franchising, matarife abastecedor, "join ventures" y constitución de contratos de colaboración empresaria, fideicomisos, fondos de inversión. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo así mismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que indirecta o directamente tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, así mismo podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir o adquirir el dominio de inmuebles; locar todo tipo de bien mueble o inmueble; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, diseños y modelos industriales, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u de un voto c/u. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Pablo Héctor Hernández; Vicepresidente: Manuel Antonio Loza; Director Ernesto Facundo Urien; Director: Jorge Luis Romero. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio social: Cierra el 30/9 de cada año.

Autorizada - M. Cecilia Ricaldoni Galmarini
N° 6240

FALAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. de fecha 11/9/2002, F° 329, Reg. 981, Cap. Fed. 2) Adriana Lilia Caro, arg. casada, contadora pública, DNI 20.226.769, CUIT 27-20226769-1, nacida 13/11/1968, domic. Corrientes 327, piso 11, Cap. Fed. Juan Armando Paz, arg. casado, comerciante, DNI. 13.134.424, CUIT 20-13134424-5, nacido 5/3/59, domic. Corrientes 327, piso 11, Cap. Fed. 3) FALAP S. A.; 4) Dom. Legal: Corrientes 327, 11 piso, Cap. Fed; 5) 99 años; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: La adquisición, venta y/o permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración, constitución de cualquier otro derecho real y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- B) Financiera: Asesoramiento financiero, económico y comercial, corretaje de activos financieros nacionales y/o internacionales; comercialización y distribución de informes de análisis financieros, bursátiles, económicos, culturales o sociales, ya sean impresos o vía internet o cualquier otra red electrónica, ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones relacionadas, aportes de capital y participación en sociedades nacionales o extranjeras. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afin de las mismas. 7) $ 12.000. 8) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años; 9) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierra Ej.: 31/8; 11) Presidente: Adriana Lilia Caro; Dir. Suplente: Juan Armando Paz; prescinde de sindicatura; 12) Sede social: Corrientes 327, 11 piso, Cap. Fed.

Escribana - Elida P. Echevarría
N° 38.749

FIDERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Art. 10, Ley 19.550. 1. Susana Beatriz Toyos, argentina, casada, psicóloga, DNI N° 10.324.877, de 51 años, domiciliada en Av. Federico Lacroze N° 1620, 13, A CF., Roberto Oscar Michetti, argentino, casado, abogado, de 57 años, con DNI N° 4.517.692, domiciliado en Avda. Federico Lacroze N° 1620, 13, A, CF. 2. 29/5/02. 3. FIDERSON S.A. 4. Solis N° 918, 7° "B", CF. 5. Constitución administración de fideicomisos. Ejercer mandatos administrativos y de recupero para todo tipo de entidades. Consultoría en temas de salud para obras sociales y agentes de salud. Gerenciamiento, explotación y administración de obras sociales y sistemas de medicina prepaga. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Roberto Oscar Michetti y Director Suplente: Susana Beatriz Toyos, por 2 años. Fiscalización: Los socios. 9. Presidente o vice en su caso. 10. 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 38.706

GLENAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, cas., 78 años, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 Cap. y Máxima Amanda Correa, viuda, 60 años, DNI 4.215.916, F. de Morazán 519 Banfield Bs. As., ambas arg., coms. 2) 10/9/02. 3) Doblas 160 Cap. 4) Turismo, comercial, industrial, agropecuaria, inmobiliaria, financiera, constructora y servicios. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Máxima Amanda Correa. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 15.057

GRUPO PROVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 10/9. Presidente: Gabriela Lorena Pavan, arg., cas. comerc. 26, DNI 24.827.285, C. Velázquez 597, S. Salvador, E. R. Dir. Supl.: Marina Itatí Centurión, arg., cas, comerc. 26, DNI 24.958.656, L. Castro 728, S. Salvador, E.R. a) Compra, venta, comercialización, fabricación d/prod. textiles, carnes, panificados, alimentos, subproductos, indumentarias, metalúrgicas, químicos, químicos industriales, máquinas, equipos industriales, agrícolas. Acopio, elaboración, fraccionamiento, industrialización de: arroz, granos, cereales, oleaginosos, lanas, cueros, frutos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, materias, insumos, equipos p/la construcción, mercaderías relativa ferretería industrial. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estac. de servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación t/tipo maquinarias equipos. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderas, pesquera, frigorífica. f) Constructora: obras de ingeniería pública, privada. g) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Financ. h) Publicidad. i) Transporte terrestre d/carga gral. ámbito nac./internac. no sujeto a conces. pública. j) Servicios: organización, asesoramiento, at. industrial, acopio, depósito, acondicionamiento bienes gral., administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza mantenimiento, selec. de personal, serv. de cadetería, ag. de colocaciones, correo puerta, puerta. k) Consultora. Cap.: $ 12000. Presidente: 66.67%. Dir. Supl.: 33.33%. Sin síndico. Durac.: 99 años. Cierre: 31/07. Avda. Belgrano 687, 8° "33", Cap. Fed.

Autorizado - Osvaldo Silvio Ackerman
N° 38.751

H20

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 541 del 13/9/2002 folio 1104 del Reg. 504 de Cap. Fed., Rosa Nélida Frisardi, arg., 24/9/63, DNI 16.878.461, divord., empleada, domic. Las Flores 764, Haedo, Bs. As. y Silvina Analía Quevedo, arg., 10/7/74, DNI 23.700.538, cas., empleada, domic. Malvinas Argentinas 6860, Wilde, Bs. As. constituyeron "H20 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, embotellamiento y distribución de bebidas en cualquiera de sus formas, envasadas y/o embotelladas o no, con o sin alcohol, ya sea en forma natural, gaseosa, concentrada y/o cualquier otra: b) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de envases de todo tipo; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5 tit. Durac.: 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejerc.: 31/7. Presidente: Jorge Osvaldo Sapochnik, arg., casado, DNI 11.068.104, contador público. domic. Camargo 528, 5° "A" de C.F., quien aceptó el cargo. Director Suplente: Rosa Nélida Frisardi. Domicilio: Bulnes 1826, 8° "C".

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
Nº 15.015

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por Asamblea del 30/7/02 se resolvió transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobar el balance especial de transformación; y 2) Que en virtud del dictado de la Res. 11/2002 IGJ, la Asamblea del 18/9/02, ratificó la transformación resuelta el 30/7/02 y aprobó nuevamente la transformación societaria y el balance especial de transformación cerrado al 30/6/002 preparado conforme a la mencionada Resolución: Fecha de transformación: 18/9/02, Esc. 209, F° 601, Reg. 1950, Cap. Fed. Socios: HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.A. (Suiza), inscripta el 14/10/99 bajo N° 2313 del L° 55 T° B de Estatutos Extranjeros, y Hewlett-Packard Delaware Inc, inscripta el 1/8/79 bajo el N° 108 del L° 51 T° B de Estatutos Extranjeros. Denominación: HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L. Plazo de duración: 99 años, desde el 2/11/67. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: la importación, exportación, compraventa, alquiler, leasing, permuta, licencia y distribución, bajo cualquier forma, condiciones y plazos que autorice la legislación vigente, de mercaderías, software, productos, maquinarias y repuestos como asimismo su armado, fabricación, manufactura y elaboración, ejercer representaciones, agencias, comisiones y mandatos, investigación, asesoramiento y servicios, todo ello relacionado con instrumentos y equipos científicos y de precisión destinados a la medición, computación, cálculos electrónicos, equipos transmisores o receptores de o para los mismos, instrumentos de medición biológico y análisis y equipos médicos incluido en el objeto social. La sociedad podrá prestar servicios a terceros relacionados con la locación de inmuebles, actos de administración y contabilidad y cualquier otro servicio relacionado con los mencionados precedentemente. La Sociedad también podrá llevar a cabo toda clase de operaciones financieras, incluyendo operaciones de leasing, financiando las operaciones de productos con o sin garantía reales o personales. Se excluirán las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 49.380.010. Administración y Representación: 1 a 5 gerentes socios o no, designados por los socios por 1 año, quienes actuarán indistintamente, pudiendo ser reelegidos. Fecha de cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social: Montañeses 2140, Capital Federal. Gerentes Titulares: Pablo Enrique De Lazzari y Martín Aníbal Freire; Gerente Suplente: Analía Costa de Remedi, Carlos Arturo Huergo

Cornejo y Daniel Barmat. Síndico Titular: Guillermo Amadeo Lirussi. Síndico Suplente: Adriana Mónica Blanco.

Dictaminante - Raúl M. Vega Olmos
Nº 15.048

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ML

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 12/09/02 por escritura 594 folio 1368, ante escribano C. M. de Nevares, Reg. 1048 Cap. Fed. se constituyó "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ML S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Juan Carlos Perkins, arg., nac. 1/10/60, cas. 1° nup. c/ Marina Lanusse, despachante de aduanas, DNI 14.062.822, CUIT 20-14062822-1, domic. Gral. Pacheco 1700, U.F. 43, El Talar, Bs. As., y Rafael María MADERO, arg., nac. 16/7/58, cas. 1° nup. c/ Patricia Raquel Browne, Ing. civil, DNI 12.543.444, CUIT 20-12543444-5, domic. Uspallata 2553, Beccar, Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, a la compra, venta, depósito, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos ganaderos y productos cárneos derivados de faena propia o de terceros y a la explotación e industrialización de animales vacunos, bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y aves. En todos los casos, las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por quienes, al efecto contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del Poder Público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades; (b) a la ejecución de contratos de transporte y flete de toda clase de mercaderías dentro y fuera del país; (c) a la compra, venta, importación, exportación y distribución de agroquímicos e insumos para el sector agropecuario, como ser, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, semillas, fungicidas, etc.; (d) podrá ejercer representaciones y consignaciones, cobrando en su caso, comisiones. Podrá tomar la representación y distribución de productos y subproductos referidos directa o indirectamente al objeto social. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de Mandato: 1 año. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Oliden 1531 piso 4° Capital Federal. Directorio: Presidente: Juan Carlos Perkins, Director Titular: Rafael María Madero; Director Suplente: Carlos Alberto Grassi, arg. nac. 20/01/53, cas. 1° nup., méd. veterinario, DNI 10.539.915, CUIT 20-10539915-5, domic. Amenábar 2482, p. 4° "11" Cap. Fed.

Escribano - Carlos María de Nevares
N° 6242

INTELIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 786 del 18/9/2002, F° 2330, Reg. 310 CF., Norberto Gustavo Llorca, cas., DNI. 17.199.894, arg., nac. 12/12/64, Ing. industrial, dom. Arcos 1941, 1° P., Dto. "C", y Mónica Frognier, cas., DNI. 18.019.898, arg., nac. 7/1/67, arquitecta, dom. Arcos 1953,1° P., Dto. "C", amb. de Cap. Fed., resolvieron: Constituir: "INTELIEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Consultoría y Asesoramiento: Consultoría estratégica, de negocios, comercial, de marketing, de management, industrial, logística, tecnológica, de control de gestión social, económica, marcaria y en todo rubro relativo a la administración de sociedades. Asesoramiento y asistencia técnica integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, realización de estudios de mercado y desarrollo de proyectos, reingeniería de procesos y de negocios, integración e implementación de tecnología. Búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario. Realización de estudios o pericias; sobre todas las actividades comprendidas en el objeto social. b) Informática Y Telecomunicaciones: prestación de servicios de desarrollo en informática y telecomunicaciones. Comercialización, distribución, venta, consignación y representación de programas, insumos, equipos informáticos y de comunicaciones en general. Prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo, contabilidad y otros relativos a las instituciones y empresas, con equipos y software propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, software y máquinas de oficina, prestación de servicio de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados. c) Gerenciamiento, representaciones y Mandatos: gerenciamiento, administración y/o tercerización de operaciones y servicios comerciales, industriales, logísticos, tecnológicos y de servicio. Administración de licencias y representaciones. Gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Ejercicio de comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. d) Importación y Exportación: importación y exportación de materias primas, bienes e insumos relacionados con la actividad informática y agroalimenticia. e) Capacitación: Capacitación de temas vinculados con los servicios de la consultaría y derivados de la comercialización de servicios y de productos informáticos y de telecomunicaciones, dictado de cursos y seminarios de capacitación en todas las áreas y rubros del presente objeto social. f) Financiero y de Inversión: aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y/o préstamos financieros y créditos en general con o sin interés, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Queda exceptuado la realización de actividades financieras regidas por la ley 21.526 y sus modificatorias. Capital Social: $ 12.000 represe. x 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $1,v/n. c/u. Suscriptas: Norberto Gustavo Llorca 11.999 acc. x $ 11.999 y Mónica Frognier: 1 acc. x $1. Administración Directorio, compuesto del N° de miembros que fije la Asambl. e/un mín. de 1 y máx. de 5, c/mandato x 2 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a 2 directores, en caso de ausencia o impedimento de los 2 primeros. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: debe ser efectuada por el Directorio o x el liquidador desig. x la asamblea., Directorio: Presidente y Director Unico: Norberto Gustavo Llorca; Director Suplente: Mónica Frognier. Sede Social: Arcos 1953, 1° P "C" de Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
N° 6243

INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Modif. Estat.: Escr. 188 Fo. 464, 28-8-02. Escr. Louge. Reg. 503 Cap. Art. 3° Amplía objeto: V) Comerc. y promoción de espacios publicitarios; diseñar, producir publicaciones, maquinarias, imprentas, comput., programas de computación, comercialización y marketing industria gráfica, editorial e imprenta; trabajos de imprenta, fotoduplic. y encuadern. VI) Comisión, consignación, representación, tomar y otorgar licencias, franquicias, patentes, regalías.- Art. 60. Por renuncia se designa directorio por 3 años hasta 31-12-05: Presidente: Carlos Miguel Gómez, arg., DNI 7.773.121, Salta 746, 6° B, Cap. Suplente: Mónica Alejandra Sartor, arg., DNI 16.940.993, dom. Cañada de Gómez 832, Cap. Buenos Aires, setiembre 20 de 2002.

Escribano - Fernando F. Louge
N° 6200

KAMMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraord. del 7/5/01 se amplió objeto reformándose art. 3: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de ingeniería y diseño: Mediante la elaboración de los correspondientes planos y soportes técnicos de todo tipo de proyectos civiles hidráulicos, portuarios, mecánicos, eléctricos, urbanísticos, pavimentos, edificios, máquinas, motores, diques, silos, talleres, puentes, aeropuertos, viviendas, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, canales, en general el desarrollo de los planos de ingeniería de todo tipo de elementos utilizables y/o a utilizar en el futuro. Obras: Limpieza hidrocinética de plantas y equipos industriales transporte y disposición final de residuos industriales. Transporte tratamiento y disposición final de residuos patológicos tóxicos y peligrosos. Construcción: Estudio, cálculo, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos diques viviendas talleres puentes sean todos ellos públicos o privados dirección construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas canales y en general todo tipo de obras de ingeniería agrimensura y arquitectura de carácter público o privado. Transporte: De todo tipo de máquinas, turbinas, generadores grúas hidráulicas y/o mecánicas y todo equipamiento industrial transportable en camiones carretones y otros elementos especiales de armado específico para cada uso incluso con medidas fuera de ruta. Transporte de mercaderías incluidas que necesitan permisos especiales, nacionales o importados. Por vía terrestre y estaciones terminales puertos y/o aeropuertos. Solicitar ante cualquier organismo y/o empresa permisos especiales de tránsito. Industria: La transformación, manufactura elaboración, industrialización, fraccionamientos y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociados a terceros de productos y subproductos directamente relacionados con cualquier clase de industria especialmente la química y minera con materiales y materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción nacional o extranjera derivados de la actividades químicas, minerales, agropecuarias y forestales a partir de la explotación de yacimientos existentes o a descubrirse, de minerales o de otros tipos mediante técnicas y procedimientos apropiados, a partir de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, y de todo otro género de combustibles y/o energías hidráulicas térmicas eólicas cinéticas y químicas. Podrá fabricar y/o explotar sustancias químicas industriales básicas, productos químicos orgánicos e inorgánicos tintas, pigmentos, espesantes, aglutinantes, diluyentes ácidos, nitratos abonos y plaguicidas insecticidas, funguicidas y herbicidas, resinas sintéticas, materias plásticas pinturas barnices lacas y esmaltes removedores limpiadores masillas materiales de relleno y calefateado y sustancias químicas en general conocidas al presente o que aparezcan en el futuro incluso las aptas para la fusión y fusión nuclear y los derivados de los procesos inventador o a inventarse en el campo de la química y la física aplicada a la industria. Importación y exportación. Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de bienes materiales o inmateriales incluyendo obras de arte ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en la matrícula y registro correspondiente Agropecuarias Explotación de cultivos permanentes y estacionarios incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura fruticultura olivicultura floricultura apicultura forestación. Dedicarse a la ganadería mediante la crianza engorde de animales vacunos ovinos caballares porcinos caprinos avícolas y cualquier tipo de animal, también en lo referente a la compraventa, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad de terceros, pudiendo organizar además las operaciones de comisión de cualquier especie. Licitaciones: Intervención en todo tipo de licitaciones de entes privados o públicos, nacionales, extranjeros o mixtos, análisis de ofertas y adjudicaciones intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión, abastecimientos, colocación de bienes muebles o inmuebles y servicios. Inmobiliaria: Mediante la inversión y/o la adquisición para locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, la afectación al régimen de prehorizontalidad y horizontalidad, la venta de tierras en lotes y parcelas, de conformidad con reglamentaciones legales vigentes como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos. Turismo: Servicios hotelería en general explotación de todo tipo de hoteles y hosterías desarrollar las actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo y afines desarrollar las actividades correspondientes a agencias de viajes y turismo nacional y extranjero en todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en la materia. Mandatos: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios y administraciones que puedan en su caso implicar actos de disposición de bienes de terceros en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, consignaciones y comisiones. Podrá también la entidad prestar a terceros, incluido el Estado tanto por sí como por sus contratistas, todo tipo de servicios rentables a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para su prestación por esta empresa de carácter privado. Queda expresamente excluido en este detalle la prestación del servicio de seguros. Todas y cada una de estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la entidad mediante autorización expresa cuando fuera pertinente previa cumplimentación de los requisitos legales reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por medio de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o el servicio así lo requiera. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada implicará la imposibilidad legal de su aplicación habitual, eventual o accidental. Comercial: La compraventa, registro explotación permuta u otro tipo de negociación sobre bienes muebles semovientes minerales vegetales o animales materias primas nacionales o extranjeras cosechas, frutos, productos químicos, herramientas, mercaderías en general patentes de invención marcas de fábrica y/o de comercio o industria modelos diseños y procedimientos industriales pudiendo actuar incluso como proveedora de los estados provinciales o Estado Nacional, de las comunas y de cualquier tipo de empresas estatales o entidades autárquicas o intermedias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto".

Autorizada - María Victoria Tomio
N° 38.758

LOGISTICA CBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Humberto María Ragazzini, argentino, casado, 29/03/60, comerciante, DNI 13.962.629, y Sandra Patricia Rosa, argentina, casada, 8/2/62, comerciante, DNI 16.083.519, ambos con domicilio en Obispo Castellanos n° 1281, Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) 13/9/2002; 3) LOGISTICA CBA S.A.; 4) Av. Corrientes n° 2565, piso 8° 10, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la explotación comercial del transporte de cargas terrestres; admisión; transporte y entrega de correspondencia comercial y personal, además de impresos, folletos, encomiendas, pequeños paquetes, revistas, diarios, propaganda, servicios especiales a empresas, computación de datos por sistemas electrónicos, publicidad, marketing, consultoras de empresas, encuestas, mediciones de opinión y popularidad y cuantas más operaciones de servicios, comerciales personales o cualquier otra que haga a la complementación del objeto social, cuando las disposiciones legales lo exigieren, las actividades a que se refieren serán desempeñadas por quien o quienes tuvieren título habilitante a tal efecto; 6) 99 años; 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación legal presidente y/o vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Presidente: Humberto María Ragazzini y Director Suplente Sandra Patricia Rosa 9) 31 de diciembre.

Abogada - Valeria Szterenlicht
N° 38.681

LOS GOLPES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Weimann, arg., cas., DNI 13.630.374, 5/10/59, dom. Dorrego 2543 de Olavarría, Alejandro Alberto Weimann, arg., cas., DNI 12.050.778, 30/3/58, dom. Ríobamba 3351, Olavarría. 2) Esc. 681 del 16/8/2002. 3) LOS GOLPES S.A. 4) José Hernández 2195, 6° B, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta al por mayor y menor, distribución, representación, exportación e importación, consignación o cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de mercaderías que puedan ser comercializadas en un supermercado; realización de transferencia de fondo de comercio, b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real; aporte de capitales, dar avales y/o fianzas, c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles; d) Agropecuarias: operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad hasta las etapas

comerciales, industriales de importación y/o exportación de los productos derivados de la exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presid. 3 años. 9) Pte. Juan Carlos Weimann, Dir. Supl.: Alejandro Alberto Weimann. 10) 31/12 c/año.

Escribano - Carlos Severo Erramouspe
Nº 6232

MARANVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pascual Daffinoti, argentino, nació 14/3/45, soltero, comerciante, LE 4.449.662; domicilio E. Perón 69 Lanús, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alberto Martino, argentino, nació 5/12/43, casado, LE 5.329.327, comerciante, domicilio Belgrano 2038 Longchamps, Pcia. de Bs. As. 2) 11/9/2002. 3) MARANVI S.A. 4) Av. Independencia 799 P 1° "B", Capital. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, representación, consignación, comercialización al por mayor y menor distribución y fabricación de todo tipo de bienes, en especial la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del rubro confitería, pizzería y restaurante; todo tipo de elaboración de comidas, pastas y confituras; expendio de alimentos y bebidas para consumo en el lugar de funcionamiento de la sociedad o para trasladar fuera del mismo; provisión de toda clase de productos derivados del rubro alimentario a particulares, empresas u entidades públicas, concurriendo a la prestación mencionada por el régimen de contratación directa o licitación; promoción de eventos y atención de las prestaciones propias de consumo de bienes alimenticios que se deriven de los mismos, con empleo de vajilla propia o provista; servicio de catering con los alcances que el uso ha dado a su empleo. Industriales: Mediante la creación, fabricación, montaje, instalación, reparación, manufactura, transformación, compra, venta, importación, exportación, provisión, distribución, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de materiales elaborados o manufacturados o en su estado natural y otros productos de naturaleza, inclusive de origen vegetal o animal. Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos y subproductos y materias primas, su comercialización y distribución. Financieras: Con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, de todo el sistema y operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de lotes y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales sin limitación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Oscar Alberto Martino; Director Titular: Jorge Pascual Daffinoti; Directores Suplentes: Emma Beatriz Portiglia y Herminia María Proupin de Martino, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.029

MASCARDI EXTRABOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Gustavo Mascardi, nacido 11/7/55, agente de bolsa, DNI 11.602.660; Alejandro Enrique Mascardi, nacido 21/2/59, analista idóneo, DNI 13.275.146, domiciliados Sarmiento 378, 9° piso, Capital; Eduardo Martín Pérez Iturraspe, nacido 13/9/55, comerciante, DNI 11.634.081, domiciliado Peña 2316, 1° "D", Capital y Benjamin Cadierno, nacido 22/6/39, contador público, DNI 4.300.524, domiciliado Ramón Freyre 2475, Capital, todos casados, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 10/9/2002. Denominación: "MASCARDI EXTRABOLSA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Sarmiento 378, 9° piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 12.000. Objeto: a) Financiera: Conceder préstamos en moneda nacional o extranjera, personales, de consumo, comerciales, financiamientos, hipotecarios, prendarios y/o garantías de fideicomisos y/o sin garantía, o créditos en general a corto o largo plazo, de pago íntegro o amortizables. Solicitar préstamos ante bancos oficiales, mixtos, privados o cualquier otra institución de crédito nacional o internacional. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, obligaciones negociables, prendas, warrants, facturas, facturas de crédito, cheques comunes o de pago diferidos, giros y otros documentos negociables de cualquiera de los sistemas o mercados creados o a crearse. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Realizar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. Realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones u obligaciones o debentures, conforme la legislación vigente. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. Gestionar por cuenta propia y/o de terceros la compra y venta de valores negociables y/o títulos públicos. Intermediar en la oferta pública de valores negociables actuando en carácter de agente de mercado abierto de acuerdo a lo normado en la Ley 17.811 y sus normas modificatorias y complementarias. Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados, debiendo liquidar o amortizar tales bienes de acuerdo con las normas vigentes. Emitir obligaciones negociables previa autorización exigida por la legislación vigente. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos, actuar como fiduciario financiero de acuerdo a las normas vigentes. Realizar todo otro tipo de operación que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera ahorro público. b) Inversora: De capitales en empresas y sociedades nacionales o extranjeras constituidas o a constituirse; en la concertación de operaciones realizada y a realizarse; en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de bienes para su posterior locación. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, inclusive la administración de propiedades de terceros. c) Representaciones y Mandatos: Aceptar representaciones, mandatos, cargos de fideicomisario, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito; el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades; actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras; tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores; administrar capitales; dar y recibir avales, fianzas y garantías por asuntos propios y de terceros. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Alejandro Enrique Mascardi; Vicepresidente: Emilio Horacio Mascardi; Director titular: Eduardo Martín Pérez Iturraspe; Directora suplente: Cristina María Diakow. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichelo
N° 38.693

METALMECANICA HUAGLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Recibo N° 14.578 de Fecha 13/9/2002, donde por error se consignó como Horacio Vila Borda siendo su nombre correcto Horacio Manuel Vila Borda.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.023

METALARG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fermín Correa, 30/9/52, DNI. 10.434.680; Uruguay 36, Cap. Fed.; Martín Borda, 1°/12/43, DNI 4.425.271; Juan A. García 2448, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes; 2) 18/9/2002; 3) "METALARG S.A."; 4) Av. de Mayo 695, 5°, Cap. Fed.; 5) Comercial: Compra, venta, distribución, transporte, envasado, fraccionamiento y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, perfiles, lingotes de aceros y metales diversos. Laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería. Industriales: Elaboración de lingotes, alambres, alambrón, planchuelas, ángulos, caños, piezas y accesorios. Fabricación y armado de conductores eléctricos, desnudos y recubiertos. Elaboración de productos químicos de todo tipo y sus derivados. Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarías, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscr. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Fermín Correa, Director suplente: Martín Borda 2 años. El Presidente o el Dir. supl. en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Silvio Miranda
N° 15.079

METROVISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que Primero: por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de METROVISION PRODUCCIONES S.A., celebrada el 15 de mayo de 2001, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 11.999,95, es decir, de la suma de $ 0,05 a la suma de $ 12.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, se resolvió reformar íntegramente el estatuto social, y en especial: (a) se decidió ampliar su objeto social: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: A) Comerciales: Producciones para cine, radio, televisión, computación e Internet; alquiler, venta, importación y exportación de equipos de cine, radio, televisión, audio, vídeo y computación, sus accesorios y repuestos; propaganda y publicidad; transmisión de programas televisivos y radiales por circuito cerrado en forma pública y/o privada. Podrá asimismo, dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales. La compraventa, alquiler o leasing, importación, exportación de materiales, materias primas, equipos técnicos o productos relacionados con el objeto así como la realización de todo otro acto, contrato y operación necesario para completar o complementar su actividad. B) Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. C) Inmobiliaria: compra, venta, locación y construcción de inmuebles. D) Representaciones y mandatos: otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto". (b) se decidió modificar el capital social: "Artículo 4°: El capital social asciende a la suma de Pesos doce mil ($12.000), representado por doce mil acciones ordinarias de Pesos uno ($1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo determina el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto". (c) Se decidió modificar las reglas de la administración de la sociedad: "Artículo 8°: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (l) y un máximo de cinco (5) directores, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". (d) Se decidió modificar las reglas de la representación de la sociedad: "Artículo 10°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento en el cargo del Presidente". (e) Se decidió modificar la fiscalización de la Sociedad: "Artículo 11°: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N°19.550. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de Directores Suplentes por la Asamblea será optativa". Segundo: por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de METROVISION PRODUCCIONES S.A. celebrada el 16 de mayo de 2001, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $13.000 (pesos trece mil), es decir, de $ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de $ 25.000 (pesos veinticinco mil), reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Tercero: como consecuencia de la fusión por absorción de Videograbadora S.A. por parte de METROVISION PRODUCCIONES S.A., cuyo Compromiso Previo de Fusión, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades el 8 de julio de 2002, se resolvió aumentar el capital social de METROVISION PRODUCCIONES S.A. en la suma de $ 210.000 (pesos doscientos diez mil), es decir, de $ 25.000 (pesos veinticinco mil) a la suma de $ 235.000 (pesos Doscientos treinta y cinco mil). Asimismo, se resolvió reformar íntegramente el estatuto social, y en especial: (a) además del aumento de capital social mencionado, se decidió incluir restricciones a la gravabilidad de las acciones y un procedimiento de derecho de primer oferta a favor de los accionistas en relación con la transferencia de las mismas. Dichas restricciones y procedimiento de primera oferta no aplican en el supuesto caso de transferencias o gravámenes entre los accionistas y sus afiliadas

o en el supuesto de fusión; y (b) se decidió la fiscalización privada de la sociedad la cual estará a cargo de una sindicatura de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio.

Presidente - Liliana M. Liberman
N° 2364

MONARCA BAILABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. del 16/9/2002, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Carlos Juan Acosta, D.N.I. 14.814.989, nacido el 4/3/62, soltero, abogado, domiciliado en Concejal Benancio Acosta 1377, B. Vista, Pcia. Bs. As. Marcos Antonio Di Caprio, D.N.I. 4.404.841, nacido el 15/11/42, casado, abogado, domiciliado en D. Alvarez 661, Morón, Pcia. Bs. As.; Patricia Beatriz Giordano, D.N.I. 18.059.759, nacida el 24/2/66, casada, traductora pública, domiciliada en F. Beiró 3368 C. Fed.; Julio Domingo Encabo, D.N.I. 7.785.142, nacido el 29/1/47, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay 610, piso 22 C. Fed.; Raúl Roberto Rudaeff, D.N.I 4.392.147, nacido el 6/2/42, divorciado, abogado, domiciliado en Paraguay 610, piso 22 C. Fed; Julio Gabriel Cordero, D.N.I 17.200.369, nacido el 13/3/65, casado, abogado, domiciliado en F. Beiró 3368 C. Fed. Todos argentinos. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) La producción y organización de todo tipo de eventos artísticos y espectáculos; la contratación de espacios de radio y televisión, arrendamiento de salas teatrales, de grabación y lugares necesarios para la realización de los mismos.; la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, exhibición y distribución de películas cinematográficas, videocintas, o programas televisivos de todo tipo, nacionales o extranjeros. La organización de funciones cinematográficas, teatrales, televisivas, deportivas, bailables, y de espectáculos públicos en general. La producción de películas de todo tipo y metraje, producción y puesta en escena de todo tipo de obras teatrales y televisivas, y de programas culturales, musicales, informativos, de entretenimiento. La contratación de artistas, elencos, y todo tipo de personal técnico y equipos. La producción, desarrollo y organización de eventos, exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos de todo tipo; realización de espectáculos, congresos, desfiles de modas, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, marcas, o servicios empresarios e institucionales de todo tipo. La representación, consignación, comisión y administración de artistas, conjuntos, agencias, empresas, programas y canales de televisión. B) La compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. C) El otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Prestar para sí o a terceros toda clase de servicios de consultoría de marketing, análisis de marketing geográfico y estratégico, investigación y asesoramiento en todas las ramas de marketing. E) Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades. Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Marcos Antonio Di Caprio; Director Suplente: Patricia Beatriz Giordano. Sede Social: Amenábar 2575, piso 8 "A" C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
N° 6189

NERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 204 del 18/7/2002 Reg. 1701 de Cap. Fed. 2) Enrique Alfredo Rausch, arg., divorciado, comerciante, nacido el 16/4/1948, LE. 7.612.657 CUIT 20-07612657-8, dom. Av. Triunvirato 3964 P. 4° "22" Cap. Fed. y Norberto Alejandro Teperman, arg., casado, comerciante, nacido el 27/2/1960 DNI. 14.042.709 CUIT 20-14042709-9 dom. Av. Triunvirato 3964 P. 4° "22" Cap. Fed. 3) Av. Triunvirato 3964 P. 4° "22" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la producción, fabricación, compra, venta, importación y exportación de cuero, pieles así como prendas confeccionadas con dichos productos. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Director suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Enrique Alfredo Rausch. Director suplente. Norberto Alejandro Teperman.

Autorizada - Andrea Valeria Rodríguez
N° 38.721

PACKARD 28

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 276 del 19/9/02. Socios: Héctor Alberto Mendizábal, nac. el 14/11/49. D.N.I. 7.633.687, CUIT 20-07633687-4 y Fernando Raúl Huarte, nac. el 13/6/67, D.N.I. 18.294.844, CUIT 20-18294844-7, ambos arg., solteros, comerc. y domic. en Intendente Abel Costa 770, Morón, Pcia. Bs. As.; 1) PACKARD 28 S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Arias 1671, 1° "D", Cap.; 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Exportación e importación de todas las mercaderías y bienes comprendidos en los nomenclado-res arancelarios de importación y exportación y conforme a las normas vigentes en la República Argentina: en especial obras de artes, automóviles antiguos y todos los vehículos de transporte terrestre, marítimo y aéreos de interés para su exposición, venta o comercialización. Comercial: la compra, venta, permuta o negociación por cualquier forma, su restauración, arreglo, consignación y comercialización de obras de artes, automóviles antiguos y medios de transporte en general. Manufactura, restauración, reconstrucción, modificación de automóviles, motocicletas y otros vehículos de tracción a sangre y autopropulsión; 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalizac.: prescinde de Síndicos; 9) 31/8 de c/año; 10) Presidente: Héctor Alberto Mendizábal y Director suplente: Fernando Raúl Huarte.

Apoderada - María del C. Foulón
N° 15.044

PATAGONIA EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 175 del Reg. Not. 1908 Cap., se constituya: 1) Denominación: PATAGONIA EXPORTADORA S.A. 2) Sede social: Pasaje del Carmen 791 11 ° "A" Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Socios: Adriana Beatriz Kovacevigh, nac. 4/3/71, cas. 1eras. nup. con Emilio Guillermo Lucini, DNI. 21.898.968, CUIT 27-21898968-9, contador público, domc. Av. Pueyrredón 1959 1° "B", Cap. Fed., Juan Roo, nac. 5/10/71, soltero, DNI 21.707.903, CUIT 20-21707909-9, comerciante, domic. Talcahuano 934 3° "C" Cap. Fed., Guillermo Santiago Kovacevich, nac. el 20/6/75, soltero, DNI 24.702.348, CUIT 20-24702348-9, comerciante, domc. Av. Pueyrredón 1959 1° 6° "B" Cap. Fed. y Gustavo Adolfo Menéndez, nac. 19/5/62, soltero DNI 14.951.053, CUIT 20-14951053-3, contador público, domc. Sourigues 2516 Cap. Fed., todos argentinos. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tal fin podrá: 1) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. 3) Realizar estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 4) Abrir y establecer sucursales y todo tipo de establecimientos de representación comercial en el país y en el exterior. 5) Efectuar aportes de capital, participar en el capital y constituir Sociedades en el Exterior. 6) Integrar consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación. B) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, para la cría, invernación, mestización, cruza, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, recolección de cosechas y frutos de la tierra. C) Producción de Productos Primarios y Elaborados: Fabricación, industrialización y elaboración de: productos y subproductos de la carne, ya sea bovina, ovina, porcina, equina, avícola, itícola, helicícola y demás animales de granja; productos y subproductos de cereales, oleaginosos y demás cultivos y frutos de la tierra; productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentados. D) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, asesoramiento, gerenciamiento de empresas, en áreas administrativas, comerciales, legales y financieras. E) Financiera y de Inversión: Para otorgar y recibir financiamiento nacional e internacional, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, participar en empresas mediante la creación de sociedades por acciones en el país o en el exterior, constituir y participar en Uniones Transitorias de Empresas, joint ventures, consorcios y en general comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier modalidad creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: pesos 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. 9)Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gustavo Adolfo Menéndez y como Director suplente: Adriana Beatriz Kovacevich, aceptan cargos.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 38.765

PROYINAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Enrique Angel Batalla, argentino, nacido el 1/4/41, comerciante, casado, DNI 4.366.185, CUIT 20-04366185-1, domiciliado en Lugones 3631, Ciudad de Bs. As.; y Roberto Marcelo Verdelli, argentino, nacido el 13/1/76, comerciante, soltero, DNI 24.929.597, CUIT 20-24929597-4, domiciliado en José M. Paz 2064, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública Nro. 280 del 18/9/2002. 3) PROYINAB S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación Comercial e Industrial de todo tipo de productos en madera y sus derivados, incluyendo su producción, elaboración, comercialización, distribución, almacenamiento, importación y exportación tanto de las materias primas como de productos terminados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. Corrientes 1386, 9° 911, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1200 acciones de $ 10. valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de quince titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Gastón Andrés Savino, argentino, nacido el 22/7/77, soltero, DNI 26.133.792, CUIT 20-26133792-5, comerciante, domiciliado en Atahualpa 1570, Haedo, Pcia. de Bs. As. Director suplente: Roberto Marcelo Verdelli.

Apoderada - Patricia Peña
N° 38.678

RADENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/9/02 la sociedad fija fecha de Cierre de Ejercicio el 31 de mayo de cada año

Representante - Roberto E. Elizalde Scotto
N° 6248

SADESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E.O. del 31/7/02 se resolvió modificar el artículo 5° del estatuto social para que indique que las acciones serán nominativas no endosables.

Autorizado - Eduardo José Esteban
N° 15.067

SADESA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E.O. del 31/7/02 se resolvió modificar el artículo 5° del estatuto social para que indique que las acciones serán nominativas no endosables y el artículo 10° para que establezca la sindicatura de la sociedad.

Autorizado - Eduardo José Esteban
N° 15.068

SAECON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Toyos, argentina, casada, psicóloga, DNI N° 10.324.877, de 51 años, domiciliada en Avda. Federico Lacroze N° 1620, 13 "A", CF; Roberto Oscar Michetti, argentino, casado, abogado, de 57 años, con DNI N° 4.517.692, domiciliado en Avda. Federico Lacroze N° 1620, 13 "A", CF. 2) 29/5/02. 3) SAECON S.A. 4) Paraguay N° 3536, 2° "A", CF. 5) Constitución administración de fideicomisos. Ejercer mandatos administrativos y de recupero para todo tipo de entidades. Consultoría en temas de salud para obras sociales y agentes de salud. Gerenciamiento, explotación y administración de obras sociales y sistemas de medicina prepaga. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Roberto Oscar Michetti y Director Suplente: Susana Beatriz Toyos, por 2 años. Fiscalización: Los socios. 9) presidente o Vice., en su caso. 10) 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stecmann
N° 38.708

SERVICES SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extr. del 4/9/02, reformó los arts. 1 y 4 del estatuto, modificando su denominación por ANALUCI S.A. y el objeto por el siguiente: Inmobiliarias: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Financieras y de inversión: Aporte de capital a personas físicas o jurídicas para toda clase de negocios afines con la actividad principal de la sociedad, compraventa y negociación de títulos, valores acciones y papeles de crédito, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía o cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 38.732

STRIANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Gabriel Castillo, argentino, 16/11/69, DNI 20.852.876, Callao 322, 10° y Alidio González da Costa, uruguayo, 7/5/31, DNI 92.339.013, Lavalle 472, solteros, comerciantes. Constituida 11/9/02. Dom. legal: Rivadavia 5040, 8° "A". Agropecuaria: Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y exportación. Operaciones financieras. Dur.: 99 años. capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Gabriel Patricio Castillo; Suplente: Alidio González da Costa, 1 a 5 directores por 1 año. sin síndicos.

Presidente - O. G. Castillo
N° 15.018

TERMINALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina María Totoro, arg., solt., comerciante, 22/2/72, DNI 22.465.299, Pagano 2650, 1° "C", Cap. Fed. y Marta Silvia Díaz, arg., casada, empresaria, 19/1/67, DNI 17.949.242, B° Sta. Elena,

calle pública s/N°, La Cumbre, Pcia. Córdoba. 2) 29/8/02. 3) TERMINALES S.A. 4) Pagano 2650, 1° "C", Cap. Fed. 5) a) Comercial: Compraventa, organización, promoción, distribución y/o representación de bienes y servicios, y la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, así como también la participación y presentación en licitaciones. b) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles, locaciones, tasaciones y mensuras. 6) 99 años desde inscrip. en RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 1 año. Presidente: Carolina María Totoro; Director Suplente: Marta Silvia Díaz. Fiscalización: A cargo socios, prescinden sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
N° 38.710

TEXGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Goldman, argentino, nac. 17/6/46, LE 6.302.434, casado 1ª nupcias c/Juana Friedman, contador público, domic. Marconi 748, p. 1 "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Pablo Marcelo Kaplan Perel, argentino, nac. 8/7/67, DNI 18.450.413, casado 1ª nupcias c/Claudia Laura Mermelstein, abogado, domic. Mercedes 2855, Cap. Fed. y Eduardo Raúl Lifischtz, argentino, nac. 25/4/42, LE 4.395.446, casado 1ª nupcias c/Clara Apter, comerciante, domic. Teodoro García 1970, p. 12, Cap. Fed. 2) Esc. del 19/9/2002. 3) TEXGAL S.A. 4) Sede social: Tucumán 2533, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales. II) Comerciales: III) Importación y exportación. IV) Mandatos, servicios y representaciones. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Pte.: Oscar Goldman; Vicepresidente: Ernesto Aizencher; D. Suplente: Pablo Marcelo Kaplan Perel. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 15.075

TODO PARA SOLDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 19/9/02. Socios (arg., solteras, empresarias): Lidia Mabel Verón, 20/7/61, DNI 14.508.846, Cantilo 648, Haedo, Prov. Bs. As. y Myriam Edith Verón, 29/8/62, DNI 16.368.715, Sto. Cabral 1848, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Dom.: Bolivia 414, 18° "57", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Industrial y comercial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de carburos, electrodos, artículos de soldadura, artículos y productos de ferretería, metalúrgicos, químicos, plásticos, sus derivados y sus materias primas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de todo tipo de propiedades inmuebles, y realizar operaciones inmobiliarias en gral. Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5 por 2 ej. Pte.: Lidia Mabel Verón; Dir. Supl.: Myriam Edith Verón. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.034

TORGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la A.G.E. del 14/2/2002 resolvió el aumento del capital social, conversión y canje de las acciones en circulación y la reforma del estatuto social de acuerdo a: Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares pudiendo la Asamblea elegir igual número de Suplentes. Se suprime la Sindicatura.

Abogada - Norma Ramos
N° 6222

TH COLLECTION SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 1 del 19 de septiembre de 2002 resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio social del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año y modificó el artículo décimo del estatuto de la sociedad reemplazando los términos "30 de septiembre de cada año" por "31 de diciembre de cada año".

Autorizada - Geraldine Rigroux
N° 2370

TRANS MEDIA COMUNICACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del N° 34.105 y 37.046 de fecha 18/6/02 donde por error se publicó como TRANSMEDIA COMUNICACIONAL S.A. siendo el nombre correcto TRANS MEDIA COMUNICACIONAL S.A.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 15.024

TRES MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 10/9/02 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Alejandro Castro, argentino, soltero, empleado, 19/11/66, con DNI 18.263.550, Neuquén 1082, 2° "E"; María Inés Lento, argentina, divorciada, empleada, 29/4/55, con DNI 11.788.930, L. S. Peña 2622, Martínez; María Gabriela Ibero, argentina, casada, empleada, 29/1/70, con DNI 21.452.974, El Cano 3562, PB. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: El proyecto, la construcción y/o refacción de obras de ingeniería arquitectura, como así también toda actividad industrial y comercial que se relacione con el objeto. $ 12.000. Presidente: Fernando Sanguinetti; D. Suplente: Marcelo Alejandro Castro. Cierre de ej.: 31/8 c/año. Sede: Neuquén 1082, 2° "E", Cap.

Presidente - F. Sanguinetti
N° 38.748

VAHAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 18/9/2002, Reg. 1521, C.F. se constituyó una S.A. Socios: Gustavo Javier Tabak, casado en 1ª nupcias con Flavia Karina Aufseher, arg., nacido el 5/6/1964, com., DNI 16.892.388, CUIT 20-16892388-1, dom. en Mendoza 4092, C.F. y Moisés Roberto Tabak, casado en 1ª nupcias con Laura Viviana Rydz, arg., nacido el 31/10/1959, com., DNI 13.214.153, CUIT 20-13214153-4, dom. en Plaza 2169, C.F. Nombre-domicilio: VAHAZ S.A., dom. Andrés Lamas 1044, C.F. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y distribución de toda clase de bienes, relacionados con el objeto social. Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y en cualquier otra que requiera el concurso público. Mandato: Representaciones, mandatos, gestiones comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, promoción y gestiones de negocios, mercados comerciales para sí o para terceros y administración de bienes, capitales y empresas. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/diciembre. Directorio: Presidente: Gustavo Javier Tabak; Vicepresidente: Julio Enrique Tabak y Director Suplente: Moisés Roberto Tabak.

Escribano - Emilio Merovich
N° 2380

VIADESA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 19/9/02. Socios: 1) Pablo Miguel Cianciarullo, casado, ingeniero, 13/12/66, DNI 18.001.453, Anchorena 1484, 5° "12", CF y Leonardo Daniel Migliaro, soltero, abogado, 28/11/73, DNI 23.569.701, calle 55 entre 8 y 9, N° 68, 10° "B", La Plata, Prov. Bs. As. Dom.: Beruti 3657, 15° "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, construcción, refacción, mantenimiento, consultoría, asesoramiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., realización de construcciones y obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, exportadora y comercial: Mercaderías en gral. Operaciones financieras e inversoras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Pte.: Cianciarullo; Dir. Supl.: Migliaro. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 15.035

WESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 3/9/02 reforma art. 3° incorporando al objeto anterior: g) Contratista rural y actividades de acopio de cereales y oleaginosas.

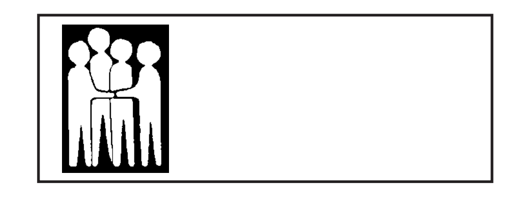
Presidente - M. V. Bazán
N° 15.019

XIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Javier Alejandro Aponte, arg., 31 años, soltero, comerciante, DNI 22.279.785, CUIT 20-22279785-7, Peñalosa y Mendoza, Tigre, Prov. de Buenos Aires y David Girard, arg., 25 años, soltero, comerciante, DNI 26.101.844, CUIT 20-26101844-7, Beruti 3657, 15° "C", Cap. Fed. 2) Esc. 1409 del 18/9/2002, Folio 3578, Registro 284, Capital. 3) XIMA S.A. 4) Avenida La Plata 96, Cap. 5) Explotación de actividad gastronómica, restaurantes, comida al público. Compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios y entrega a domicilio; fabricación, elaboración, distribución de productos alimenticios en general, su empaque y conservación. Importación de maquinarias, equipamiento relacionados a su actividad. Compra, venta, arrendamiento, subarrendam. de bienes inmuebles, locales de negocios, depósitos, fondos de comercio. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Javier Alejandro Aponte; director Suplente: David Girard. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente, en su caso. 10) 31/7 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
N° 6196



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIT PRINTER TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Liliana Analía Cuomo, argentina, soltera, comerciante, 20/2/65, DNI 17.282.022, dom. en E. de las Carreras 2302, Beccar, Prov. Bs. As. y Alfredo Manuel Schajris, argentino, soltero, comerciante, 13/01/63, D.N.I. 16.385.186, dom. en Sánchez de Bustamante 2640, 2° p., "B", Cap. Fed.; 2) Fecha de instrumento: 19/09/2002; 3) Denominación: "AIT PRINTER TECHNOLOGY S.R.L."; 4) Domicilio: Perú 359, 10° Piso, Of. 1009, Capital Federal; 5) Objeto: a) La compraventa, locación, leasing, consignación, distribución, representación, importación, y exportación de fotocopiadoras, copiadoras, faxes, computadoras, impresoras, scanner, accesorios, implementos, repuestos, herramientas y muebles y equipos relativos al equipamiento de oficinas. b) La compraventa, locación, leasing, consignación, distribución, fabricación, manufacturación y/o reciclado, carga y/o recarga, representación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, bienes, maquinarias y accesorios, ya sea al por mayor o menor, sean o no de su elaboración, de papel, de cartuchos de tóner, cintas, cartuchos de tinta, discos compactos (CD), productos químicos para uso y aplicación en la materia, y en general de otros consumibles relacionados al equipamiento de oficinas. c) La prestación de servicio técnico y/o mantenimiento de computadoras, impresoras, faxes, fotocopiadoras, y otros equipos de oficina. d) La prestación de cursos de capacitación, como así también los servicios de operadores de programas en toda su gama. 6) Plazo: 20 años; 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración y fiscalización: Gerente: Liliana Analía Cuomo; 9) Representación legal: A cargo del Gerente en forma individual; 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada - Ana María Telle
N° 6249

AVENIDA DE MAYO 1190

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "AVENIDA DE MAYO 1190 S.R.L.", inscripta al N° 1627, L° 94, T° de SRL el 18/4/91. Por Escritura Pública del 12/9/2002, las socias María Cristina González y Lidia Emilia González, dan, ceden y transfieren 100.000 cuotas a los socios ingresantes Alicia Celia López, argentina, soltera, comerciante, 2/4/47, DNI 5.593.330, Almafuerte 5841, Carapachay, Vte. López, Bs. As., y Oscar Alberto Aquino, argentino, divorciado, comerciante, 12/3/47, DNI 7.785.079, Sáenz 937, Lomas de Zamora, Bs. As., del siguiente modo: María Cristina González a la señora López 40.000 cuotas y al señor Aquino 10.000 cuotas. Lidia Emilia González a la señora López 40.000 cuotas y al señor Aquino 10.000. Desígnase Gerente a los Señores López y Aquino. Individual. Indistinto, excepto para realizar actos de disposición de bienes inmuebles u otros activos afectados al fondo de la explotación, o para tomar préstamos bancarios en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de ambos Gerentes. Aceptóse renuncia de las Señoras María Cristina González y Lidia González.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 15.080

BLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de septiembre de 2002 la Srta. María Jimena Natale, vende, cede y transfiere la totalidad de las 350 cuotas sociales, de un valor nominal de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en la Sociedad a favor de Rafael Juan Arcone, divorciado, argentino, de 55 años de edad, kinesiólogo, titular del DNI 4.556.883, CUIT 20-04556883-1, con domicilio en la Avenida Alvarez Thomas 3291, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Horacio Angel Lamas
N° 38.775

BUENOS AIRES EXPORTADORA E IMPORTTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berdichevsky, C. J., arg., solt., 33, comerc. DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C.E., arg., divorc., 42, comerc. DNI 13.804.627 Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 17-9-02. 3) Belgrano 766 4° 13 Cap. 4) Importación y exportación, representación y mandatos. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Dos Socios. 9) 30/9.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 15.063

CAMPOS Y CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berdichevsky, C. J., arg., solt., 33, comerc. DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C.E., arg., divorc., 42, comerc. DNI 13.804.627 Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 17-9-02. 3) Belgrano 766 4° 13 Cap. 4) Importación y exportación, representación y mandatos. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Dos Socios. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 15.064

CEREALES Y HACIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 17-9-02 la Srta. Berdichevsky, C. J., cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Della Savia, D. A., arg., 51, comerc., DNI 8.428.413, solt., Florida 984 Bs. As., el Sr. Paoltroni, M. A., cedió todas sus cuotas a Jiménez, R. P., arg., solt., LE: 4.820.391,70, comerc., Corrientes 745 Bs. As., se nombra Gte. a Della Savia, D. A. y renuncia a la gerencia Berdichevsky y Paoltroni, las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 15.060

CER-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 27-3-02, Juan Carlos Cerutti, DNI, 4.414.186 cede, vde., y transf. el 100% de sus cuotas a Martín Rodríguez, DNI 25.500.486. José Luis Kachanosky, DNI 12.717.595, cede, vde., y transf. el 100% a Martín Rodríguez (150 cuotas) y a Daniel Alejandro Lacalle, DNI 28.229.867 la cantidad de 100 cuotas. Se cambió la sede a calle Lambaré, 1162, 2° "G" de C.F. Total del Capital social: 500 cuotas.

Abogado - Carlos Martín Lufrano
N° 15.047

CONIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: Don Pascual Jorge Nigro, nacido el 9 de noviembre de 1952, arquitecto, Documento Nacional de Identidad 10.627.410, y doña Liliana Elvira Homar, nacida el 7 de agosto de 1955, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11.633.521, ambos argentinos, domiciliados en Balbastro 636 de esta ciudad; 2. Fecha del instrumento de constitución: 16 de septiembre de 2002; 3. Denominación: CONIPRO S.R.L.; 4. Domicilio social: Tonelero 7661 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5. Objeto social: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y/o subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Todo ello relacionado con la explotación de la industria de la construcción, sus derivados y productos afines, ya sea natural o manufacturados, etc. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Préstamos, con garantía incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos y acciones, papeles de crédito debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derecho, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoducto, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, para oficinas y establecimientos industriales: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6. Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción la Inspección General de Justicia. 7. El Capital Social se fija en la suma de ocho mil pesos, dividido en ocho mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en la siguiente forma: a) Pascual Jorge Nigro suscribe cuatro mil ochenta cuotas por un valor nominal de $ 4.080, y b) Liliana Elvira Homar suscribe tres mil novecientas veinte cuotas por un valor nominal de $ 3.920. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8. Administración y representación legal: Gerente: don Pascual Jorge Nigro. 9. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Juan Carlos Gabriel Toledo
N° 6192

CREATIVA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Armando Faraoni, arg., cas., industrial, 60 años, DNI 4.377.699, CUIL 20-04377699-2, dom. Baldomero Fernández Moreno 3128, Cap. Fed. y José Lo Menzo, arg., cas., industrial, 67 años, DNI 04.151.975, CUIL 20-04151975-5, dom. Primera Junta 3037, Cap. Fed. Fecha Constitución: 19/09/02. Sede: Eva Perón 3030, Cap. Fed. Objeto: Elaboración, transformación y comercialización de artículos de plástico y sus derivados. La fabricación de matrices ya sea para uso propio o su posterior venta, y la fabricación de piezas metálicas con dicho fin. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerentes a Claudio José Lo Menzo, arg., cas., técnico electromecánico, 39 años, DNI 16.198.865, CUIL 20-16198865-1, dom. Lacarra 628, Cap. Fed. y Diego Jorge Faraoni, arg., solt., técnico electromecánico, 30 años, DNI 22.667.420, CUIL 23-22667420-9, dom. Baldomero Fernández Moreno 3128, Cap. Fed. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Myrian Sandra Palacio
N° 38.766

ENOPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leopoldo Ernesto Rodríguez, CUIT 20-11359474-9, arg., soltero, DNI 11.359.474, nacido 23-09-1954, arquitecto, dom. Av. Libertador 1847 El Calafate, Santa Cruz y María Graciela Sotomayor, CUIL 20-20117858-4, arg., casada pras. nup. Daniel Julio Salum, DNI 20-117.858, nacida 06-03-1968, empleada, dom. Bogotá 47,1°/ C, Cap. Fed. 1. Fecha. 20-09-2002. Escritura N° 464, F° 1178. 2. Nombre: ENOPIO S.R.L. 3. Domicilio: Bogotá 47, 1° C, Cap. Fed. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación de la gastronomía en todas sus formas y a la elaboración, producción, comercialización, distribución importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, especialmente vinos. 5. Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 10.000. 7. Administración: Gerencia: Leopoldo Ernesto Rodríguez y María Graciela Sotomayor, firma indistinta. Mandato por 3 ejercicios, reelegibles. 8. Cierre ejercicio. 31 de julio de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
N° 6229

EXIM SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 11/9/02. Socios: Alfredo Agustín Martinica, nac. 28/08/36, DNI: 4.180.082, CUIT 20-04180082-9, arg., cas., empresario, domic. Simbrón 2962 3° "F"; Marcela Silvia Scioli, nac. 17/6/66, DNI: 17.762.243-0, CUIT: 27-17762243-0, arg., div., empresaria, domic. Desaguadero 3282. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercio de tráfico nacional y/o internacional, ya sea fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, contratar cargas y fletes, efectuar los correspondientes despachos aduaneros y desempeñar funciones de agentes marítimos y/o terrestres, de despachante de aduana por intermedio de o sustituyendo en las personas físicas debidamente habilitadas al efecto, explotar instalaciones de depósito y almacenaje, realizar el transporte, logística, distribución y toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos y servicios. b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, gestión de negocios y distribución de toda clase de artículos y materias primas. c) Industrial: mediante la fabricación de todo tipo de prendas de vestir y calzado, de cualquier material y características; accesorios en general y todo otro artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. d) Mandataria: mediante la representación de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero a los efectos de comercializar e industrializar su objeto. d) Licenciataria: La Sociedad podrá ejecutar su objeto explotando marcas de fábrica, diseños industriales y licencias de terceros, inclusive de origen extranjero. Capital: cuatro mil pesos. Adm. y Rep.: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12 de cada año. Gerentes: Alfredo Agustín Martinica. Sede Social: Desaguadero 3712 PB "3" Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Cernello
N° 38.692

FINCA LA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/9/2002. 2) Fabián Marcelo Buratti, argentino, nacido el 18/4/1966, ingeniero electrónico, DNI. 17.848.984, y Romina Rosini, argentina, nacida el 20/3/1969, docente, DNI. 20.573.110, ambos casados y domiciliados en California 3143 Cap. Fed. 3) California 3143 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero; I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento, countries, barrios cerrados y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. II) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, desmonte y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. III) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de bienes, productos y servicios de la actividad agropecuaria, como la explotación, administración y negociación de los mismos. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes Socios o no, por el término de duración de la sociedad. La representación legal: a cargo de los Gerentes en forma individual. Se designa Gerentes a ambos socios. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.037

GRUPO CREATIVO AMPERSAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mariano Martín Giménez, nacido 17/7/79, empresario, DNI 27.398.648, domiciliado Cerviño 4502, 29° piso, Capital y Paulo Poggi, nacido 1/4/80, comerciante, DNI 28.061.247, domiciliado Villalonga 1035, Morón, Prov. Bs. As, ambos solteros, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 11/9/ 2002. Denominación: "GRUPO CREATIVO AMPERSAND S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Córdoba 1479, 6° "A". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 6.000. Objeto: a) Diseño gráfico y publicitario. b) Diseño y desarrollo de páginas web. c) Desarrollo de campañas publicitarias por cualquier medio. d) Importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de los productos, mercaderías e insumos utilizados para las actividades descriptas precedentemente. e) El ejercicio de toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Mariano Martín Giménez y Paulo Poggi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 38.694

HEXA BURO DE DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/09/02 F° 686 Reg. 1025 C. Fed. se constituyó HEXA BURO DE DISEÑO S.R.L. Socios: cónyuges en 1° nupcias Alfredo Jorge Díaz, arg., nac. 18/10/65, DNI 17.519.654, CUIT 20-17519654-5; y Mirtha Tarasiuk, arg., nac. 2/10/64, DNI 17.020.219, CUIT 27-17020219-3; ambos dom. Zañartú 872, C. Fed. Plazo: 90 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: Diseño gráfico, diseño industrial, diseño multimedia, fotografía, publicidad, organizaciones de eventos, producciones gráficas, servicios de preimpresión, marketing, investigaciones de mercado y toda otra actividad relacionada con el diseño y las producciones gráficas. Capital $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: 100% Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del Aporte: por partes iguales. Gerencia: los dos socios en f/indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre Ejercicio 31/08. Domicilio Social: Zañartú 872 C. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 15.045

INDUSMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Públ. 163/02, Reg. N° 1646 de Cap. Fed. Socios: Patricia Esther García, arg., ama de casa, nac. 2/10/64, DNI 17.233.988, dom. en Nazar 782, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Jorge Omar Bozzola, argentino, comerciante, nac. 8/8/ 54, DNI 11.389.096 dom. en Virrey Cevallos 1709, 2° "5" Cap. Fed. Denominación: "INDUSMETAL S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, fabricación, elaboración, fundición, fraccionamiento, comercialización, industrialización, consignación, depósito, almacenamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, equipos, herramientas, vehículos, artefactos, accesorios, repuestos, complementos instrumentales para seguridad, y todo otro elemento inherente a las industrias eléctrica, electromecánica, electrónica y metalúrgica, como así también de toda clase de pegamentos industriales, caucho, sintéticos y plásticos, ya sea de/con/para empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas. b) Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; estudio y asesoramiento, y en general todo tipo de servicio y actividad vinculados directa o indirectamente con las industrias y productos anteriormente mencionados. C) Ejecución de mandatos, comisiones, y/o gestiones de empresas nacionales y/o extranjeras, vinculadas a las actividades detalladas precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar toda clase de actos, contratos, y obligaciones, conforme a este Estatuto y a las leyes. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representante Legal: La Sociedad será dirigida y administrada por el Gerente: Patricia Esther García, DNI 17.233.988 por 2 años. Domicilio Social: Virrey Cevallos 1709, Piso 2°, Departamento "5" de Cap. Fed.

Apoderado - Ignacio Agustín Forns
N° 38.762

JUAN BERZZITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 204, del 18/9/2002, Reg. N° 1096, Cap. Se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad "JUAN BERZZITE S.R.L.", quedando redactado su Art. así: "Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de veinte años, a contar de la inscripción originaria del Contrato Social en la Inspección General de Justicia, es decir el 23 de septiembre de 1997, bajo el N° 7177, del Libro 107, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada".

Autorizada - Victoria Scroggie
N° 15.026

JULIO ALVAREZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. Priv. del 4/9/02; María Teresa Delfina Matilde Quesada, 22/4/40, LC 3.955.819, Billingurst 1645 7° "22" Cap. Fed.; Berta Alicia Alvarez, 7/11/44, LC 4.933.565, Luis M. Campos 360 10° "A", Cap. Fed.; José María Quesada, 13/9/42, DNI 7.728.628, Av. Coronel Díaz 2526 22° "C" Cap. Fed., todos args., casados, comerciantes; JULIO ALVAREZ Y CIA SRL; 99 años; a) Intermediar en la compra-venta de inmuebles, fondos de comercio y/o muebles, como así mismo el ejercicio de cualquier otro corretaje; b) Negociación y explotación inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de inmuebles, ya sean un banco o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512. $ 12.000 div. en 12.000 c. de $ 1 c/u; 30/5; Av. Belgrano 1852 Cap. Fed. Gerente: José María Quesada.

Apoderada - María José Quarleri
N° 15.046

LA BIBLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 3502 23/5/2000). Por instrumento del 17/9/02 Leonardo Fabián Sujatovich y María Alejandra Botto Fiora ceden 6 cuotas c/u a Gustavo Ariel Pomenarec y Guillermina Patricia Grinbaum respectivamente. Renuncia el Gerente M. A. Botto Fiora y se designan gerentes a G. A. Pomenarec y G. P. Grinbaum.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 38.707

LAGO PLATEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Berdichevsky, C. J. arg., solt., 33, comerc., DNI 20.691.146, Sta. Fe 1270 6° Cap.; González Burgos, C.E., arg., divorc., 42, comerc., DNI 13.804.627 Paraguay 3842 1° A Cap. 2) 17/9/02. 3) Belgrano 766 4° 13 Cap. 4) Industrial y comercial, constructora, Importación y exportación, representaciones y mandatos. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. dos Socios. 9) 30/10.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 15.062

LUPULO Y SETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social: lns. Priv. 13/7/02. Cedentes: Graciela Carmen Colombres. Beatriz Schlieper y Rogelio De Leeuw. Cesionarios: Cristian Duszkiewicz. arg. nac. 1/6/69, DNI 21.003.405 y Pablo Fernando Donato. arg. nac. 7/8/65. DNI 17.161.899. Precio Cesión $ 5.000. Se modifican los apartados 1°; 3° y 4ª de la última parte contrato social. El capital de la sociedad se compone así Pablo Fernando Donato 2.500 cuotas sociales y Cristian Duszkiewicz 2.500 cuotas sociales. La sociedad tendrá su sede social en Lavalle 1362. piso 2° "of. 15" Capital Federal. Se designan gerentes a Pablo Fernando Donato y Cristian Duszkiewicz para que actúen en forma alternativa y/o indistinta. Renuncia a su cargo Rogelio De Leeuw.

Abogado - Carlos Enrique Llera
N° 15.071

MEDIC ALERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 19-9-02 N° 5878, sede social: Gurruchaga 274 Piso 3 Depto. 2 Cap. Fed. CP 1414.

Autorizada – Laura A. Basualdo
N° 6247

MEDICAL FLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Abraham, nació 10-10-62, ingeniero agrónomo, DNI 16.213.616, Marisa Gabriela Edenburg, nació 13-5-70, abogada, DNI 21.553.046; ambos arg., casados, Vallejos 4338 Cap. Fed. 2) Esc. 230, 16-9-02, Reg. 711, Cap. Fed. 3) "MEDICAL FLEX S.R.L." 4) García del Río 3064, Cap. Fed. 5) Fabricación de sondas y sus accesorios para cirugía. Fabricación, producción, fraccionamiento, compra venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, distribución, consignación, importación y exportación de artículos, insumos, equipos e instrumentos, sus repuestos y accesorios, de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión, placas, aparatos y elementos radiográficos, aparatos y equipos para odontología, aparatos, instrumentales ópticos, prótesis oculares, sondas y sus accesorios para cirugía, artículos y aparatos de audiología, drogas, radiactivos, productos químicos, elementos descartables para implantes, productos medicinales y cosméticos en general, herboristería, vestimenta e indumentaria hospitalaria, materiales descartables y cualquiera de los demás elementos relacionados con las ramas de medicina, electromedicina, química, odontología, veterinaria, ortopedia y farmacia. Instalación y equipamiento completo de hospitales, unidades sanitarias y farmacias, incluyendo la provisión de todos los elementos para la puesta en funcionamiento de los mismos. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean rurales y/o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Compra, venta, explotación, creación y registro de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. 6) 99 años a contar de su inscrip. RPC. 7) $ 6.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, de 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. 9) Gerente: Marisa Gabriela Edenburg. 10) 31/8 de c/año. Notaria.

Escribana – Marta S. Fiorentino
N° 38.733

MOBILIART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Domingo Sosto 74 años viudo contador público, DNI 386.618, domic Corrientes 1642 1° 34 Cap, Walter Luis Acuña, 26 años soltero, comerc. DNI 25.009.923, domic Belgrano 85 Mercedes Corrientes; ambos argentinos Esc N° 451 del 16-9-02, Escrib Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: NGI SRL Domic Social: Corrientes 1642 12 of 198 Capital, Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: A) Compra, venta, reparación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de electrodomésticos en general y todo tipo de muebles, de sus insumos y repuestos Plazo durac 99 años desde insc R.P.C. Capital: $ 1.000 dividido 100 cuotas de $ 10. c/u suscriptas en 100% por los socios en partes iguales. Integrados 25% en efect saldo plazo ley. Administra y representación: el o los socios indistinta. Gerente: Walter Luis Acuña. Cierre de ejercicio 31-12 cada año.

Escribano – Ernesto Christian Falcke
N° 38.752

NGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Domingo Sosto 74 años viudo contador público, DNI 386.618, domic Corrientes 1642 1° 34 Cap, Walter Luis Acuña, 26 años soltero, comerc. DNI 25.009.923, domic Belgrano 85 Mercedes Corrientes; ambos argentinos Esc N° 451 del 16-9-02, Escrib Falcke Ernesto Reg. 1740 Denominación: NGI SRL Domic Social: Av. de los Incas 4726 oficina 1 Capital; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a los siguientes actos: A) Construcción, dirección administración, reparación y ejecución de proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimentación ya sea en el orden público, privado, refacción y/o demolición de las obras enumeradas e incluso las destinadas al régimen de Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así también podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas en todo lo que tenga relación con su objeto social. B) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación en general; sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios: integración, armado, embalado, instalación, reparación, service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. C) Diseño, enseñanza, comercialización, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de programas. D) Importación, exportación, representación, consignación, compra venta, fabricación y distribución de maquinarias, repuestos e insumos relativos a la actividad mercaderías en general, piedras mármoles, cerámicas y revestimientos Plazo durac 99 años desde insc R.P.C. Capital: $ 12.000 dividido 1.200 cuotas de $ 10. c/u suscriptas en 100% por los socios en partes iguales. Integrados 25% en efect saldo plazo ley. Administra y representación 2 socios indistinta. Gerente: Walter Luis Acuña. Cierre de ejercicio 31-12 cada año.

Autorizado – Martín Gustavo Fojo
N° 38.753

NOVEL PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. priv 24-8-2001, Socios: Gustavo Adrián Nemcik, arg. nac. 28-10-72, sol, lic. genética, DNI 22.851.873, dom. Calle 35 N° 878, La Plata Pcia. Bs. As.; Bernardo Jorge Otero, arg., nac. 27-12-48, cas., emp., LE 7.651.328, dom. Obispo San Alberto 2984, Cap.; Carlos Germán Nemcik, arg., nac. 14-9-80, sol., emp., DNI 28.452.075, dom. Calle 27 nro. 627, La Plata, Pcia. Bs. As.; Carlos Oscar Totxo, arg. nac. 28-6-64, cas. emp., DNI 17.005.994, dom: Tuyutí 2972, Lanús, Pcia. Bs. As., Durac.: 50 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: Fabricación etiquetas autoadhesivas, impresas o no, fabricación etiquetadoras manuales, eléctricas, importación, exportación, venta lo fabricado, sus accesorios y repuestos podrán ser adquiridos a terceros. Podrá financiar operaciones sociales obrando como acreedor prendario art. 5° ley 12.962, realizar todas operaciones de carácter financiero permitidas por legislación, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en ley 21.526, u otra que se dicte en lo sucesivo o requiera intermediación en ahorro público. Cap. Soc. $ 5.000. Cierre ejerc.: 30-9. Administración: Gerentes: Nemcik Gustavo Adrián y Otero Bernardo Jorge. Domicilio: Catamarca 1528, Cap. Fed.

Escribana – Silvia R. Cariolo
N° 15.058

PERU 441

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "PERU 441 SRL.", inscripta al N° 6208, L° 109, T° de SRL el 7/8/98. Por Escritura Pública del 13/9/2002, el Sr. Maximino Bao Rodríguez, da, cede y transfiere a los Sres. Hernán Pablo Bao, Verónica Alejandra Bao, Armando José López, Delia Liliana Sampaoli, Gastón Manuel Romanyach y Mariela Romanyach, la cantidad de 13 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad, quedando a su nombre 2 cuotas del capital, en la siguiente proporción: Para el Sr. Hernán P. Bao: 3 cuotas; a la Srta. Verónica A. Bao: 3 cuotas, al Sr. Armando J. López: 4 cuotas; la Sra. Delia L. Sampaoli: 1 cuota, al Sr. Gastón M. Romanyach: 1 cuota y a la Srta. Mariela Romanyach: 1 cuota. El Autorizado.

Silvio Miranda
N° 15.078

QUATTRO ASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Alberto Pita, arg., cas., comer., Ciudad de La Paz 2844, 47 años, DNI 11.483.363 y Florencio Carlos Ribot, arg., cas., comer., Maipú 464 P. 3 "307", 59 años, DNI 4.415.446. 2) Inst: 18/09/02. 3) Denom QUATTRO ASES SRL-4) Ciudad de La Paz 2844, Cap. Fed. 5) administración de bienes de particulares y sociedades, comerciales o civiles, pudiendo comprar, vender, administrar, arrendar, explotar, bienes muebles o inmuebles, urbanos, rurales semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento integral de todos las ramas de ingeniería, economía, finanzas, derecho, cienc. sociales administración y otras disciplinas a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades 6) 99 años desde inscrip registral. 7) Capital: $ 5.000. 8) Adm: Gte: Florencio Carlos Ribot plazo social. 9) Repr. Gerencia. 10) ejerc: 30/4 de c/año.

Abogada – María Bibiana Hernández
N° 15.070

RBA ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Gustavo Horacio Battaglini, argentino, nacido el 06/07/53, casado, DNI: 10.892.612, técnico electrónico, domiciliado en Arregui 2852, casa, UF2 de Cap. Fed. y Ana María Vespoli, argentina, nacida el 01/03/55, casada, DNI: 11.644.732, licenciada, domiciliada en Arregui 2852, casa, UF2 de Cap. Fed. 2) Fecha de Instrumento Constitución: 19/09/02 3) Denominación: RBA ASCENSORES S.R.L 4) Sede Social: Arregui 2852, casa, UF2 de Cap. Fed., 5) Capital Social: $ 5.000,00 (Pesos cinco mil). 6) Objeto: a) Ascensores, Montacargas, Escaleras Mecánicas y Bombas de agua: Instalación, mantenimiento, modernización, reparaciones, refacciones, mejoras, adquisición, consultoría, representación, investigación, diseños y todos aquellos servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general cualquier procedimiento en este tipo de transporte existente o futuro, así como la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio subsidiario o auxiliar a esta actividad. b) Edificios: Instalación, mantenimiento de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y en todos aquellos servicios complementarios con los referidos. c) Industriales: Explotación, fabricación, distribución, importación, exportación de todos los productos relacionados con la actividad. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y Representación Legal: Gerentes. 9) Gerente: Gustavo Horacio Battaglini, DNI: 10.892.612-10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Autorizado – Gustavo Horacio Battaglini
N° 2382

RECOFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19/9/02 Lilia Alejandra Guglielmucci y Horacio Rodolfo Sosa, cedieron a Eduardo Javier Fernández, arg solt, 24/1/78, com., DNI 26.563.954, CUIT. 20-26563954-3, Perón 1642 1° "11" CF, y Jorge Miguel Angel Ventricelli, arg., solt, 28/1/19, com., DNI 438.721 CUIT: 20-00438721-0, Perón 1642 1°"11" CF, 2000 cuotas $ 2000 es decir 1000 cuotas sociales $ 1000 cada uno. Socios aceptan. Lilia Alejandra Guglielmucci y Horacio Rodolfo Sosa renuncian al cargo gerente. Socios por unanimidad aceptan renuncia gerentes. Socios por unanimidad designan gerentes por plazo social a Eduardo Javier Fernández y Jorge Miguel Angel Ventricelli que aceptan cargos. Acta N° 2 del 19/9/02 socios por unanimidad res. cambio sede a Teniente J. D. Perón 1642 1° "11" CF. Esc. María Teresa Grieco.

Escribana – María Teresa Grieco
N° 38.711

RH GUARDAS Y REVESTIMIENTOS ARTISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 18/9/2002, Gabriela Edith Savone, arg., nac. 5/12/69, casada, docente, DNI 21.433.179 (C.U.I.L. 27-21433179-4), domicilio Roca 763,

Bernal, Pcia. Bs. As. y Daniel Héctor Rusiani, arg. nac. 1/10/61, casado, cte., DNI 14.464.534 (C.U.I.T. 20-14464534-1), domicilio Calle 33 N° 862, La Plata, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "RH GUARDAS y REVESTIMIENTOS ARTISTICOS S.R.L.".2°) Domicilio social: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3°) Duración: 20 años, a contar desde su insc. en I.G.J. 4°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3°, las sig. actividades: Industrialización, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de cerámica; materiales, máquinas y herramientas para la construcción; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos. 5°) Capital: $ 7.500.- 6) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la soc. 7°) El ejercicio cierra 31/agosto de c/año. Los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en Manuel Galvez 220, Torre 24, Piso 2° "7", Barrio Catalina Sud, Cap. Fed. 2°) Designar Gerentes a Daniel Héctor Rusiani.

La Autorizada
N° 6185

ROCIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y Modificación. Acto privado del 7/8/02 entre Gerardo Alfredo Holz y Lydia Elsa Villlava, únicos socios de "ROCIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 5 años más y modificar el artículo cuarto así: 4°) Duración: 5 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 15.013

SEPTIEMBRE GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrés Guillermo Delich, arg., 20/6/62, casado, sociólogo, DNI 17.332.044, CUIT 20-17332044-3, Azcuénaga 942, 6° A, Cap.; Mario David Szuszan, arg., 6/5/63, soltero, abogado, DNI 16.765.247, CUIT 20-1676247-7, Thames 2499, 2° A, Cap., Esc. 296, 18/9/2002, Reg. 1727, Cap. SEPTIEMBRE GRUPO EDITOR SRL, Alsina 1441, 4° 404, Cap.; 99 años. La edición, comercialización, distribución, transportar, comprar, vender, permutar, acopiar, transformar, desarrollar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor de toda clase de libros, revistas, diarios, periódicos y cualquier otro medio gráfico; $ 3.000 repre. por 3.000 cuotas $ 1V/N c/u. Gerente: Andrés Guillermo Delich. Rep. legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios: 30/6.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 15.016

SOCCER PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emilio Ferreiro, casado, comerciante, 56 años, LE N° 4.537.399, CUIT N° 20-04537399-2; Juan Pablo Ferreiro, soltero, estudiante, 21 años, DNI N° 28.860.375, CUIT N° 20-28860375-9; ambos args. y domiciliados en Yerbal 315, P. 4°, Dpto. "A" Cap. Fed. 2) 17/09/2002. 3) Yerbal 315, P. 4°, Dpto. "A" Cap. Fed. 4) $ 4.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, transformación, confección, comisión, consignación de productos textiles, deportivos, cueros, ropas, prendas de vestir e indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con ella. b) Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones que atañen a los rubros mencionados. c) Importación y exportación. 6) Gerente: Juan Pablo Ferreiro. 7) 30/6 de c/año. 8) 99 años.

Zulema Reartes
N° 38.685

SOLVENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Rodrigo Germán Girlando, argentino, soltero, 22 años, DNI 28.081.238, comerciante, domicilio Dr. Florentino Ameghino 1640, Capital; Rodolfo Alcides Aguado, argentino, casado 1as. Stella Maris Feodorovas, 60 años, comerciante, DNI 4.395.391, domicilio Av. de los Robles 17, Pilar, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Gómez Lardies, argentino, casado, 1as. Alba Silvana Monetta, 53 años, licenciado en administración, DNI 8.035.143, domicilio Aguilar 2679, 8° B, Capital. 2) Escritura del 19-9-02, Registro 1147. 3) SOLVENCY S.R.L. Aguilar 2679, 8° B, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) en la provincia de Buenos Aires exclusivamente como Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada de acuerdo con lo establecido en la Ley Provincial 12.297 y el Decreto reglamentario 1897/02 o las que en su consecuencia se dicten, es decir, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores; 2) en jurisdicción de la Policía Federal Argentina, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles y todo debidamente ajustado al cumplimiento del Decreto 1172/88, sus modificaciones o las que pudieren sustituirlas en el futuro, todo por medios humanos y mecánicos o electrónicos; 3) en el resto del país o fuera de las jurisdicciones citadas precedentemente: el control de carga y descarga y Empresa de Vigilancia dentro de las instalaciones portuarias; Empresa de Servicios: importación, exportación, compra y venta e instalación de alarmas, detectores y sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones; podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. 6) Capital $ 10.000. - 7) Administración - Representación legal: un socio con cargo de gerente. 8) Gerente: Rodrigo Germán Girlando. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El autorizado.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 38.741

STABILIZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Brondino, O N, 58, arg., solt., comerc., DNI 6.600.213, Verona, E N, 47, arg., solt., ama de casa, DNI 11.689.531, domiciliados San Juan 1079, Cba. 2) 11-9-02. 3) Av. Gral. Paz 5450, Block 27 3° D, Cap. 4) Comercial, inmobiliario, financiero, servicios. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 8) Gte. Brondino O N. 9) 31/03.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 15.061

SUN SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Su Ju Tung, nació 26-2-67, DNI 18.817.078, Quesada 2363, Cap. Fed.; Andrea Cristina Clark, nació 24-5-72, DNI 22.753.629, Catamarca 483, P. 5° "23", Cap. Fed.; ambas arg., casadas, comerciantes. 2) Esc. 231, 16-9-02, Reg. 711, Cap. Fed. 3) "SUN SOL S.R.L. 4) Sarandí 1219, P. 1° "D", Cap. Fed. 5) A) Industriales: Producción, industrialización, confección en todas sus formas de artículos de plástico, artesanía, regalos, juguetes, confecciones textiles, artículos eléctricos y electrónicos, agrícolas y ganaderos, productos minerales y marítimos, forestales, calzados, muebles, materiales de construcción, y todo tipo de materias primas. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, fletamento, de toda clase de equipos, máquinas, maquinarias y sus repuestos, materias primas, artículos, productos y subproductos, relacionados con su objeto industrial. C) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. D) Inversiones: Mediante la inversión de capital en sociedades; el otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía personal o real; la participación en otras sociedades y la adquisición, venta, transferencia de títulos y bonos en general, sean en el país o en el extranjero. 6) 99 años a contar de su inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Administración, representación, uso de firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. 9) Gerente: Su Ju Tung. 10) 31/8 de c/año.

Escribana – Marta S. Fiorentino
N° 38.734

SUPLEMENTOS DIETARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 19.09.02. 1) Socios: Enrique Gordon Lafone Whitaker, arg., casado, comerciante, L.E. 4.258.845, nac. 26.11.37, dom. J. de Garay 1526, Martínez, Prov. Buenos Aires, CUIL 20-04258845-9 y Eduardo Jaime Whitaker, arg., soltero, comerciante, DNI 22.167.162, nac. el 30.4.71. Don Bosco 380, 3° D, 2° cuerpo; San Isidro, Prv. Bs. As. CUIL 20-22167162-8. 2) Nombre: SUPLEMENTOS DIETARIOS S.R.L. 3) Sede Social: 3 de Febrero 2419, 4° "A", Cap. Fed. 4) Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, suplementos de productos alimenticios, vitaminas y nutrientes de todo tipo y sus componentes químicos, por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 5) Plazo: 50 años; 6) Capital, $ 3.000; Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. 7) Gerentes: Enrique Gordon Lafone Whitaker y Eduardo Jaime Whitaker. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Abogado - Adolfo Durañona
N° 6199

TM AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha. 31/7/02. Socios: Juan Alberto Gutiérrez, arg., soltero, empleado 19/1/46, LE 4.929.535, Sergio Edgardo Mosquera, arg., soltero, comerciante, DNI 20.027.447, domiciliados en Costa Rica 4560, Cap. Fed. Duración: 99 años Objeto: A) Financiera y de Inversiones. Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse dentro o fuera de la República Argentina; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades argentinas o extranjeras por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas, parques industriales, pudiendo tornar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, inclusive dentro del ámbito de Internet. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. C) Comercial: Compra venta, permuta, intermediación entre la compra y venta de bienes de terceros, importación, exportación o cualquier otra forma de negociación comercial. Podrá igualmente dedicarse a la representación, distribución, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial. D) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías no prohibidos por las normas legales en vigencia. E) Servicios: Prestación de toda especie de servicios relacionados con la industria automotriz, ya sea a través de la prestación de servicios mecánicos, de chapa, pintura, electricidad y/o cualquier otra actividad relacionada con la mencionada industria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio. Representación legal: A cargo del o los Gerentes General, en forma individual y Sub-Gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año Sede Social: Galicia 767, Cap. Fed. Gerente General: Juan Alberto Gutiérrez. Suplente: Sergio Edgardo Mosquera.

Autorizado – Ignacio Arzac
N° 15.049

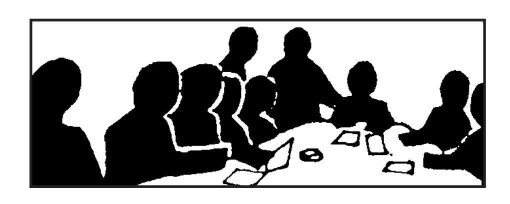
VIAS INTERPROVINCIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 19-09-02. Socios: Daniel Marcelo Campana, argentino, comerciante, 05/11/63, D.N.I. 16.823.697, casado, Méndez de Andes 1450, Cap. Fed., Alejandro Oscar Scheffelaar Klotz, argentino, periodista, 20/04/55, D.N.I. 11.458.354, casado, Honorio Pueyrredón 2001, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto Social: Transporte: Explotación de todas las actividades relacionadas con el autotransporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, charters, excursiones, remise, como así también todo transporte general de personas, semovientes, mercaderías y bienes de toda naturaleza, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. Transporte colectivo de pasajeros, carga y encomienda, tanto en colectivos, micro, ómnibus y trenes, por recorridos autorizados y/o en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales o nacionales, pudiendo operar en categoría de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicio contratado y cualquier otra contemplada y/o en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros carga y encomienda. Agencia de turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes o "a for fait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios. También podrá operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier parte del territorio nacional. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma conjunta. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Contador Público Claudio Raúl Figueroa, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 11.824.956, Marambio 2648, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Contador Público Liliana Beatriz Vartanian, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. 6.275.409, Lago Traful 25, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Dra. Andrea Cristina Borrajo, argentina, soltera, mayor de edad, abogada, D.N.I. 24.004.454 Albarracín 2937, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Síndicos Suplentes: Dra. Andrea Paula Schnitzer, argentina, soltera, mayor de edad, abogada, D.N.I. 25.863.174, Paraná 26, P. 9° Dto "I", Cap. Fed., Dr. Nicolás Santiago Tato, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, D.N.I. 23.805.249, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado N° 3115 Capital Federal y Dr. Eduardo Daniel Mestre, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, D.N.I. 18.272.593, con domicilio en la calle José M. Moreno N° 274 Capital Federal, por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora funcionará validamente con la presencia de dos de sus integrantes y las decisiones que en tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos dos de los Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Méndez de Andes 1450, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 15.030

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS “TORQUATO TASSO”

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al Art. 29 del Estatuto Social invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 2002 a las 20 horas, en el local social de Olavarría 740 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para firmar el y aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/6/2002.
4°) Consideración del Revalúo Contable – Decreto 2628 Reglamentario Ley 19.742.
5°) Modificación de la cuota social y demás cargas sociales Art. 20, Inc. I).
Buenos Aires, setiembre de 2002.

Presidente – Salvador A. Piccitto
e. 25/9 N° 6215 v. 25/9/2002

ASOCIACION AMIGOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES (ADITBA)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
LUNES 30 DE SETIEMBRE DE
2002 A 18.00 HORAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 del Estatuto de la Asociación y con lo resuelto en la reunión del Consejo Directivo efectuada el 3 de setiembre de 2002 se convoca a los señores socios de A.D.I.T.B.A. a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el lunes 30 de setiembre de 2002 a las 18.00 horas, en 1ra. llamada y 18.30 horas en 2da. llamada, con la asistencia de los socios presentes con derecho a voto, en el Salón de Actos ubicado en el Primer Piso del Instituto, Av. Eduardo Madero 399 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de las autoridades de la Asamblea.
B) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
C) Elección de Presidente; Vicepresidente, Secretario, Tesorero y seis Vocales . Titulares, todos con mandato de dos años que vencen en 2004. Seis Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes todos por un año con mandato hasta 2003.
D) Rebajar la cuota social fijándola en diez pesos mensuales a partir del año 2002.
Buenos Aires, setiembre de 2002.

Presidente – Carlos Alberto Guichandut
e. 25/9 N° 38.687 v. 25/9/2002

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a “Asamblea General Ordinaria” para el día 30 de octubre de 2002, a las 17.00 horas, en la sede de la Asociación, Av. Callao 449 9° “B”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y ratificación del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General. Estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2002.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 de los Estatutos.
4°) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente – Gabriel Fama
e. 25/9 N° 38.760 v. 25/9/2002

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2002 a las 14 hs. en el Pabellón popular 1 sito en Avda. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2001.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al décimo octavo ejercicio fenecido el 30 de junio de 2002.
3°) Incorporación del Señor Pelatti, Juan Domingo como 2° Vocal Suplente y del Señor Vargas Aranda Pedro, como 3° Vocal Suplente en reemplazo por baja del Señor Kandel Aron y la Señora Laurido, Mirta.
4°) Elección dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Fernando Couso
Secretario – Hugo Adolfo Videla
e. 25/9 N° 6262 v. 27/9/2002

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO OBREROS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A los Compañeros Afiliados: La Comisión Directiva de A.M.S.O.C.R.A. de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, invita a los Compañeros Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2002, a las 18:00 horas, en el salón ubicado en a la calle Guevara 464 de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio Nro. 28, comprendido entre el 01/07/2001 al 30/06/2002.
2°) Informe de la Comisión Directiva.
3°) Informe sobre la Remodelación de la sección Tierra 12 (doce) y 4 (cuatro), en el Cementerio de la Chacarita
4°) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Domingo Petrecca
Secretario de Administración y Actas - Néstor Fabián Rizzo

Art. Nro. 40: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después con la cantidad de socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.

e. 25/9 N° 6234 v. 25/9/2002

“C”

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2002 a las 10 horas, en el local social de Leandro N. Alem 592 - Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 25/9 N° 6210 v. 1/10/2002

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre del dos mil dos a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1° “B” Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Causas por la que se presentó fuera de plazo la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2001 y del Ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2002.
4°) Elección de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente.
5°) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente – Ricardo José López Champané
Secretario - Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Se comunica a los miembros de la Cámara que para la participación en la Asamblea deberán acreditar previa y fehacientemente su personería o mandato especial o facultades especiales para intervenir en la misma; ello mediante documentos originales o en su defecto copias certificadas de los mismos.

e. 25/9 N° 6193 v. 1/10/2002

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA A
ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CAI invita a los señores socios a la reunión de la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el jueves 21 de noviembre a las 18,00 hs. en Cerrito 1250, Capital. Previamente a partir del 15 de noviembre se realizan las elecciones para la renovación de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Tribunal Arbitral, que terminarán su mandato. La Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de la Comisión Escrutadora, según art. 127° del Estatuto.
2°) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea
3°) Memoria Anual, Balance General que incluye Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 2002.
4°) Fijación de la cuota de ingreso y de la cuota mensual para socios individuales y colectivos.
5°) Presupuesto de Gastos y Recursos. Previsión por demandas laborales.
6°) Consideración del listado de socios morosos con cesantía anunciada por Comisión Directiva.
7°) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, ocho Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2005.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2005.
9°) Elección del Tribunal Arbitral: Tres Miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2005.
10) Proclamación de los miembros electos de la Comisión Directiva, de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Tribunal Arbitral para asumir su mandato el día 30 de noviembre de 2002.

Vicepresidente 1° – Carlos Donoso de la Noue
Prosecretario – Juan J. Buguñá
e. 25/9 N° 6182 v. 25/9/2002

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de esta Ciudad, el día 31 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Apertura del Acto.
II. Homenajes.
III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
V. Designación de ex presidentes como socios Honorarios (según modificación estatutaria de la Asamblea del 25 Oct 2000)
VI. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 73. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 74.
VII. Proclamación de la única lista presentada, denominada, “AZUL - Continuidad en unión”, para la renovación de la Comisión de Fiscalización.
VIII. Renuncia de un miembro de la Comisión de Fiscalización – Cnl. Joaquín Sánchez Matorras.
IX. Modificación del Art. 42° del Estatuto.

Presidente – Alfredo J. M. Fernández
Secretario – Miguel Carlos A. Pita
e. 25/9 N° 6071 v. 25/9/2002

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Representante, Presente. De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51° del Estatuto Social, resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 2002 a las 20 hs., la que se realizará en el Salón de las Columnas de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que con el Presidente y Secretario actuante, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2°) Informe del estado del Concurso Preventivo del Club. Informe detallado de las cuotas pagadas y a que acreedores y de las cuotas vencidas que se adeudan.
3°) Pedidos de quiebra que pesan o hayan pesado sobre el club en los últimos 90 días.
4°) Situación del ex-secretario del club, Sr. Jorge D. Batet.
5°) Caso Montenegro. Informe de los motivos por los cuales el Club hizo uso de la opción del Jugador. Resarcimiento o compensación económica recibida proveniente del Club Atlético Independiente o del grupo empresario que adquirió el pase del jugador, si la hubo. Destino del dinero ingresado por este concepto.
6°) Pase del Jugador Luis González al Club Atlético River Plate. Informe de la forma de cobro del mismo. Incluyendo la distribución de lo cobrado hasta el presente entre el CLUB ATLETICO HURACAN y los dueños del 35% del pase del jugador. Exhibición de la documentación respaldatoria en la Asamblea.
7°) Caso Brandan, informe sobre la situación actual del jugador. Exhibición de la documentación respaldatoria.
8°) Presupuesto de Fútbol del Club.
9°) Situación del Jugador Rodolfo Graieb. Detalles de su situación contractual.
10) Contrataciones de futbolistas profesionales para la temporada 2002/2003.
11) Informe por escrito de la Junta Fiscalizadora, respecto a los puntos del orden del día que son de su competencia.
Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
Presidente – Marcelo Buenaga
Secretario General – Fernando Flores
e. 25/9 N° 6237 v. 25/9/2002

"E"

ECOELC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ECOELC S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de octubre de 2002, a las 14.00 hs., en la sede administrativa de Suipacha 612, piso 2°, Of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las asambleas Ordinarias celebradas en fecha 23/01/1996; 26/02/1997; 14/09/1997; 31/08/1998; 19/10/1999; 13/10/2000 y 09/10/2001. El Directorio.
Presidente – Carlos Roberto Freschi
e. 25/9 N° 6217 v. 1/10/2002

ECOELC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ECOELC S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2002, a las 15.00 hs., en la sede administrativa sita en Suipacha 612, piso 2°, Of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la venta de un inmueble de la sociedad (artículo octavo del Estatuto Social). El Directorio.
Presidente – Carlos Roberto Freschi
e. 25/9 N° 6216 v. 1/10/2002

ECOELC S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ECOELC S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2002, a las 14.00 hs., en la sede administrativa de Suipacha 612, piso 2°, Of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores.
5°) Designación de los Directores. El Directorio.
Presidente – Carlos Roberto Freschi
e. 25/9 N° 6214 v. 1/10/2002

"F"

FARO LATINO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 14 de octubre de 2002 a las 17 y 18 hs. respectivamente en la sede social de Charcas 4040 piso 22° "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31/12/01.
3°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1° de la ley 19.550.
Presidente – Javier Fainzaig
e. 25/9 N° 6230 v. 1/10/2002

"L"

LA RECIPROCA ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el art. 34 del estatuto social, tenemos el agrado de invitar a usted a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2002, a las 18 horas, en la sede de la administración central de "LA RECÍPROCA", sita en la calle Suipacha 72 7° "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos cerrado al 30-06-2002, y asignación de resultados conforme al artículo 45 del Estatuto Social, e informe de la Junta Fiscalizadora.
2°) Consideración de los Convenios suscriptos por Consejo Directivo.
3°) Informe de la Junta Electoral, en cumplimiento del artículo 4, inciso 1, del Reglamento respectivo.
4°) Designación de dos asociados para refrendar el acta correspondiente.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2002.
Presidente – Francisco H. Potenza
Secretario – Ricardo H. Beccaglia

Art. 39: La Asamblea se celebrará con los asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria. Consejo Directivo.
e. 25/9 N° 6204 v. 25/9/2002

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A. G. O. a los Sres. Accionistas para el día 14-10-02 a las 10.00 y 10.30 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Av. Libertador 2621, 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 por el ejercicio económico n° 27 cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del resultado del período. Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Lorenzo Cristóbal Zolezzi
e. 25/9 N° 6239 v. 1/10/2002

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 2001-2002 el día 30 de octubre de 2002 a las 10:30 horas, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica, cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250 de la Capital Federal.
La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el Artículo 22.3 y de lo establecido en el Artículo 35, ambos del Estatuto Social. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5 y 25.1 del mismo.
Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva Sede. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria del Ejercicio cerrado el 30/06/2002.
3°) Consideración del Balance General, estado de Recursos y Gastos, la Distribución del Resultado y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 23 (2001-2002).
Buenos Aires, setiembre 19 de 2002.
Presidente – Nora R. Magariños
Tesorero - César A. Tate
e. 25/9 N° 6209 v. 25/9/2002

MUTUAL MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la MUTUAL MEDICA ARGENTINA, a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002, a las 20:00 horas, en el local de la entidad, sito en Río de Janeiro 693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables e informes, correspondientes al decimoprimer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002.
2°) Renovación parcial del Consejo Directivo, eligiéndose por el término de dos años a asociados para ocupar los siguientes cargos: Secretario y un Vocal Titular. Eligiéndose por el termino de un año un Vocal Suplente. Para la Junta Fiscalizadora: Un Miembro Titular y Un Miembro Suplente, por el término de dos años y un año respectivamente.
3°) Aprobar la renovación del convenio con la Cooperativa de Médicos Radiólogos, de compartir personal y edificio y ratificar los acuerdos efectuados hasta el presente.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Presidente – Jorge Luis Schiavi
e. 25/9 N° 38.723 v. 25/9/2002

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2002.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
6°) Aprobación de la gestión de directores y síndicos hasta la fecha.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Presidente – Manuel Nicasio Fernández
e. 25/9 N° 6198 v. 1/10/2002

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A. para el día 16 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 345 —Planta Baja— Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
4°) Asignación del resultado económico de los ejercicios económicos de cierre 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
6°) Determinación del número de directores y su elección.
8°) Deuda bancaria. Conducta a seguir. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.
Presidente – Oscar Alberto Luccianti
e. 25/9 N° 2372 v. 1/10/2002

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 2002, a las 16 horas, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, al igual que el resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2002 por $ 812.002.- (total remuneraciones).
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nro. 22 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
9°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social e Incorporación del artículo 18° al texto del Estatuto Social. Designación de autorizados a fin de realizar los trámites relativos a la inscripción de las reformas propuestas. El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 18 de octubre de 2002 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente – Luis M. Bameule
e. 25/9 N° 6252 v. 1/10/2002

QUIMARCO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2002, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-02.
3°) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente – Jorge M. Guimarey
e. 25/9 N° 6190 v. 1/10/2002

"S"

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 3, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 2002, a las 18 horas, en la sede del Centro de Atención Capital Federal, Bernardo de Irigoyen 1054/66, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Designación de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes para representar a los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, julio de 2002.

Presidente – Andrés J. Cardella
Tesorero – Julio César Guerrero
e. 25/9 N° 6194 v. 25/9/2002

SINCLAIR SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° Ley 19.550 y destino de los resultados para el Ejercicio N° 40 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-02 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un año.

Director – Antonio Raúl Sias
e. 25/9 N° 2374 v. 1/10/2002

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 16 de octubre de 2002, a las 10:00 horas, a celebrarse en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente;
2°) Reforma de los artículos octavo y décimo segundo del Estatuto Social; y
3°) Autorización para efectuar las registraciones que correspondan. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.

NOTA: Se aclara a los señores accionistas que el domicilio citado no es la sede social.

Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avda. Córdoba 838, Piso 9 Of. 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 9 de octubre de 2002.

Presidente – Carlos Barrozzi Mulki
e. 25/9 N° 6213 v. 1/10/2002

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 52 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2002 a las 19.30 horas, en el salón de actos de su sede en la calle J. B. Alberdi 1865, Olivos, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario General.
2°) Determinación de la forma pública o privada de las votaciones para la presente Asamblea.
3°) Constitución de una junta escrutadora de votos integrada por tres asociados presentes, de optarse por la forma privada en el punto 2).
4°) Información de la CD sobre la crítica situación financiera actual de la institución.
5°) Tratamiento de las distintas alternativas presentadas y/o que se propongan durante esta Asamblea tendientes a la solución de la situación planteada, entre las que se debería contemplar la enajenación de lotes no edificados propiedad del Club o toda otra solución que se propusiere.
6°) Asimismo, aprobar la cesión de lotes no edificados al Municipio de Islas Malvinas como uno de los medios para saldar las deudas pendientes con dicho municipio.
7°) Autorización expresa al Presidente y/o Vicepresidente para que conjuntamente con el Secretario General y/o Prosecretario realicen hasta su finalización todas las gestiones y trámites tendientes a dar cumplimiento a las decisiones de la asamblea, entre las cuales se incluirían la firma de escrituras públicas, conforme la posibilidad contemplada en los puntos 5 y 6 del orden del día.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2002.

NOTA: Conforme a lo establecido en el Art. 53 de los Estatutos, tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios, Previtalicios, Plenarios y Activos, que acrediten una antigüedad mínima de un (1) año como tales en la Institución. Se exigirá la presentación del carnet social, con el recibo correspondiente al mes de julio 2002. Informamos que se encuentra disponible la nómina de socios que tienen voz y voto para la Asamblea, en la Administración de J. B. Alberdi 1865, Olivos, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs.; en Los Polvorines, está disponible los días sábados y domingos en el horario de 10 a 16 horas. De acuerdo con el Art. 54 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legítimamente constituida a las 19.30 hs. con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o media hora después de las 19.30 hs. con los socios que se encuentren presentes, cualquiera sea su número. La elección de los miembros de la Comisión Directiva puede ser pública, secreta o por aclamación, según lo resuelva la Asamblea previamente a la misma.

Presidente – Carlos J. Schulz
Secretario General – Oscar O. Rahn
e. 25/9 N° 38.737 v. 25/9/2002

"T"

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2002 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° Ley 19.550 y modificatoria 22.903 y destino de los resultados para el Ejercicio N° 13 cerrado el 30-06-02.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19.550.
5°) Elección de un director para completar el mandato por fallecimiento del Director Bienvenido Martin.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente – Antonio Raúl Sias
e. 25/9 N° 2373 v. 1/10/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Capital. Avisa: Gerardo Horacio Fichera, dom. Mármol 1329, Cap., vende a Daniel Gustavo Chalupowicz, dom. Acoyte 1523, Cap., su garaje comercial, sito en AV. TRIUNVIRATO 3815, PB, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec/ de Ley n/Of. término legal.

e. 25/9 N° 6246 v. 1/10/2002

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo N. Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6", Capital, avisa: Alicia Marta Marin, domicilio: Soldado de la Independencia 1231, 5° "C", Capital Federal, vende a María Isabel Chazarreta, domicilio: Av. Cabildo 2370, depto. 4, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin servicio de comida (Expte. N° 008046/93), ubicado en la calle CHACABUCO 679, PB, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 25/9 N° 38.729 v. 1/10/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ATHEXPORT S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2002 designó a las siguientes autoridades con mandato hasta el 31 de diciembre de 2002: Presidente: Cosme Roberto Smiraglia, Vicepresidente: Roberto Horacio Perasso.

Síndico/Contadora – A. M. Silvina Dalle Nogare
e. 25/9 N° 38.755 v. 25/9/2002

ATREIDA CONSULTORA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/9/02 ATREIDA CONSULTORA SA estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Santiago del Estero 1019 6° B, Cap. Fed. Representante: Ernesto José Matsushita, arg., casado, Contador Público, 24/4/64, DNI 16.989.635, calle Roque Sáenz Peña 947, San Miguel, Pcia. de Bs. As.

Representante - Ernesto J. Matsushita
e. 25/9 N° 15.041 v. 25/9/2002

"B"

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.628.207): Por Asamblea del 6 de agosto de 2002 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey H. Goodman. Directores titulares: Juan Pedro Ziemke y Adriana Browczuk. Director suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 25/9 N° 15.039 v. 25/9/2002

BRIDANT S.A.

Hace saber que por Acta del 11/9/02 designó: Pte.: Raúl Aníbal Desoria, comer., 42 años, DNI 13.830.668, Roca s/n El Calafate Sta. Cruz y suplente: Atilio Eduardo Fournier, contador, 49 años, DNI 10.699.135, S. Luis 868 Concordia E. Ríos, ambos argent., casa. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro e lida Delia Bellusci. Exp. 1.709.415.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 25/9 N° 15.055 v. 25/9/2002

"C"

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

Por 1 día. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 14 de junio de 2002 quedaron designados como Directores de la Sociedad con mandato por un Ejercicio Económico. Presidente: Carlos Guillermo Enrique Wagner, Vicepresidente: Juan Carlos Burgwardt, Directores titulares: Norberto Domingo Santiago Ardissone y Héctor Carlos Costilla. Directores suplentes: Juan Carlos Forte, Gastón Hitters, Oscar Enrique Le Calvet y Miriam Costilla.

Presidente - Carlos Guillermo Enrique Wagner
e. 25/9 N° 6205 v. 25/9/2002

CITY ROSS S.A.

L° 17, T° Soc/Acc. N° 6947. Por Acta de Directorio del 18/9/02, renunció Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/9/02, se designó a Miguel Armando Campos como Presidente y/a Liliana Ferri como Directora suplente.

Presidente - Miguel Armando Campos
e. 25/9 N° 38.750 v. 25/9/2002

COLINALIBROS S.A.

R.P.C.: 14/05/79, N° 1379, L° 93, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asam-

blea de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 1/3/02 "COLINALIBROS S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Alfredo L. Rovira, Directores titulares: Sr. César Gustavo Ferrante y Sr. Eduardo E. Represas, y Directores suplentes: Sr. José Aberg Cobo, Sr. Frank J. Kaufman y Sr. Francisco Albisua.

Autorizado Especial - Jerónimo Cortés
e. 25/9 N° 15.012 v. 25/9/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE SEPTIEMBRE

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 7/9/02: símbolo 842 para 1er. premio, símbolo 853 para 2do. premio y símbolo 864 para 3er. premio. Símbolo 5.842 para premio único. Premios Vacantes. Av. L N. Alem 822, P.B. C1001AAQ, Cdad. de Buenos Aires.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 25/9 N° 2375 v. 25/9/2002

CORBIET S.A.

Hace saber que por Acta del 8/8/02 designó: Pte.: Jorge Rafael Teme, arg. nat., DNI 13.537.303, Monserrat 2143 B° Crisol. suplente: Héctor Faustino Bustos, arg., DNI 10.680.961, Roma 550 B° Gral. Paz, ambos de 49 años, casa., médicos de Cba. Por renuncia de Eduardo Raúl Zara. Exp. 1.673.554.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 25/9 N° 15.056 v. 25/9/2002

"D"

DAIKIN INDUSTRIES, LTD.

Se hace saber por un día que la Sociedad Extranjera revoca los poderes otorgados en favor de los Sres. José Luis Vittor y Ariel José Portnoy, así también, revoca el poder que el Sr. Ariel José Portnoy otorgara a favor del Sr. Andrés Eduardo Capdepon y designa al Sr. Mario Rafael Biscardi como su nuevo representante legal.

Abogada - Paola Lorena Rolotti
e. 25/9 N° 38.702 v. 25/9/2002

DIEXIS S.A.

Hace saber que por Acta del 30/7/02 designó: Pte.: Bruno Hugo Bühler, casa., 68 años, DNI 7.483.077, S. Juan 4311. Suplente: Isolina Natividad Méndez de Reynoso, viuda, 50 años, DNI 10.868.429, Zañartú 906, ambos argent., comer., de Cap. Por renuncia de Armando Rodolfo Hernández y Nancy Alejandra Asproni. Exp. 1.696.098

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 25/9 N° 15.051 v. 25/9/2002

"E"

EMECON S.A.

I.GJ. 1.505.339. Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime N° 76 del 28/9/2001, se aceptó la renuncia del Sr. Mateo Antonio Krsticevic aprobándose su gestión y designó un nuevo miembro del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Patricia Cristina Corti. Director Suplente: Ernesto Pedro Genera. Buenos Aires, septiembre de 2002. El Directorio.

Presidente - Patricia Cristina Corti
e. 25/9 N° 2367 v. 25/9/2002

ENTRENAT SRL

Por Acta N° 15 del 19/4/2002 obrante al F° 14 del Libro Actas N° 1 se aceptó renuncia de socios Gerentes Marcelo Néstor Capone DNI 16.161.668 y Víctor Daniel Capone DNI 13.394.069 ambos con domicilio calle Thames 1263, Capital, designándose en su lugar nuevos Socios Gerentes. Escribano: Matías Pezzi Roselli.

Abogado - Alejandro C. Pezzi Michaelsson
e. 25/9 N° 38.704 v. 25/9/2002

"F"

FERROEXPORT S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2001 designó a las siguientes autoridades con mandato hasta el 31 de diciembre de 2002: Presidente: Cosme Roberto Smiraglia, Vicepresidente: Roberto Horacio Perasso.

Síndico/Contadora - A. M. Silvina Dalle Nogare
e. 25/9 N° 38.756 v. 25/9/2002

"G"

GALERIA DA VINCI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

IGJ: Ultima insc.: 5/4/99, N° 4569, L° 4, T° SxAcc. P/Asamblea Ord. y Extraord. N° 10, 3/7/02: A) Renunció: Dir. tit.: Carlos Alberto Brandi. Dir. supl.: Federico Barboza. Y B) Se designó nuevo Directorio: Dir. titular: Ricardo Cohen, DNI. 4.391.921, CUIT N° 20-04391921-1, nac. 25/5/42, divorc. 1° nupc., dom. Avda. d/Mayo 749, 1°; Dir. suplente: Silvia Irene Gasol, DNI. 10.829.222, nac. 25/2/53, soltera, dom. San José 840, 7° A, CUIL 27-10829222-4; ambos en Cap. Fed., args. Mandato hasta 30/11/04.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
e. 25/9 N° 15.050 v. 25/9/2002

GENTIPARK INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 13/09/02 GENTIPARK INTERNATIONAL SA estableció Sucursal sin capital Domicilio Corrientes 2135 11° B, Cap. Fed. Representante: Angel Ricardo Spaciuk; arg., soltero, comerciante, 10/7/54, DNI 11519477, calle Félix Bogado 128, Posadas, Pcia. de Misiones.

Representante - Angel Ricardo Spaciuk
e. 25/9 N° 15.042 v. 25/9/2002

GES VEN INMOBILIARIA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2002 se acepta la renuncia de la totalidad del Directorio y se procede a designar como Presidente al Sr. Hugo Angel D'Adamo y como Directores suplentes al Sr. Oscar Horacio González y la Sra. Liliana Eleonora Rizzato.

Presidente - Hugo Angel D'Adamo
e. 25/9 N° 6241 v. 25/9/2002

GUAY S.A.

Por AGE de fecha 2/4/02 se designó Liquidador a Rolando Jorge Gunn se aprobó el Balance Final al 30/11/01, se disolvió y canceló la sociedad.

Liquidador - R. J. Gunn
e. 25/9 N° 38.747 v. 25/9/2002

"H"

HAZMAT S.A.

Instrumento: 20/9/02. Por Asamblea del 25/10/01, se resolvió designar el Directorio de la siguiente forma: Pte.: Alberto Juan Gaggero; D. sup.: Jorge Alberto Fredes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 25/9 N° 38.717 v. 25/9/2002

HERMES ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios de fecha 27 de junio 2002, la Sociedad resolvió: (i) aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.068.920, es decir, de la suma de $ 2.099.100 a la suma de $ 3.168.020, (ii) reducir el Capital Social en la suma de $ 1.071.920 es decir, de la suma de $ 3.168.020 a $ 2.096.100, y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo cuatro del Estatuto Social.

Autorizada - Silvina Sesarego
e. 25/9 N° 2362 v. 27/9/2002

"I"

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A

Antes

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S.A.

I.G.J. N° Inscripción: 1.645.361. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio, ambas de fecha 6/5/2002, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Blardone Aldo Tomás; Vicepresidente: Ourracariet Gerardo; Director titular: Moura Julio; Directores suplentes: Masllorens Ricardo Eduardo; Blardone Aldo Tomás (h); y Katz Lidia. Síndico titular: López Héctor Alfredo y Síndico suplente: Martínez Carlos. Todos constituyen domicilio en: Avda. Belgrano 863, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs.As. Duración de los mandatos: 1 ejercicio. Por vto. de mandatos cesaron: Directora suplente: Gladys Mabel Rico. Síndico titular: Alicia Tejido. Síndico suplente: Norberto Antonio Cors.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 25/9 N° 6206 v. 25/9/2002

ING REAL ESTATE ARGENTINA INVESTMENTS B.V.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1995, del Libro 55, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras, con fecha 14/8/00. Comunica que resolvió trasladar su sede social de la calle L. N. Alem 855, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Juana Manso 205, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Florencia Groppo
e. 25/9 N° 38.722 v. 25/9/2002

INVERSORA HHM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 18/4 y 27/5/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidenta: Héctor Horacio Magnetto; Director suplente: José María Sáenz Valiente (h).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 25/9 N° 38.713 v. 25/9/2002

"K"

KAMMAT S.A.

Por Asam. Gral. Ord. y reunión Directorio del 21/5/02 se designó Presidente a Víctor Rubén Domínguez y Director suplente a Leonardo Pérez en reemplazo de Luis E. Tano Di Fabio y Ezequiel Souto, renunciantes a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente.

Autorizada - María Victoria Tomio
e. 25/9 N° 38.757 v. 25/9/2002

KISELI S.A.

Por Acta del 19/9/02 designa Presidente Jorge Luis Arroyo, suplente: Miriam Marcela Zerdá. renunciando Ellzabeth Julia Navarro Matias y Alidio González da Costa. Por venta paquete accionario fija dom. Directorio 1917.

Presidente - J. L. Arroyo
e. 25/9 N° 15.017 v. 25/9/2002

"M"

MEVYLER S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 17/1/2002, resolvió apertura de Sucursal en la República Argentina, Representante Juan Martín Raúl Almuzara, arg. con DNI: 21.697.272 nacido el 23/8/70 domic. Sarmiento 1562 3 E Sede Sarmiento 1562 3 E Cap. Fed. Cierre del Ejercicio 31/5.

Abogada - Fabiana H. Bojosian
e. 25/9 N° 38.716 v. 25/9/2002

"N"

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 30/8/02 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Directores titulares: Roberto Bonatti, Eduardo Esteban Franck, Eduardo Alberto Ottino; Directores suplentes: Enrique Horacio Catinari, Guillermo Horacio Hang, Carlos Enrique Zandoná; Síndicos titulares: Carlos María Novoa, Horacio de las Carreras, Federico Martín José Malvarez; Síndicos suplentes: Martín Carlos Arriola, Ignacio María Casares, Jorge Luis Ariza. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 25/9 N° 15.069 v. 25/9/2002

NEC ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S.A. el día 5 de julio de 2002, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 5 de julio de 2002, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Yoichi Watanabe, Directores titulares: Sr. Kazunori Kosaka, Sr. Yasuhisa Teramoto y Sr. Carlos Ernesto Martinangeli y Director suplente: Sr. Kaoru Ohta.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 25/9 N° 718 v. 25/9/2002

NEXTCOM S.A.

Expte. I.G.J.: 1.670.110. Se deja constancia que según Acta de Directorio N° 16 de fecha 12/9/2002 la actual Sede Social de la Sociedad NEXTCOM S.A. se fija en la calle Victorino de la Plaza 1262, Planta Baja Capital Federal. Asimismo se deja constancia que según Acta de Asamblea N° 4 de fecha 10/9/2002, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente forma: :Presidente: Felipe Iudica, Director suplente: Daniel Iudica Liñan.

Escribano - Sebastián Reynolds
e. 25/9 N° 6224 v. 25/9/2002

"O"

OSTRAS PATAGONICAS S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el Art. 60 de la Ley 19.550, que por renuncia de los señores Directores: Santiago L. A. de Montalembert en su carácter de Presidente y Ricardo U. Siri como Vicepresiderente, y del Sr. Oscar Pedro Rigolino como Director suplente, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 258 y 259 de la Ley de Sociedades, por Acta de Directorio del 30/5/2002, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Anita L. M. Vergobbi de Thurin, Vicepresidente: Jorge Enrique Thurin, y Vocales: Elena C. R. Thurin y Felipe L. Thurin; todos hasta la celebración de la próxima Asamblea.

Presidente - Anita L. M. Vergobbi de Thurin
e. 25/9 N° 2389 v. 25/9/2002

"P"

PELLEGRINI S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

R.P.C. 8/11/94, N° 11.450, L° 115, T° de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/8/02 y por reunión de Directorio de la misma fecha, PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Agustín Uriarte; Directores titulares: Hugo Marcelo Carranza, Guillermo Rubén Corzo, Alfredo Rafael Porras y Jesús Antonio Leguiza.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 25/9 N° 15.032 v. 25/9/2002

PELLEGRINI S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

R.P.C. 8/11/94, N° 11.450, L° 115, T° de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/8/02, PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION resolvió ampliar el número de directores titulares y extender el plazo del mandato: "…La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por cinco Directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios…".

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
e. 25/9 N° 15.033 v. 25/9/2002

PIRELLI CONSULTORA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

I.G.J. N° 4.855. Se hace saber por un día que PIRELLI TELECOMUNICACIONES S.A. inscripta en la I.G.J. el 24 de abril de 2001, bajo el N° 4855 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 2002 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Mario F. Capalbo.

Autorizado - Alejandro Fourcade
e. 25/9 N° 6257 v. 25/9/2002

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que el Resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 31/8/2002 corresponde al siguiente N° 034 (cero-tres-cuatro).
Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
e. 25/9 N° 15.076 v. 25/9/2002

"R"

REDELECTRIC S.A.

Insc. IGJ: 11/5/92 N° 3938 L° 111, T° A de S.A., Héctor José Giobellina, renuncia al cargo de Presidente, Asamblea Ordinaria Unánime 19/9/02 se ratificó la asamblea de fecha 9/8/02 en la que se trató la designación del Directorio: Presidente: Omar Ariel Eiroa, argentino, divorciado, comerciante, 15/8/62, D.N.I. 16.093.912, Gral. Iriarte N° 204 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Director suplente: Graciela De Valle Suárez, argentina, casada, comerciante, 9/6/62, D.N.I. 16.087.844 Vélez Sársfield 308 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Se traslada la Sede Legal a la calle Urquiza N° 849/57 Capital Federal.
Director - Héctor F. Taverna
e. 25/9 N° 15.074 v. 25/9/2002

RIVERA 234 S.A.

I.G.J. A. Se hace saber por un día que RIVERA 234 S.A. inscripta en la I.G.J. el 15 de febrero de 2001, bajo el Nro. 2184 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 2002 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Francisco Victorio Braile.
Autorizado - Francisco Victorio Braile
e. 25/9 N° 6238 v. 25/9/2002

"S"

SADESA ARGENTINA S.A.

Por A.G.O. del 31/7/02 se resolvió designar a Miguel Alejandro Galperín (Presidente) y Edgardo Horacio Perren (D. Suplente).
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 25/9 N° 15.066 v. 25/9/2002

SADESA INVERSIONES S.A.

Por A.G.O. del 31/7/02 se resolvió designar a Pablo Galdi (Presidente) y Edgardo Horacio Perren (D. Suplente).
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 25/9 N° 15.065 v. 25/9/2002

SAMELIR INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 13/9/02 SAMELIR INTERNATIONAL SA estableció Sucursal sin Capital. Domicilio: Corrientes 1752/56 7° B, Cap. Fed. Representante: José Luis Noguerol, arg., casado, comerciante, 9/3/61, DNI 14.205.780, calle Uspallata s/n, Gral. Alvear, Part. Gral. Alvear, Mendoza, Pcia. de Mendoza.
Representante - José Luis Noguerol
e. 25/9 N° 15.040 v. 25/9/2002

SAMSUNG AMERICA INC.

Exp. N° 1.629.025. Inscripta ante la I.G.J. 2018 libro 54 tomo B de Estatuto Extranjeras con fecha 26/12/96 comunica que por Inst. Priv. del 31/5/02 por unanimidad se resuelve: la disolución, liquidación y cancelación de inscripción: Causal: art. 94, inc. 2do. de la ley 19.500. Fecha de cese de giro comercial: 31/7/2002. Liquidador y depositario de los libros sociales y demás documentación a Eul Soon Hwang, D.N.I. N° 92.744.429, domicilio Valentín Gómez 2711, 16° piso "B", Cdad. de Bs. As. Domicilio especial de los Liquidadores y Depositarios: Valentín Gómez 2711, 16° piso "B", Cdad. de Bs. As. Se aprobó el Balance de liquidación final y proyecto final de distribución.
Abogado - Luis E. Almada
e. 25/9 N° 6250 v. 25/9/2002

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

FUSION POR ABSORCION

(N° de Registro IGJ 451.865, inscripta en el R.P.C. el 16 de junio de 1913, bajo el N° 73, Folio 267, Libro 39, Tomo "A" de S.A.; JUPAVISA S.A. (N° de Registro IGJ 214.658), inscripta en el R.P.C. el 5 de noviembre de 1981, bajo el N° 4497, Libro 94, Tomo "A" de S.A., e INMOBEST S.A. (N° de Registro IGJ 1.659.702), inscripta en la I.G.J. el 4 de marzo de 1999, bajo el N° 3092, Libro 4 de S.A. Todas las sociedades tienen su domicilio legal en la calle Ricardo Rojas N° 401, Capital Federal y, de conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 31 de julio de 2002, las sociedades precedentes se han fusionado incorporando la primera a las dos restantes con efectos al 1° de mayo de 2002. El capital de la sociedad incorporante SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL se elevó de $ 689.636 a $ 756.691, emitiendo 67.055 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo 5° del estatuto social para adecuar su texto al nuevo capital. Las sociedades incorporadas JUPAVISA S.A. e INMOBEST S.A. se disuelven, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las tres sociedades al 30 de abril de 2002 son los siguientes:
SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL.
Activo: $ 25.120.710,55;
Pasivo: $ 10.339.018,42;
Patrimonio Neto: $ 14.781.692,13;
JUPAVISA S.A. Activo: $ 9.993.072,06;
Pasivo: $ 1.261.884,13;
Patrimonio Neto: $ 8.731.187,93;
INMOBEST S.A. Activo: $ 76.075,49;
Pasivo: $ 44.829,89;
Patrimonio Neto: $ 31.245,60;
El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin liquidación, se formalizó el día 28 de junio de 2002 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las tres sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Ricardo Rojas 401, 5° piso, Capital Federal.
Presidente - Juan C. J. Born
e. 25/9 N° 6212 v. 27/9/2002

SOFT OFFICE S.A.

EMERIX S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3° de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas de fecha 8 de julio del año 2002 con la presencia las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales SOFT OFFICE SA con sede social en la calle Paraguay 577, 7mo. Capital Federal, inscripta bajo el número 7900, Libro 2 de Sociedades por Acciones y EMERIX SA con sede social en la calle Paraguay 577, 7mo. Capital Federal, inscripta bajo el número 115, Libro 3 de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando "SOFT OFFICE S.A."
El aumento de Capital nominal en la nueva sociedad será de Pesos 25.000, resultando el nuevo capital social de pesos treinta y siete mil.
La valuación al 30 de abril del 2002 del Activo y Pasivo de ambas Sociedades es la siguiente: "SOFT OFFICE S.A." Activo: Pesos 728.569,31/00. Pasivo: Pesos 291.575,05/00: "EMERIX S.A." Activo: Pesos 197.842,72/00. Pasivo: Pesos 304.963,04/00.
La sociedad resultante se denominará "SOFT OFFICE S.A." y tendrá domicilio en la calle Paraguay 577, 7mo. de esta Capital Federal.
El compromiso previo de fusión fue firmado el 28 de junio del año 2002 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 8 de julio del 2002.
Presidente - L. Darío Pettina Goobar
e. 25/9 N° 6184 v. 27/9/2002

STEINHOFF Y CIA. S.C.A. (e.l.)

DISTRIBUCION PARCIAL

Expediente IGJ N° 329.152. La Liquidadora de STEINHOFF Y CIA. S.C.A. (en liquidación), con Sede Social en Tucumán 1538 3° "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 59 del Libro 255 de Contratos Públicos el 26 de marzo de 1981, hace saber que por resolución de la Liquidadora del 8/7/2002, se dispuso realizar una distribución parcial por la suma de $ 10.000. Oposiciones en Tucumán 1538 3° "A", Capital.
Liquidadora - Eva J. S. de Saffores
e. 25/9 N° 6208 v. 27/9/2002

"T"

TRICELL CORP. Sociedad Anónima

Constitución de sucursal en Argentina (art. 118 L. 19.550). País de origen: República Oriental del Uruguay. Sede social en la Argentina: Avenida Rivadavia 5911 9° B de esta ciudad. Por acta de Directorio del 9 de octubre de 2001 resuelve abrir sucursal en Argentina. Representante: Natalio Casabe, argentino, nacido 13/9/1926, casado, comerciante, LE 4.026.298, CUIT 23-04026298-9, domicilio Av. Rivadavia 5911 9° B Capital .
Escribano - Eduardo Jorge Donadío
e. 25/9 N° 15.043 v. 25/9/2002

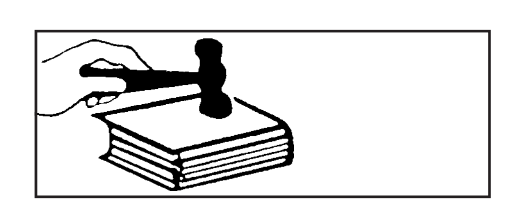
"V"

VERILAB S.A.

N° 1.665.331. Se hace saber por un día que por Esc. N° 537, del 2/9/02, Reg. 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea y Directorio del 14/8/02, que resolvió entre otras cosas las renuncias de los directores Mariano Alvarado y Rodrigo Valverde a sus cargos.
Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
e. 25/9 N° 6186 v. 25/9/2002

VIDEOGRABADORA S.A.

Se hace saber por un día que la Sociedad VIDEOGRABADORA S.A., por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 8 de julio de 2001, resolvió su disolución sin liquidación, debido a absorción por fusión con METROVISION PRODUCCIONES S.A.
METROVISION PRODUCCION S.A. (Sociedad absorbente) - Presidente - Liliana M. Liberman
VIDEOGRABADORA S.A. (Sociedad absorbida) - Presidente - Paula A. González
e. 25/9 N° 2361 v. 25/9/2002



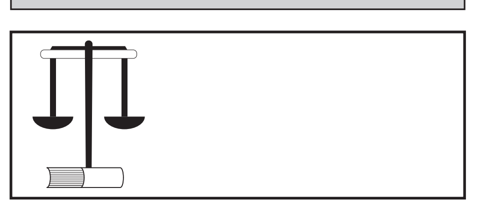
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica que por un día que el 27 de septiembre de 2002, a las 09:00 hs. en el Hotel Bauen, Av. Corrientes 1856 de la Capital Federal, rematará en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) CRP694, 2) CFM877, 3) CNZ040, 4) CIL968, 5) DCL104, 6) DHN783, 7) DFU527, 8) CBF046, 9) STN307, 10) AGJ133, 11) BPU504, 12) AJQ383, 13) AIG902, 14) DRM308, 15) DAF826, 16) CHL434, 17) COK564, 18) CHV238, 19) DTN913, 20) DDD382, 21) CRJ858, 22) DGQ236, 23) DQY404, 24) CJA487, 25) CRF525, 26) DQV527, 27) CBR252, 28) DJF506, 29) CWM873, 30) CBY817, 31) CGN871, 32) CDY200, 33) DIN826, 34) CWL222, 35) CCI923, 36) BWR141, 37) CJA665, 38) CRC249, 39) CPJ420, 40) BAH057, 41) BUF990, 42) TSH965, 43) SVE831, 44) AQY346, 45) BAP324, 46) UAU845, 47) BBO251, 48) CIT581, 49) CIX550, 50) CJO496, 51) CJJ846, 52) DJU181, 53) DOE220, 54) DPJ865, 55) DTN647, 56) CEC372, 57) DLV205, 58) CKJ255, 59) DQB541, 60) DLB902, 61) DNC323, 62) CBE204, 63) CHG896, 64) COW412, 65) CCX689, 66) CCO556, 67) CHU324, 68) CQV284, 69) CMG627, 70) DOR912, 71) BWT935, 72) CLK977, 73) CNH476, 74) CDX416, 75) COH801, 76) BYE475 y 77) CJD318. Se exhiben en Ruta 36 (Nac. 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Y en Entre Ríos 2598 de Martínez, Pcia. de Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 25/9 N° 6337 v. 25/9/2002

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 1/10/2002 9 hs., en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT PALIO EL 5PTAS. 1.7 TD 1997 BSA 850; FIAT UNO S 3PTAS. (CONFORT) 1.4 1997 BQE 803; PEUGEOT 206 EXPRESS 3PTAS 2000 DHY 743; FIAT UNO S (1.4/CARB/3 PTAS.) 1997 BJN 172 FIAT DUNA SDL 1.3 1993 UUW 592; RENAULT TWINGO 1999 CUF 333 FIAT SIENA SX 2001 DQU 146; FORD MONDEO CLXD 1999 CWA 737; FIAT SIENA SD 1999 CVX 622; PEUGEOT 405 GR 1,9 1995 SGB 053; FIAT UNO S 1,3 1999 DBL554; CHEVROLET CORSA 4 P WIND 1,6 LTS 1999 CZI 872; ALFA ROMEO 146 T1 2,0 1998 BVY 014; RENAULT 19 RL DIESEL 4P 1996 ASJ857; FIAT TIPO 1,6 MPI 1997 BTR814; SSANG YONG MUSSO GOZEL 1998 CAH040; RENAULT 9 GTL 1994 WDD 617; FIAT PALIO S (5P) 2000 DCZ 455; VOLKSWAGEN POINTERS CL 1996 AWX507; FIAT UNO S 1.3 2001 DON 614; FIAT UNO S 1.3 2001 DRA 624; FIAT UNO S 1.3 1999 DAN 624; FIAT DUNA S 1998 CBI 553; FIAT SIENA S 1999 CVM 003; RENAULT 19 RE DIESEL 1999 CZS 318; RENAULT 19 RE 1998 CID 904; RENAULT 19 RL DIESEL 1996 AUK 904; RENAULT 19 RE INYECTION 1999 DBW 246; PEUGEOT 106 XR 1999 DBU 679; VOLKSWAGEN GOL 1.0 L MI PLUS 1999 DCB 270; FIAT PALIO SD (3P) 1999 CXZ 253; FIAT UNO S 3P 1.4 1997 BPZ 270; RENAULT CLIO RL DIESEL 5P DA 1997 BRY 332; FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4 1997 BOX 675; FIAT PALIO 1.6 SPI 1997 BOX 244; RENAULT 19 RE DIESEL 1999 CZA 431 FIAT SIENA S 2001 DNL 611; PEUGEOT 504 SLD 1998 CDA 031 FIAT UNO SD 3P 1.7 1997 BQC 977; FIAT PALIO EL 5P 2000 DLI 832. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap.; y un TATA 608 37/94 AHP 333 en exhibición en Ruta Panamericana Km. 35,500, Concesionario Furlong, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Todos los vehículos se subastan sin base. Seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs., bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 50 a cargo del comprador. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martilleros.
e. 25/9 N° 38.781 v. 25/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a MACARIO VARGAS TURUMAYA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con cosas. Segundo: Fijando como fecha de cumpli-

miento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de mayo del año dos mil cinco y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RODOLFO ECHAZU. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 25/9 N° 393.651 v. 25/9/2002

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: 1°) Condenando a ALBERTO DEL VALLE SIUFFI y LUIS AUGUSTO OROZA ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 7 años de prisión, respecto de ambos condenados y multa de pesos un mil quinientos ($ 1.500) para LUIS AUGUSTO OROZA ARAMAYO y pesos doscientos veinticinco ($ 225) para AILBERTO DEL VALLE SIUFFI, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5°, inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la ley privativa de la libertad, respecto de ambos, el día 22 de abril de 2007 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Dr. RODOLFO ECHAZU, Presidente. — Dr. RENE VICENTE CASAS, Vocal. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: Dr. EFRAIN ASE, secretario.
e. 25/9 N° 393.648 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, en autos "YABEN OSVALDO JUAN s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GAMBA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 25/) N° 38.763 v. 27/9/2002

N° 100

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita y emplaza al ejecutado JORGE RUBEN RIOS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RIOS, JORGE RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2002.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 25/9 N° 38.780 v. 26/9/2002

N° 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212, 7° Piso de Capital Federal, cita por diez días a KONSTANTINOS IGUMENIDIS para que conteste la demanda entablada por GRACIELA SUSANA MURUA, en los autos caratulados "MURUA, GRACIELA SUSANA c/IGUMENIDIS, KONSTANTINOS s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2002.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 25/9 N° 38.761 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de esta ciudad, en los autos caratulados "BARCELO, JUAN s/Pedido de Quiebra por MENDIA, JOSE ANTONIO s/Reconstrucción" cita a JUAN BARCELO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos en el Diario Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/9 N° 6245 v. 26/9/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/ALVARADO GARCIA, TORIBIO s/Ejecutivo", cita al señor TORIBIO ALVARADO GARCIA, a fin de que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 25/9 N° 38.769 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la Dra. Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YOTIAL S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 3084/00; cita y emplaza a mediante edictos a la co-ejecutada EMILSE ROSALBA MONDAINI, para que comparezca en el plazo de cinco días a reconocer o desconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de silencio. A tal fin publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2002.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 25/9 N° 393.538 v. 25/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en la calle Libertad N° 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CENNAMO ANDRES y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. N° 6849/98, cita a los codemandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El auto que ordena el libramiento del presente edicto dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2001... corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, a fin de que los demandados SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO y MARIO PAPARELLO comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 182 quinto párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal" y "///nos Aires, 11 de diciembre de 1998... De conformidad con lo dispuesto por los arts. 531, 542, 596 y 598 del CPCC, líbrese contra los ejecutados ANDRES CENNAMO, MARIO PAPARELLO, SANTIAGO CLAUDIO MALUCCIO..., por la suma de $ 51.599 con más la de $ 13.320 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación importará la citación de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución. El Sr. Oficial de Justicia deberá proceder conforme lo disponen los arts. 531 y 542 del CPCC... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 25/9 N° 393.533 v. 26/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 desempeñada por la Dra. Carmen E. Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VECCHIO JOSE y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 9152/00, cita y emplaza mediante edictos a los demandados JOSE VECCHIO y TERESA CARMEN LENTINI a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2002.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 25/9 N° 393.536 v. 26/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 9 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PELOZO, EDGARDO DANIEL s/Cobro de Pesos", Expediente N° 1474/00, notifica al demandado EDGARDO DANIEL PELOZO a fin de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al señor Defensor Oficial. A tal fin publíquese por dos días (conf. arts. 145, 146 y 343 del Cód. Procesal). Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 2002.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 25/9 N° 393.530 v. 26/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por la Dra. Laura Sendon, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BENITEZ ROBERTO ISMAEL s/Cobro de Pesos", Expediente N° 2662/01 notifica al demandado ROBERTO ISMAEL BENITEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (Arts. 145 y 146 del CPCC). A tal efecto publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2002.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 25/9 N° 393.540 v. 26/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57, a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 52.978, seguida contra GASTON GABRIEL CAMPS y otro por el delito previsto en el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza a GASTON GABRIEL CAMPS, licencia 23.221.990, domiciliado en Deheza 1438, depto. 4 de Lanús, Pcia. de Bs. AS., ignorándose demás datos filiatorios. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de septiembre de 2002. Atento el informe que antecedente, cítese al imputado GASTON GABRIEL CAMPS, por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo.: MARIA LAURA GARRIGOS DE REBORI, Juez. Ante mí: CARLOS HORACIO AOSTRI, secretario.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 25/9 N° 393.637 v. 1/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° Tres, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° Seis a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito en la calle Tucumán N° 1381, 2° piso, C. Federal y en los autos caratulados "ADMINISTRACION FEDEARL DE INGRESOS PUBLICOS (D. G. ADUANAS) c/SOO WEON LEE s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 7729/98 cita por el término de dos días a SOO WEON LEE para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar a señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que lo ordena dice "Buenos Aires, treinta y uno de mayo de dos mil dos. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en los diarios Boletín Oficial y en La Ley, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro del término legal bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del C. Proceal). Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal.
Buenos aires, 22 de agosto de 2002.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 25/9 N° 393.662 v. 25/9/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 ami cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6, Capital Federal, intima de pago a la demandada POZZO RUBEN, con domicilio en la calle Pueyrredón 1148, piso 3, Dto. 7, Capital Federal, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/POZZO RUBEN s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 21.501/96 se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2002... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial... citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Clara María Do Pico, Juez Federal". Publíquese por un día. Queda Ud. notificado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002
Federico G. Muzio, secretario.
e. 25/9 N° 393.676 v. 25/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, Capital Federal, intima de pago a la demandada LUIS ORVE VEGA GONZAGA, con domicilio en José E. Uriburu 562, Capital Federal, por las sumas de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiuno con cinco centavos ($ 21.421,05) con más la de pesos siete mil ($ 7.000) presupuestados para responder a intereses y costas, que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/LUIS ORVE VEGA GONZAGA s/Ejecución Fiscal" Expediente N° 51.137/95, se ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de 5 (cinco) días de notificada, deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente textualmente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2002... publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial ... a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Liliana Heiland, Juez". Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 25/9 N° 393.677 v. 26/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 41

Juzgado Criminal de Instrucción N° 41, Secretaría N° 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARMANDO ISASMENDI, C.I. 8.851.858 que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 25/9 N° 393.805 v. 1/10/2002

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, Secretaría N° 1 de la Capital Federal, en los autos "STORTI, NELLY ESTHER y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. N° 50.237/98, cita y emplaza a herederos del coactor PENAYO, FLORENTINO para que dentro del término de 20 días comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal (transitoria).
e. 25/9 N° 38.719 v. 26/9/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, Secretaría N° 1 de la Capital Federal en los autos caratulados "STORTI, NELLY ESTHER y Otros c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad", Expte. N° 350.237/98, cita y emplaza a herederos el co-actor SANTICCHIA, JOSE para que dentro del término de 20 días comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2002.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal (transitoria).
e. 25/9 N° 38.720 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	17/05/2002	ERIC PINILLA (D.N.I. N° 92.031.296)	3	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	17/09/2002	MIGUEL MARCHISELLO (D.N.I. N° 93.568.262)	3	-

e. 25/9 N° 177 v. 1/10/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2002 se le decretó la quiebra a la antes concursada "LACTEOS TRES SOCIEDAD ANONIMA" habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Libertad 293 Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 2002. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°, L.C.). Deberá entregar al sindico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/9 N° 393.708 v. 1/10/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CART S.A. s/Quiebra", Expte. N° 80373, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, Piso 4°, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-02, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 25/9 N° 393.630 v. 1/10/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Juez, Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, en los autos caratulados PLASBESTOS SRL s/Quiebra, ha dispuesto lo siguiente: "hágase saber el proyecto de distribución de fondos complementarios de acuerdo a lo previsto por el art. 222 de la Ley 24.552 presentado por la sindicatura a fs. 3258/3260, y también la regulación de honorarios que se efectuará a continuación a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juarez, secretario.
e. 25/9 N° 38.705 v. 26/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por 5 días, en los autos caratulados: "M.A. MUGICA CIA. S.C.S. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BEGHER, EDGARDO H. y Otro", (Expte. N° 88.678), que se ha ordenado la venta del inmueble sito en Avda. Olazábal N° 2254/56/58, entre Vuelta de Obligado y Cuba de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Mza.: 12. Parcela: 2, Matrícula: 16-5807. Las características del inmueble, de cuatro plantas de aproximadamente 4.000 m2, desocupado, estado físico y deudas, etc. se remite a las constancias de autos y constatación efectuada por el martillero a fs. 385 y 542. La venta es para el día 14/10/02 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, al contado y a través del procedimiento de llamado a mejorar oferta, fijándose la base en $ 1.325.000, acorde al siguiente procedimiento: a) Presentación de ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir únicamente "Oferta de Mejora en M.A. MUGICA Y CIA. S.C.S. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BEGHER, EDGARDO H., y Otros: Exp. N° 88.678", sin ningún otro dato que identifique al presentante. En su interior, contendrá la siguiente información, declaraciones y documentación: a1) Persona de existencia visible ideal oferente: nombre, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, número de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y número de documento; a2) Sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la representación del compareciente; a3) Expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeniamente establecidas al disponerse la licitación pública; a4) Adjuntar original boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse, según la que infra se dispondrá. b) Garantías de mantenimiento de ofertas: El oferente deberá presentar su propuesta adjuntado una garantía equivalente al 30% de la misma que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc., art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. c) Audiencia de apertura de sobres y mejoras: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobre, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, y se adjudicará al que ofrezca el precio más elevado. A cargo de la sindicatura la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, respetando lo establecido en el párrafo precedente (arg. Ley 24.522 art. 205 inc. 7), y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. d) Precio: Deberá depositarse al contado —en pesos— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto que adjudique el bien, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cód. Proc., art. 584) y en las condiciones fijadas en el apartado 4.b) precedente. En caso de no depositarse el saldo del precio dentro del plazo previsto al efecto, se tendrá por perdida la garantía y se adjudicará el bien al 2do. mejor oferente (art. 205 L.C. inc. 8vo.). e) Publicidad: Se publicarán edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial —sin previo pago— y en el diario "La Nación", sin perjuicio de la publicidad adicional que se disponga a propuesta del síndico o enajenador. f) Términos: Los fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si algunas de las fechas establecidas se declarasen inhábiles o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las 2 primeras horas del día subsiguiente. g) Características de las decisiones: Todas las resoluciones dictadas por el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cód. Proc. art. 133). Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. h) Cronograma: 1: Fecha límite presentación de ofertas: 11/10/02, a las 13,30 hs.: 2) Data de celebración de la audiencia de apertura de sobre y eventual proposición de mejoras: 14/10/02, a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. 3) El dictado de la resolución de adjudicación se efectuará dentro de los cinco días o en el momento de la audiencia, si se estimare pertinente. i) Exhibición: Compete al martillero y se efectuará los días 1, 2 y 3 de octubre del 2002, entre las 14,00 y 17,00 horas. j) La posesión y eventual escritura traslativa de dominio e inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. k) A las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes raíces, aquellas que corresponda al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Son a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. —vgr. impuesto de sellos—. El adjudicatario se hará cargo de los honorarios del martillero, que se fijan en el 3% del precio definitivo de la venta. Fdo.: Miguel F. Bargalló, Juez. Informes Tel. 4953-1541/8724.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/9 N° 394.010 v. 1/10/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "VALANSI GABRIEL CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de VALANSI GABRIEL CARLOS (DNI 12.528.404), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de diciembre de 2002 y el 27 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/9 N° 393.640 v. 1/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de setiembre de 2002, en los autos caratulados "BOVE PEDRO CESAR s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de BOVE PEDRO CESAR (DNI 10.550.677), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 2002 y el 23 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Eva Rodríguez con domicilio Perón 1509, piso 2° "B".

Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/9 N° 393.639 v. 1/10/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COHEN DUEK MARCO DANIEL decretada con fecha 10 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 2 de diciembre de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-07657091-5.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 393.631 v. 1/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VIA SUIP S.R.L. decretada con fecha 16 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633, 3° "15", hasta el día 9 de diciembre de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70730166-6.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 393.632 v. 1/10/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PREPOL S.R.L. decretada con fecha 9 de septiembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 25 de noviembre de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-66192691-7.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 393.634 v. 1/10/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, de Capital Federal, hace saber que en los autos "MAZZINI, HUGO ALBERTO s/Quiebra", el día 28/8/2002 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO MAZZINI (C.I. n° 7.374.873), con domicilio en Betbeder Onofre 1316 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/12/02 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 66, piso 10°, "1006", de Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39, L.C.Q. los días 27/12/02 y 26/02/03, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. cit. inc. 4°); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/9 N° 393.638 v. 1/10/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 29 de agosto de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS MIGUEL CECCHI. Se fija plazo hasta el día 25 de octubre de 2002 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico, Dra. Irma Susana Aguilera, domiciliada en Luis Sáenz Peña N° 1690, piso 1°, "3". Fíjase fecha hasta el día 06/12/2002 y hasta el día 21/02/2003 para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. Fíjase fecha el día 20/08/2003 a las 10.00 horas para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 25/9 N° 6255 v. 1/10/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría n° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CATTAN, RAIMUNDO VICTOR s/Concurso Preventivo", Expte. n° 41.124, se ha ampliado el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.522, hasta el 26 de diciembre de 2002; de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 25.563. Se fija la Audiencia prevista por el art. 45 L.C. para el día 17 de diciembre de 2002, a las 9 horas. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/9 N° 38.712 v. 25/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaria N° 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alear 1840, P.B., de Capital Federal informa: que con fecha 16 de agosto de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "FEDRINOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado, Sra. Gloria Leonor Della Sala, en Uruguay 662, Piso 5 "A", de Capital Federal hasta el día 4 de noviembre de 2002. Podrán insinuarse las impugnaciones hasta el día 18 de noviembre de 2002. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 16 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se ha realizara en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 16 de julio de 2003 a las 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/9 N° 2387 v. 1/10/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LAGUMAR SA s/Quiebra", que con fecha 11 de septiembre de 2001, se decretó la Quiebra de LAGUMAR SA., inscripta en la IGJ con fecha 30/7/91, bajo el N° 5362, L° 109, T° A, con domicilio en Av. Nazca 2148, Piso 7°, 31. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/2/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/4/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/9 N° 393.932 v. 1/10/2002

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, a cargo de la Dra. Silvia Herraez, Secretaría Interina a cargo del Dr. Pablo Duarte de Gouvea, sito en Islas Malvinas y Ruta Complemantaria "C", piso 1° de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, comunica que, en los autos caratulados "ATHUEL ELECTRONICA S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expediente N° P-5730/02), se ha resuelto readecuar los plazos del auto de apertura del referido concurso preventivo y en consecuencia, fijar nuevo plazo para que los acreedores se presenten a verificar créditos ante los Síndicos del concurso, Contadores Públicos Nacionales Carlos Bustamante y Haydeé González en el domicilio sito en la calle Moyano 280 de Río Grande, dejando expresa constancia que el plazo de vencimiento para verificar los créditos es el día 30 de octubre de 2002. Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, Boletín Oficial de la Capital Federal, diario Provincia 23 y diario Clarín.
Pablo Duarte de Gouvea, secretario.
e. 25/9 N° 38.738 v. 1/10/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

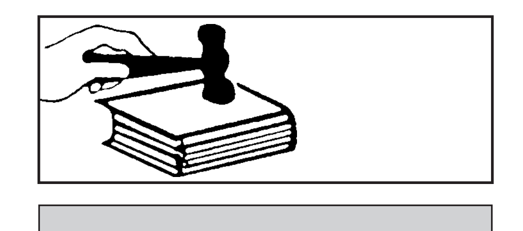
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/09/2002 - Vence: 27/09/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	17/09/02	ANGEL YAMIN	38629
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	17/09/02	ALBERTO JUAN TRICOTTI	14994
11	U	ANA PAULA DUPUIS	11/09/02	DUILIO MAZZONI	38659
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/09/02	ARTURO CARLOS BASTITTA	38643
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/09/02	ANTONIO ORENSANZ	38606
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/09/02	VICTOR SASSON	38669
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/02	MIGUEL CILLIS	14983
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/09/02	AMELIA GRANT MENZIES VIUDA DE NOTTEBOHM	6178
17		RAQUEL ELENA RIZZO	17/09/02	EDUARDO LUIS RISCINO	6111
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/08/02	QUEZADA GAMEZ, ROLANDO	38634
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/09/02	PURA GARCIA DE OREZOLI	38668
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/09/02	MARTIN ANTONIO Y DEL MORAL ASUNCION MARIA	14984
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/09/02	ANTONIO PETROSINO	38633
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/08/02	JULIO VOLPE	38666
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/09/02	IRMA EMMA IGLESIAS	38619
31	U	MARCELA A. PENNA	12/09/02	MIGUEL ANGEL ASTUNI	38613
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/06/02	LUIS VENEZIALE	14971
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/09/02	CORADAZZI MARIA ESTELA	38610
37		PAULA G. PEIRANO	11/09/02	RICARDO LEONARDO SANTORO	38657
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	16/09/02	FRANCISCA DE PAOLA	14995
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/09/02	JULIO CONSTANTE GONZALEZ	14991
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/02	JUAN RAMON VERA	38639
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/07/02	CAYUELA CLEMENTINA	38673

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/09/02	SZULC SAMUEL WOLF	38654
52		SILVIA N. DE PINTO	13/08/02	MAURICIO PRZETICKY	38631
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/02	VITO ANGEL PUGLIESE Y DE ITALIA CASALE DE PUGLIESE	14964
53	U	ALDO DI VITO	13/09/02	ELISA SANZOL	14989
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/09/02	JULIO PEDRO GEREZ	38670
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	10/09/02	PABLO ARDIA	14979
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/02	DOLORES GIL	38614
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/02	AIDA IARIA Y PASCUAL PAOLUCCI	38612
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/09/02	BRENDA REID	6110
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/09/02	DOMINGA CHIMENTI Y OSCAR LINARDI	6166
64	U	MARCOS GALAMARINI	16/09/02	MOYA JOSE MARIA	2193
64	U	MARCOS GALMARINI	23/08/02	DANTE FERNANDO RUBINO	38648
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/09/02	JAIME LIPESKER	14982
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/09/02	GRACIELA CLARA BIRENCWAJG	38674
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/04/02	BARBARITA PETRONA SANDOVAL	38665
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/09/02	PAULA GAIL	38623
71		SUSANA A. NOVILE	26/09/02	ADOLFO EMILIO FORMICHELLI	38608
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/09/02	GUILLERMO SEGUNDO BLANCO	38632
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/09/02	ANTONIO ROSENDO LOZANO	38671
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/09/02	ENRIQUE SCHNEIDER	38656
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/09/02	CHISTIK ELENA	38607
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/09/02	ELSA ROSA ECKERDT Y EMILIO WEIGANDT	38625
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/09/02	CHAPACHNIK JOSE	38609
91	U	ALBERTO UGARTE	16/09/02	LOUDER MOUMTZIAN Y BEATRIZ AGGOPIAN	38647
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/02	FRANCISCO COSENTINO	38661
94	U	EDUARDO PARODY	18/09/02	ELENA CLARA MULLER SANINO Y MARIO JORGE CARJUZAA	14985
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/02	ELSA LEONILDA LIBRADA MARITANO	38635
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/02	JOSE EULOGIO BRUSCA	38622
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/09/02	ROSA AMERICA CAPPELLI	38640
103	U	EDUARDO VILLANTE	03/09/02	ALFONSO GONZALEZ	38667
107	U	JULIO C. BORDA	00/00/00	MARIA ALCIRA VAZQUEZ Y JOSE MEANA	38638
107	U	JULIO C. BORDA	16/09/02	MARIA RAÑA NOUCHE	38653
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/02	RAMON JUAN MICHUR	38637

e. 25/9 N° 170 v. 27/9/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TRES LOMAS S.A. c/TZICAS, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 110.246/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1 de octubre del 2002, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Paraje Lomas del Mirador, con frente a la calle Dorrego N° 647, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 11.966, N.C. C. II, S. E, M. 236, P. 36, que mide 17,82m de fte. al NO por 45,07m de fondo, Sup. 780,62 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.964,94 al 1/9/01 (fs. 104), Rentas $ 5.423,50 al 30/6/01 (fs. 131), Aguas Arg. $ 9.872,19 al 21/9/01 (fs. 110), sin deuda de OSN al 23/10/01 (fs. 113). Del informe del Martillero surge que si el bien se encuentra libre de ocupantes con maquinaria y elementos para la industria que allí se desarrollaba, todo en total estado de abandono. Se trata de inmueble industrial con frente a la calle Dorrego N° 647 entre Larrea y Charcas de Lomas del Mirador, Pdo. de Matanza, al que se ingresa ya sea por la parte administrativa, o bien para la carga o descarga de vehículos por una cortina metálica. Por la administración hay un hall recibidor por el que se puede acceder al galpón, y por una escalera, en planta alta, una planta libre con seis oficinas armadas con mamparas, un toilette y un baño con duchas. El acceso a la planta, a la izquierda, una habitación reservada a cocina; baños con duchas y vestuario para el personal; en el otro lateral un pañol con una pequeña oficina y toilette. El resto de la planta posee piso alisado y techo parabólico, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 120.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta (conf. art. 580 C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento). A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: los días hábiles del 25 al 30 de septiembre, y sábado 28 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/9 N° 15.077 v. 26/9/2002

N° 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JOVALOYES MARTA SUSANA c/HOMS SILVIA GRACIELA s/Ejec. Hipot. (Expte.: 66739/99) que el Martillero Roque Mastandrea subastará el día 2 de octubre de 2002, a las 8,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: un inmueble edificado sobre cuatro lotes de terrenos, designados con los números: 4-5-6 y 13 de la manzana 7. Los 3 lotes. mencionados en primer lugar se encuentran sobre la calle 629 sin número, entre las calles 529 y R.N. N° 2 y el lote 13 con frente a la calle 630 sin número y entre las calles 529 y R.N. N° 2, de la ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII. Sec.: B. Manz.: 21 A. Parcelas: 4-5-6 y 13 matrículas: 60735-60736-60737 y 60738. Partidas: 120-70301-70302-70303 y 70310. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra ocupada por el Sr. Julio Alberto Maio junto a su esposa en calidad de caseros. El inmueble es una casa quinta edificada sobre los 4 lotes de terreno mencionados y que ocupa una superficie aproximada a los 5000 m2. Compuesta por las siguientes construcciones: Una casa principal que consta de cocina, comedor, dos dormitorios, baño completo, una galería cubierta, construida de material y con techos de tejas, un quincho grande con parrilla y asador, una pileta de natación con baño, ducha y vestuarios, una barra bar al costado, caballeriza, caniles para perros, canchas de fútbol y de padle. Hacia el fondo, casa de caseros que consta de: Living-comedor, dormitorio y baño, toda edificada en material y con techos de tejas. Toda la casa quinta, como la vivienda de los caseros en buen estado de uso y conservación. Deudas: Munip. de Berazategui: $ 8.238,42 a F° 75/92 al 31/8/00, Aguas Args.: sin servicio a F° 136 al 23/8/00, O.S.N: sin deuda a F° 72 al 16/8/00, Rentas Pcia. Bs. As.: $ 990,60 a F° 94 a 104 al 7/9/00. Visitar: los días 27 al 30 de setiembre de 2002 en horario de 15 a 17 horas. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 0,5%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 48.538,45. Pasada media hora en caso de no haber oferta por la base fijada, saldrá nuevamente a subasta Sin Base (c/condiciones decreto 166/17). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos (Artíc. 580 del CPCC) sin necesidad de interpelación o intimación alguna; y constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artíc. 41 y 571 del código citado. Según lo dispuesto por el Artíc. 79 de la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18- de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y FAX: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2002.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 25/9 N° 38.777 v. 26/9/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaria Unica , a cargo de la Dra. Dolores Miguens, hace saber en autos "GONZALEZ LOIZAGA, LUCINDA NILDA c/SPINA DE LORENZO, RAFFAELINA LISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 44.894/1995, que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública el día 3 de octubre de 2002 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Zarate N° 92, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y con denom. catast. Circ. I; Secc. T; Manz. 65; Parc. 14; Matrícula 29.841; Sup. 129,83 m2.; Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 48.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos salón de subastas 0,25 % del precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta.- No procederá la compra en comisión. Se trata de una vivienda constituida por living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage. Se encuentra ocupado según mandamiento de constatación a Fs. 320 vta. Constan en autos deudas por: Municip. (Fs. 346) al 1-2-02 $ 2.079,66; OSN (Fs. 303) al 2-1-02 s/d; Aguas Argentinas (Fs. 301) al 7-1-02 $ 591,89; Rentas (Fs. 338) al 13-8-02 $ 2.658,10. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de octubre en el horario de 14 a 17 hs. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Para ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 25/9 N° 6221 v. 26/9/2002

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ESMERALDA 845/51 c/COMPAÑIA CIDARLO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Rvdo.), Expte. N° 69.019/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 2 de octubre de 2002 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 845/47/49/51 U.F. N° 272 Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Mza. 34; Parc. 17c Matrícula 20-2847/272 de Capital Federal. Superficie s/título (fs. 54):34m2 21dm2 porcentual 0,521%. Al contado y mejor postor con la base de $ 17.000; Seña: 20%; Comisión 3%; arancel acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Se aceptará como forma de pago de la seña cheque certificado de Banco reconocido de plaza. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación de fs. 132 se trata del Depto. "I" del P° 14° que es un ambiente de aprox. 6 x 5ms alfombrado de pared a pared, tiene una cocina de aprox. 2,10 x 1,70ms y un baño completo de aprox. 2,20 x 1,65, un aparato de aire acondicionado y un placard de cuatro puertas, se encuentra en buen estado, desocupado, y tiene una arcada que lo comunica con el depto. que en su puerta tiene la letra "G". Deudas: Aguas Argentinas fs. 47/48 al 20/5/99 $ 1.708,19. OSN. fs. 58 al 3/6/99 $ 143,70. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 76/78 al 7/7/99 $ 1.588,19 y fs. 83/84 al 31/8/99 $ 2.136,91. Expensas fs. 118/19/20 al 10/2000 $ 10.376,24. Expensas correspondientes a 10/2000 $ 107,00. Conforme plenario de la Cciv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Visitas: días 30/9 y 1°/10/02 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 25/9 N° 38.768 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ESMERALDA 845/51 c/COMPAÑIA CIDARLO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Rvdo.), Expte. N° 69.020/97, que el martillero Hugo A. Silva rema-

tará el día 2 de octubre de 2002 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 845/47/49/51 piso 2° U.F. N° 127 (cochera) Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Mza. 34; Parc. 17c Matrícula 20-2847/127 de Capital Federal. Superficie: 28m2 70dm2 porcentual 0,167% Al contado y mejor postor con la base de $ 8.300; seña: 20%; comisión 3%; arancel acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Se aceptará como forma de pago de la seña cheque certificado de Banco reconocido de plaza. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según informe del martillero se trata de una cochera doble (para 2 autos) y desocupada. Deudas: Aguas Argentinas fs. 47/49 al 1°/8/01 $ 941,00. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 63/64 al 13/8/01 no existe deuda. Expensas fs. 85/87 al 5/4/02 $ 6.089,68. Conforme plenario de la Cciv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-Ejecutivo"). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Visitas: días 30/9 y 1°/10/02 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 25/9 N° 38.776 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ESMERALDA 845/51 c/COMPAÑIA CIDARLO S.A. s/Ejecución de Expensas" (Rvdo.), Expte. N° 55.184/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 2 de octubre de 2002 a las 11:20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 845/47/49/51 entre Av. Córdoba y Paraguay piso 14° U.F. N° 270 Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Mza. 34; Parc. 17c Matrícula 20-2847/270 de Capital Federal. Superficie: 28m2 68dm2 porcentual 0,445%. Al contado y mejor postor con la base de $ 14.500; Seña: 20%; comisión 3%; arancel acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Se aceptará como forma de pago de la seña cheque certificado de Banco reconocido de plaza. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación (fs. 171) se trata del departamento identificado con la letra "G" del P° 14° que es un ambiente con baño, sin cocina, se encuentra en buen estado, desocupado, y tiene una arcada que lo comunica con el depto. que en su puerta tiene la letra "I". Deudas: Aguas Argentinas fs. 119/20 al 1°/8/01 $ 3.695,08. Gob. Cdad. de Bs.As. fs. 136/37 al 13/8/01 $ 2.248,04. Expensas fs. 160/62 al 5/4/02 $ 12.321,02 siendo Marzo/02 de $ 76. Conforme plenario de la Cciv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Visitas: días 30/9 y 1°/10/02 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 25/9 N° 38.785 v. 26/9/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SEYLER CAMPOS NICOLAS PATRICIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1738/2001 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 2 de octubre de 2002 a las 9,40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de la Pilar, localidad de Chacras del Pilar, (Golfers Country Club) NC Circ. IV, Sec. H, Fracción 43, Parc. 1, matrícula 26.115, designado según plano 84-74-75 como lote 1 de la fracción XLIII. El lote tiene una superficie de 1.940,82mt2. Según constatación obrante en autos, se trata de un chalet de 3 años, con parque y piscina de material, en buen estado exterior, y el interior en mal estado por haber sido desmantelado, cuenta con las siguientes comodidades: en planta alta 4 dormitorios, uno de ellos en suite preparado para yacuzzi, bohardilla y un placard en el pasillo, en planta baja living con hogar, habitación y baño de huespedes, toilette de recepción, cocina, habitación y baño de servicio, patio y lavadero. La carpintería existente es de aluminio color y madera. La piscina es irregular, sin revestir, con acceso directo desde la casa. Cuenta con sótano para múltiples usos. Desocupado Adeuda Rentas $ 1.911,80 al 3/8/01 (fs. 137); Aguas Argentinas S.A. fuera de radio fs. 127, Municipalidad $ 211,22 al 31/8/01 (fs. 155/156); Base $ 160.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros (conforme arts. 598 inc. 7 CPCC y 79 de la ley 24.441). Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 26 y 27 de setiembre de 2002 de 9 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/9 N° 6326 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Comercial 5, Secretaría 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Capital Federal, avisa 3 días en autos "MIANO ANTONIETA s/Quiebra" Expte. 49240, que el 9 de octubre de 2002 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado y al mejor postor el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2° 24 T 4372-6414), rematará: a) El 50% indiviso de la unidad funcional 15 del 3er piso del inmueble sito en Amenábar 2249 Cap. Fed. que en buen estado de conservación, cuenta con 3 ambientes, cocina, baño, dependencias de servicio y balcón al contrafrente, y se encuentra ocupado por la fallida (Sup. 89,22m2 Porcentual 3,58%. Expensa último mes septiembre 2001 Fs 479 vta. $ 181) Base: $ 24.000. Nomenclatura Catastral Circ. 16; Secc. 39; Manz. 92; Parc. 5k. b) El 50% indiviso de la Unidad Funcional 4 del 3er piso del edificio sito en Uruguay 978/82 que se trata de un único y gran ambiente con baño. desocupado. Base: $ 17.000 (Expensa último mes marzo 2002 $ 169 fs. 484). Nomenclatura Catastral Circ. 20; Secc. 7 Manz. 33; Parc. 36 Seña 30% Comisión 3% Arancel SCJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 2 y 3 de octubre (Uruguay de 11 a 13 hs. y Amenábar entre las 15 y 17 hs.). Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/9 N° 38.770 v. 27/9/2002

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, de Capital Federal, Secretaría N° 5, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", que e! martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 08:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio ELD SP, año 1998, motor Fiat N° 176A50005055561, chasis Fiat N° *8AP178378*X4078040*, dominio CIE 402. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 4.372.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. La Municipalidad de Resistencia, chaco, informa que no se encuentra inscripto en esa jurisdicción. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/9 N° 38.782 v. 26/9/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, de Capital Federal, Secretaría Nro. 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO FINES DETERMINADOS c/CORDO, RUBEN DARIO y Otro (DNI 24.653.595) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4 (3P), año 1998, motor Fiat N° 159A30388382497, chasis Fiat N° 8AP146000V8416106, dominio BVS 950. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 2.051. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar al veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Municipalidad de Córdoba (fs. 47) informa que no se encuentra registrado ahí el dominio. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/9 N° 38.783 v. 26/9/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaría Nro. 21, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DOMINA, MARIA VIRGINIA (DNI 20.042.827) y otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 08:35 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005056034, chasis Fiat N° *8AP155000*X8447925*, dominio CKN 525.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 2.000.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% más IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Deudas por patentes a cargo del comprador.- Hay constancia de deudas en Bs.As. (fs. 43) por $ 1456,70 al 26/04/02.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 N° 38.773 v. 25/9/2002

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en el juicio: "TEXTIL HELUENI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. 63.049, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el tres (3) de octubre de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital; 1) el Inmueble sito en la calle Azcuénaga 525/9, Unidad 2, Planta Baja, Capital Federal, Matrícula FR-11-016970/02. Sup. 150,99m2. Porc. 54,51%. Se trata de un local comercial con vidrieras al frente formando pasillo de entrada, salón de ventas y baño, todo en planta baja, por escalera se accede a una planta alta de oficinas en dos ambientes y baño chico, todo en malas condiciones. Base $ 120.000. Desocupado, Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. 2) Acto seguido, todos los bienes muebles de la fallida, inventariados en autos a saber: Instalaciones, estanterías, mostradores, muebles, y máquinas de Oficina, computadoras etc. Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, IVA 21%, Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo. Las entregas serán inmediatas, contra el pago de los saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha de subasta, en el horario de atención del Tribunal, las que se abrirán a las 12 hs. en audiencia pública. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La comisión está gravada por el I.V.A. Exhibición: Los bienes serán exhibidos los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de septiembre de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 25/9 N° 393.883 v. 1/10/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de Capital Federal, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LLAMOS, LETICIA ANALIA (DNI 5.647.656) y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 08:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.4 Inyeccion SP, año 1999, motor Fiat N° 159A20388500834, chasis Fiat N° 8AP146000X8449600, dominio CNY 388. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, debiendo solicitar la información requerida en Secretaría. Deudas por patentes a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Río Negro (fs. 60) por $ 1.546,02 al 27/03/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/9 N° 38.784 v. 26/9/2002

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GHIO, SILVANA MARIELA (DNI 25.545.445) y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 08:05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SD (3P), año 1999, motor Fiat N° 176B30005075403, chasis Fiat N° *8AP178169*X4113573*, dominio CZP 672.

Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días, 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 6.788, de no haber ofertas, se reducirá la misma en un 25%, luego de 30 minutos, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El martillero se encuentra autorizado a recibir el pago del importe en concepto de seña, mediante cheque certificado. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero, retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en autos. Al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el Registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondan por gastos de patentamiento, en caso que el vehículo enajenado no se encuentre presentado al momento de la subasta. Deudas (fs. 90/91) por $ 2.039,85 al 21/03/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/9 N° 38.767 v. 26/9/2002

N° 22

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/DIAZ, OSCAR LEOPOLDO, s/Ejecución Prendaria", Expte. 34.843, que la Martillera Patrica Frá Amador procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 13.20 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR-3P, dominio TBO 309 mod/año 94, en el estado en que se encuentra, en exhibición los días 26 y 27 de septiembre próximo en la calle Boedo 1159, Capital Federal de 14.00 a 16.00 hs. Subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000, Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes (a fs. 76 patentes adeudadas $ 866,06 al 31/7/2001, por infracciones $ 334,60). Se hará entrega del automotor luego de haberse abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/9 N° 6323 v. 26/9/2002

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARANDA, ALTIVIO E (DNI 17.813.912) y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio SX 1.6 SPI 3 P, año 2000, motor Fiat N° 178B4038576539, chasis Fiat N° 9BD17811412222991, dominio DPJ 426. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días, 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 8.119, de no haber ofertas, se reducirá la misma en 50%, luego de 30 minutos, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CPCC y 105.6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas hasta el día 27/09/02 a las 9.30 hs., procediéndose a su apertura el día 27/09/02 a las 12.30 hs. Hay constancia de deudas en Corrientes (fs. 47) por $ 553,95 al 3/06/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/9 N° 38.771 v. 25/9/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de Capital Federal, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MENDEZ RIVIERO, ERNESTO NELSON (DNI 22.037.020) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 08:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio HLD SP, año 1998, motor Fiat N° 176A50005050900, chasis Fiat N° 8AP17839W4069833, dominio CHD 999. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días, 25, 26 y 27 de septiembre en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 4.000 (fs. 64). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Hay constancia de deudas en Corrientes (fs. 46) por $ 952,19 al 28/09/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/9 N° 38.774 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, comunica por 5 días en autos "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA e IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA e IGNACIO VICENTE MONTOYA s/Quiebra" Expte. N° 34.767, que el martillero Norberto I. A. Calí (CUIT 20-05612505-2) rematará el día 17 de octubre de 2002, a las 10,20 hs., en calle Pte. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad (Oficina de Subastas Judiciales) el 100% del inmueble ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín N° 3602, esquina Kennedy, del Paraje Punta Chica, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa catastralmente: Circ. V, Secc. C, Manz. 17, Parc. 18a, y mide: 15,71 m de frente al SO 15,32 m en su otro frente al NO 6 m en la ochava al o 15,65 m, en costado al SE y 16,12 m en costado al NE. Superf. 312,38 m2. Ocupada por Rita Jeroham (DNI 12.549.675) y su hija María Victoria Amelia Vicente con dos hijos menores de edad, según acta de fs. 232/234. El bien adeuda: OSN $ 519,02 al 20-6-02; Imp. Municipal $ 26.804,40 al 13-6-02; A. Argentinas sin deuda al 25-6-02; Rentas $ 7.865,76 al 11-7-02. Visitar días 7 y 8 de octubre de 2002 de 15 a 17 hs. Remate al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado Fiscal 1%; Arancel Sala de Subastas 0,25%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto y éste se suscribirá con quien efectuare la oferta adjudicada. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del 16 de octubre de 2002, en la Secretaría del Juzgado, en los términos y condiciones del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, debiéndose cumplir los recaudos allí señalados, efectuándose la apertura de sobres el mismo día a las 12,30 hs., en audiencia pública. La mejor oferta que se reciba servirá como base, al iniciarse la subasta, para recibir nuevas posturas, y en caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nuevo remate en los términos del art. 584 del CPCC. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/9 N° 38.778 v. 1/10/2002

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de Capital Federal, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ LILIANA HAYDEE (DNI 12.255.593) y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el 30 de septiembre de 2002 a las 8:10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna SD, año 2000, motor Fiat N° 146B20005092552, chasis Fiat N° 8AP155544*Y7000029, dominio DBG 236. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25, 26 y 27 de septiembre próximos, en Ruta Provincial 36 (Km 2) Km 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base $ 6.207,50, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del expediente en caso de no alcanzar, son a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Quilmes (fs. 67) por $ 1.483,16 al 8/7/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/9 N° 38.779 v. 26/9/2002

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25, Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, sita en Av. Callao N° 635, piso 4° de la Cap. Fed., en los autos "EG3 S.A. c/NIETO COMBUSTIBLES y Otros s/Ordinario" Exp. N° 29.201/97 Reservado, que el martillero Ricardo A. Sánchez, CUIT 20-18470790-0 rematará el día 11/10/2002 a las 11.00 hs. en Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, Ad Corpus al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 50% indiviso propiedad del Sr. Daniel Nieto, DNI 7.700.480, del inmueble ubicado en Moreno N° 212, entre San Juan y La Rioja, de la Ciudad de Costa Azul, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As. Compuesto de dos plantas dúplex, distribuido en PB, living comedor, cocina, baño, patio PA: Por escalera de material cemento, se llega a dicho nivel el cual cuenta con 2 dormitorios y 1 baño, todo en buen estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. V, Manz. 18, Parc. 1, Sub-parc. 2, Matrícula 19.326/2. Base $ 5.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, Aranc. de Subasta: 0,25%. Sellado: 0,5%. Deudas: Munic. de la Costa $ 2.120,15, Rentas Prov. de Bs. As., no posee. La presente subasta se llevará a cabo bajo lo establecido en el C.P.C.C.N., en los arts. 41, 135, 580 y 584. Se aceptará compra en comisión, informando al 3° día de realizado el remate el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador deberá, dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositar saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría. Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subasta, serán abonados con lo producido de la subasta. El inmueble será exhibido los días 05 y 06 de octubre de 2002 de 10:00 a 12:00. En caso de fracasar la primera subasta con la base fijada se subastará nuevamente sin base a la media hora de transcurrida la primera. Nota: publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial y B.A.E.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/9 N° 6251 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" Exp. 28.693, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día lunes 7 de octubre de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los rodados y los bienes muebles de propiedad de la fallida indicados en el inventario y loteo de fs. 2073 (con excepción de los lotes nros. 36, 38, 41 y 75) y el rodado mencionado a fs. 2115, en el estado en que se encuentran, entre los que se destacan camión tractor Mercedes Benz 1114 (lotes 1 y 2). Base $ 6.500, cada uno y (lote 10). Base $ 7.500. Camión tractor Fiat 619 T1 (lote 3, motor cambiado). Base $ 10.000. Camión Fiat 619 N 1 (lote 4). Base $ 10.000. Camión tractor Fiat 619 t 1 (lote 5). Base $ 10.000. Camión tractor Scania 112 H (lote 6). Base $ 14.000. Camión tractor Mercedes Benz 1114 (lote 7, motor cambiado) Base $ 6.500. Pick Up Ford 350 (lote 8) Base $ 5.000. Camión Mercedes Benz 608 D (lote 9) Base $ 8.000. Semi rremolques varios (lote 12 a 22, 24 a 32, 35 a 51, 62 a 68, 70, 71, 76 a 80). Bases de $ 500 a $ 3.000. Autoelevador Sampimóvil, gasolero (lote 23) Base $ 5.000, uno naftero (lote 82). Base $ 1.500. Grúa (lote 52) Base $ 400. Semi remolque varios desarmados y en mal estado (lotes 53 a 56 y 59 a 61, 69, 72 a 74). Bases de $ 100 a $ 500. Chasis (lotes 57 y 58) Bases $ 50 y $ 100. Bienes varios en block (lote 81). Base $ 3.500. Herramientas varias (lotes 83 a 89) Bases de $ 40 a $ 300. Equipo de Aire Acondicionado (lote 90) $ 400. Portacontenedor (lote 91) Base $ 500. Tanque (lote 92) Base $ 1.500. Camión Mercedes Benz LS 1114/86 (lote 94). Base $ 6.000. Camiones tanque Ford (lotes 33 y 34). Bases $ 800 y $ 500. Dominios y características conforme catálogo en autos y martillero. Gastos de retiro y transferencias a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% IVA sobre precio. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 8 de octubre de 2002 en el horario de 11 a 13 hs., en la Corporación de Rematadores, momento en el que se concertará la entrega de posesión del rodado. Respecto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC, las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originan con posterioridad a la posesión del cargo del adjudicatario. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición; 3, 4 y 5 de octubre de 2002 en el horario de 10 a 13 hs. Lotes 1 a 90 en Rigolleau 3075, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Lotes 91 en Avda. Monteverde 1750, Burzaco, Pcia. de Bs. As. (Revicar S.A.); Lote 92 en calle 190 entre 44 y 45, Leandro Olmos, Pcia. de Bs. As. (Sabinur S.A.) Lote 93 en Los Patos, comunicarse con el martillero a los TE 4812-0912 y 4813-0730; Lote 94 en la CNRT de Puente La Noria, Lomas de Zamora.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/9 N° 393.755 v. 1/10/2002

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Trabajo N° 18, a cargo del Dr. Mario Eiffman, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. Pte. Av. Pte. R. Sáenz Peña 760, Piso 10° de Capital Federal, comunica por un día en los autos "LAURO ELENA NILDA c/SCARTASCINI, ARISTIDES DANIEL s/Despido" Expte. N° 8585/98, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 21 de octubre de 2002 a las 8,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes Un (1) Tapiz c/figura de cuatro mujeres y dos hombres: Un (1) Mueble exhibidor c/2 puertas de vidrio y abajo 2 puertas de madera: Un (1) Espejo c/marco dorado de 0,90 x 1,10 mts.; Un (1) Mueble de madera pirograbada c/1 puerta y 2 divisiones; Un (1) Busto de mármol cabeza de mujer; Un (1) Espejo redondo c/marco dorado. Tres (3) Cuadros de láminas c/figuras de hombres orientales; Un (1) Cuadro c/marco dorado c/figura de paisaje de 0,45 x 0,60 mts; Un (1) Cuadro c/marco dorado c/figura de casa de 0,50 x 0,60 mts; Un (1) Jarrón de porcelana china c/figuras orientales; Dos (2) Mesitas de madera c/3 estantes y un esquinero c/4 estantes; Dos (2) sillones c/tapizado rojo; Un (1) Sillón de 3 cuerpos tapizado en color beige; Una (1) Estatua mujer china; Un (1) Jarrón de porcelana c/fantasía china; Un (1) Sintonizador JVC, un amplificador y un deck Aiwa; Un (1) Tapiz bordado en hilo c/lentejuelas doradas; Un (1) Tapiz similar al anterior; Un (1) Espejo c/marco dorado

de 1,65 x 1,85 mts; Un (1) Jarrón de porcelana bordeaux c/flores, de 0,60 mts de alto; Un (1) Reloj para pared en madera c/péndulo; Un (1) Radiograbador marca Sanyo; Un (1) Videograbador marca Sanyo; Un (1) Televisor color marca Nokia y un (1) Cuadro c/figura de estatua de piedra. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. No pudiendo hacer entrega de los bienes indicados hasta tanto se haya aprobado el remate por el Juzgado. Los bienes serán exhibidos en Ruy Díaz de Guzmán 45 de Capital Federal, el día 16 de octubre de 2002 de 14 a 18 horas y el día 17 de octubre de 2002 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Jorge Luis Cassina, secretario.

e. 25/9 N° 393.690 v. 25/9/2002

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral N° 35 del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Perón N° 990 piso 7° Capital, comunica por un día en autos "KOTLLAR, CAROLINA c/JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S.A. s/Despido" Expte. N° 20.055/94, que el Martillero Adolfo J. Alvarez, rematará el día 3 de octubre de 2002 a las 9.00 hs. en el Salón de Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, al contado y mejor postor el siguiente lote de joyas, embargadas a fs. 107/108: A) una pulsera en tres colores de oro, peso real 15,80 grs.; B) un anillo metal dorado con esmeraldas, zafiros, rubíes y brillantes; C) una pulsera de dos colores de oro, peso real 34,6 grs.; D) una cadena de oro con colgante bola de piedra azul y penacho, peso real 35,2 grs.; E) una pulsera finita con 20 zafiros pequeños; F) un anillo metal dorado con 6 brillantes y 6 rubíes; G) un anillo metal dorado con esmeralda central y 4 pequeños brillantes; H) un anillo de oro con 3 brillantes pequeños; I) un anillo de oro con 5 brillantes y 2 arcos de esmeraldas. Condiciones de Venta: Sin Base; Comisión 10%; Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%, todo en efectivo y a cargo del o los compradores en el acto de subasta, los que deberán constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), como pertenecientes a estos actuados y dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días viernes 27 y lunes 30 de setiembre de 2002 de 10.00 a 12.00 hs. en dependencias del Juzgado interviniente. Informes: al Martillero (4620-2033) o al Expediente en Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002.
Beatriz Ethel Ferdman, secretaria.

e. 25/9 N° 393.865 v. 25/9/2002

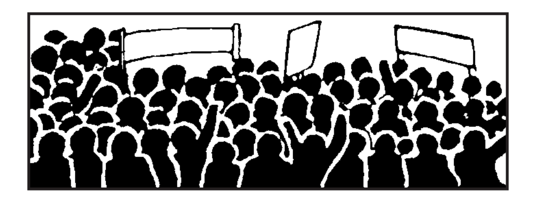
N° 55

El Juz. Nac. de Prim. Inst. de Trabajo N° 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle N° 1268, Piso 1°, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PRIETO, SUSANA ELENA c/SOCIEDAD ARGENTINA DE ARTISTAS PLASTICOS s/Despido" Expte. 26.323/99, que el martillero Raquel Alicia Bence, rematará al contado y al mejor postor, el día 1° de octubre de 2002, a las 11.40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, un inmueble, local Planta Baja y Subsuelo, sito en Viamonte N° 458 —entre San Martín y Reconquista— Unidad 2, Planta Baja-Sótano, Capital Federal. N.C.: Circ. 14, Sec. 1, Mz. 39, Pc. 5. Matrícula 14.342/2. Sup. 152 m2 19 dm2. Porcentual: 9,44. De la constatación que consta en autos, el inmueble consta de dos sectores, Planta Baja y Sótano de aprox. 76 m2 cada uno. La PB da a la calle, con entrada de vidrio y una reja metálica de seguridad, es un salón que cuenta además con dos medios baños y cocina en mal estado de conservación; el salón, piso de cerámica partida, paredes sólidas y techo iluminado. Al sótano se accede por escalera de madera y cuenta con un separador de ambiente con puerta. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en actividades culturales. Base 80.000 pesos. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada CSJN 10/99. Deuda: G.C.B.A. Dir. Gral. de Rentas A.B.L. al 22/7/2002 $ 6.937,29 (fs. 342); Expensas al 30/1/2002 $ 212 (fs. 331) Aguas Argentinas, sin deudas (fs. 324 y 325). El saldo de precio deberá ser depositado en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del CPCCN). Se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación judicial del remate y será debidamente actualizado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Exhibición: 27 y 30 de setiembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2002.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 25/9 N° 393.663 v. 25/9/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Santa Cruz

AUTORIDADES DEL PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA - DISTRITO SANTA CRUZ:

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, en autos caratulados : "PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 674 F° 37, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades partidarias proclamadas el pasado 7 de julio de 2002, en los cargos que se detallan a continuación:

COMISION ORGANICA:

Presidente: Escalante Alejandro

Secretario: Villamayor Norma

Tesorero: Galván Mónica

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

Soto Claudia

Domínguez Mario

Avendaño Joaquina

CONGRESALES TITULARES:

1°) Mercado Ricardo

2°) Di Pierro Eduardo

3°) Escalante Alejandro

4°) Sutherland Virginia

5°) Soto Claudia

6°) Del Plá Miguel

CONGRESALES SUPLENTES:

1°) Galván Mónica

2°) Amerio Omar

3°) Latíni Omar

4°) Villamayor Norma

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 12 de Setiembre de 2002.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

e. 25/9 N° 393.678 v. 25/9/2002

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Aldo César Hugo Nieva, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por los arts. 38 y 14 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación política PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias) habiendo adoptado dicho nombre con fecha 27-08-2002.

Fdo.: Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Secretaría Electoral, 16 de setiembre de 2002.

e. 25/9 N° 393.659 v. 27/9/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Régimen jurídico.

IMPUESTOS. Repetición. Requisitos. Improcedencia. Reclamo administrativo Previo. CONSOLIDACION DE DEUDA PUBLICA. Alcance. Controversia Administrativa. Presupuestos.

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Concepto. Jerarquía. Finalidad. Contratación de personal. Financiamiento. Administración Pública Nacional. Exclusión.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. SUMARIO ADMINISTRATIVO. Régimen jurídico.

Dict. N° 212/02, 12 de julio de 2002. Expte. N° 2002-2110-02-6/02. Ministerio de Salud. (Dictámenes 242:64).

El Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a las máximas autoridades de las entidades descentralizadas, cuando así lo entendiera pertinente. En dicho supuesto, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios procede si así lo dispone el Presidente de la Nación (conf. Dicts. 169:337; 172:359; 192:98:199:31; 211:453; 221:102, 41 y 170).

El procedimiento sumarial se rige por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, por lo tanto, el artículo 7° de dicho cuerpo normativo le confiere al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de que en los sumarios administrativos disciplinarios cuya instrucción dispusiera hechos endilgables a agentes comprendidos por un régimen disciplinario, la investigación pueda llevarla a cabo la Dirección Nacional de Sumarios.

Dict. N° 212/02, 12 de julio de 2002. Expte. N° 2002-2110-02-6/02. Ministerio de Salud. (Dictámenes 242:64).

Expte N° 2002-2110-02-6/2002
MINISTERIO DE SALUD

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2002

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

En Dictámenes 233:386 (1-6-20-00), en el expediente N° 2002-00734-00-6/2000, del registro del Ministerio de Salud se trató la situación de la Dra. E. L. S., quién se desempeñara como máxima autoridad de un ente jurídicamente descentralizado, por lo cual dicho, agente no gozaba de estabilidad y se encontraba excluido del régimen disciplinario.

En tal aspecto, se dijo: "cabe recordar que esta Procuración del Tesoro ha opinado que, como excepción, el Poder Ejecutivo Nacional puede ordenar la pesquisa para la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios, cuando así lo entendiera pertinente (Dictámenes 169:337; 172:359; 192:98; 199:31; 211, 2da. Parte, 453; 221:102; 231:29, 41 y 170, entre otros). En dicho supuesto, la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios procede si así lo dispone el Presidente de la Nación (Dictámenes 192:96 y 98; 199:143; 231:29, 41 y 170)."

En Dictámenes 231:29, 41 y 170, de octubre y noviembre de 1999, se sostuvo tal doctrina con relación al orden disciplinario y respecto de determinados agentes que por las funciones que ejercían (Administrador General de Vialidad, Director de la Biblioteca Nacional, Interventor de un organismo descentralizado) se encontraban excluidos del régimen disciplinario.

Asimismo, en todos ellos se agregó: "Actualmente dicho procedimiento sumarial se rige por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, por lo tanto, el articulo 7° de dicho cuerpo normativo le confiere al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de que en los sumarios administrativos disciplinarios cuya instrucción dispusiera hechos endilgables a agentes comprendidos por un régimen disciplinario, la investigación pueda llevarla a cabo la Dirección Nacional de Sumarios".

Tal párrafo se refiere a aquellos supuestos en donde el agente se encuentra bajo un régimen disciplinario, pero el sumario lo ordena el Poder Ejecutivo Nacional y dispone que su sustanciación esté a cargo de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

De lo expuesto surge que en Dictámenes 233:386 se recepciona la doctrina de Dictámenes 231:29, 41 y 170, en la cual este organismo se expidió teniendo en cuenta el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, por ello, cuando se trata de un funcionario excluido del régimen disciplinario (en dicho caso máxima autoridad de un organismo descentralizado), la intervención de la mencionada Dirección procede si así lo dispone el Presidente de la Nación.

Por las razones expuestas devuelvo estas actuaciones a la Directora General de Asuntos Jurídicos.

SILVIA SUSANA TESTONI
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

DICTAMEN N° 212

IMPUESTOS. Repetición. Requisitos. Consolidación. Improcedencia. Reclamo administrativo previo. CONSOLIDACION DE DEUDA PÚBLICA. Alcance. Controversia administrativa. Presupuestos.

Dict. N° 215/02, 15 de julio de 2002. Expte. N° 321-000796/01. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:72).

La obligación del Estado Nacional reconocida a favor de la firma peticionante por Resolución del Administrador de la Aduana de Ezeiza de fecha 15 de marzo de 2001, originada en el pago en exceso de un gravamen, no se encuentra alcanzada por la consolidación dispuesta por la Ley N° 25.344, pues no surge que haya existido un acto administrativo total o parcialmente denegatorio de alguna pretensión del interesado ni, menos aún, que haya mediado la interposición de recursos administrativos. Por ello, desde ese punto de vista, no se ha configurado la controversia que llevaría a tener por consolidada la obligación.

El artículo 32 de la Ley N° 19.549 expresamente establece que el reclamo administrativo previo, que constituye —en principio— un requisito necesario para demandar judicialmente al Estado Nacional y sus entidades autárquicas, no es necesario, entre otros supuestos, cuando se tratare de repetir lo pagado al Estado en virtud de una ejecución o de repetir un gravamen pagado indebidamente. Siendo ello así, si la propia ley exime al particular de cumplir con el requisito del reclamo previo para repetir judicialmente un gravamen pagado indebidamente, no puede, so pena de incurrirse en una grosera incongruencia, considerarse al procedimiento administrativo de repetición de gravámenes como si fuese un reclamo de tal naturaleza al solo efecto de consolidar la deuda resultante de tal petición.

La consolidación dispuesta por el artículo 13 de la Ley N° 25.344 sólo alcanza a las obligaciones vencidas de causa o título originado en los períodos que precisa, que consistan en el pago de sumas de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, cuando, respecto de ellas, entre otros supuestos, medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente. A su vez el artículo 4° del Decreto N° 1116/00, al definir el concepto de controversia administrativa hace depender su existencia de la interposición de recursos administrativos contra un acto total o parcialmente denegatorio de la pretensión del administrado o de que se hubiese iniciado una reclamación administrativa previa a la instancia judicial, en los términos del artículo 30 de la Ley N° 19.549 y sus modificatorias.

Dict. N° 215/02, 15 de julio de 2002. Expte. N° 321-000796/01. Ministerio de Economía. (Dictámenes 242:72).

Expte. N° 321-000796/01
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 15 JUL. 2002

SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Regresan a consideración de esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones en las que se consulta acerca del alcance del término controversia en el marco de la Ley N° 25.344 (B.O. 21-11-00) y de su Decreto Reglamentario N° 1116/00 (B.O. 30-11-00) con relación a los procedimientos de repetición de tributos interpuestos bajo las normas del Código Aduanero, a fin de precisar si deben consolidarse las deudas que de ellos resulten; ahora con el agregado de las actuaciones por las que tramita el pedido de la firma Cibie Argentina SA de repetición de lo que habría pagado en exceso en concepto de Tasa de Estadística.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. La Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos señaló que las áreas intervinientes en los procedimientos de repetición de tributos consultaron a ese servicio jurídico sobre si las deudas de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1 de enero de 2000, cuyo pago fue reconocido por actos administrativos dictados en tales procedimientos, encuadran en los artículos 13 de la citada ley y 5, inciso a) de su decreto reglamentario (v. fs. 1/2).

Manifestó que existen criterios disímiles entre esas áreas a saber:

a) En los procedimientos de repetición tramitados de conformidad con la Resolución ex ANA 3428/96, que concluyen en forma favorable al administrado, no existiría controversia en los términos previstos por la Ley N° 25.344 y su decreto reglamentario, que permita considerar consolidable la deuda, toda vez que en razón del referido resultado favorable, no se articularon ni los recursos ni el reclamo administrativo previo a que se refiere el artículo 4°, inciso f) del Anexo IV del Decreto N° 1116/00.

b) El artículo citado alude exclusivamente a cuestiones planteadas en los términos de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, por lo que todo otro reclamo sustanciado conforme a leyes específicas no se encontraría alcanzado por la consolidación.

c) La citada Dirección opinó que el Código Aduanero prevé que recién en caso de que el reclamo de repetición de tributos resulte adverso, el peticionante se encontrará habilitado para iniciar demanda contenciosa o recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación. De esa manera el procedimiento de repetición operaría como el reclamo administrativo previo a la instancia judicial o al tribunal administrativo superior, por lo que la solicitud de devolución así entendida se encontraría comprendida en el concepto de controversia administrativa definida en el referido artículo 4°, inciso f) del Anexo IV del Decreto N° 1116/00.

Como consecuencia de ello, las deudas cuyo pago fue reconocido por actos administrativos dictados en procedimientos de repetición regulado por el Código Aduanero resultarían alcanzadas por la consolidación.

2. Ante la disparidad de criterios apuntada el organismo opinante entendió que debería efectuarse consulta al Ministerio de Economía por ser autoridad de aplicación del régimen de consolidación.

3. La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía sostuvo que una controversia administrativa supone la existencia de un conflicto entre la Administración y el administrado a partir de un acto de aquélla respecto del cual éste considere lesionados sus derechos, y que el procedimiento de repetición no debe ser interpretado como reclamo administrativo previo a la instancia judicial, dado que tal concepto presupone un acto de la Administración denegatorio de la pretensión del administrado y susceptible de ser dirimido en el fuero judicial, a cuyo respecto se exige previamente el agotamiento de la vía administrativa (v. fs. 8/9).

En mérito a ello, consideró que los pagos reconocidos por actos administrativos en función del procedimiento de repetición reglado por el artículo 1068 y siguientes del Código Aduanero —de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1 de enero de 2000—, no se encontrarían alcanzados por lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 25.344.

4. De fojas 12 a 18 se agregó el texto de la Ley N° 25.344 y de fojas 19 a 38 el de sus reglamentaciones, aprobadas por el Decreto N° 1116/2000.

5. A fojas 39 se remitieron las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, solicitando mi opinión.

En esa oportunidad teniendo en cuenta el marcado carácter abstracto de la cuestión debatida, esta Casa dijo que para que resulte viable su asesoramiento resultaba necesario contar con un caso concreto en el que aquélla se plantee.

También solicitó que previamente se expidiese la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, en razón de que dicha Cartera de Estado es la Autoridad de Aplicación del régimen de consolidación y está facultada para dictar las normas aclaratorias y complementarias que demande su implementación (v. art. 34 de la Reglamentación del Cap. V de la Ley N° 25.344, aprobado por el art. 4 del Dto. N° 1116/00).

6. Regresan ahora las actuaciones con el agregado del expediente EA73-14.652/99 por el que tramita un procedimiento de repetición incoado por la firma Cibie Argentina SA de una suma que habría pagado de más en concepto de Tasa de Estadística y del dictamen del referido servicio jurídico (v. fs. 50/52).

7. El citado expediente se inició con la presentación de un letrado que, titulándose apoderado de Cibie Argentina SA, expresó que dicha firma abonó, con relación al despacho de importación que menciona y en concepto de Tasa de Estadística, una alícuota del 10% de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1998/92, pese a que conforme al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAPCE) N° 14 suscripto entre Brasil y nuestro país correspondía abonar una alícuota del 3%.

Sobre esa base y siguiendo el procedimiento de repetición reglado por la Resolución A.N.A. N° 3428/96 (B.O. 25-10-96), solicitó el reintegro de lo pagado en exceso.

No obstante que el letrado no acreditó el carácter invocado ni firmó el escrito, tales circunstancias no fueron consideradas por el organismo de origen y el proceso continuó su curso.

8. A fojas 30 del mismo expediente se expidió la División Régimen Tributario y Asuntos Generales, Departamento Asesoramiento, de la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Aduanas sosteniendo que, efectivamente, conforme al criterio jurisprudencial que cita, la alícuota de la tasa de estadística aplicable a las mercaderías importadas bajo el régimen del AAPCE N° 14 es del 3%, atento a lo normado en dicho Acuerdo y sus notas complementarias, no siendo de aplicación la alícuota del 10% establecida por el Decreto N° 1998/92, por tratarse ésta de una norma de menor jerarquía. Sobre esa base, aconsejó el dictado de un acto que recepte la petición impetrada.

En una posterior intervención la misma División ratificó su anterior asesoramiento. No obstante ello y atento el dictado de la Ley N° 25.344 de Emergencia Económica-Financiera señaló que el caso estaría comprendido en las previsiones del artículo 13 de dicha norma por tratarse de una obligación de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1 de enero de 2000, por lo que se encontraría alcanzada por la consolidación establecida por ella (v. fs. 44).

9. Citando ambos asesoramientos el Administrador de la Aduana de Ezeiza resolvió autorizar la devolución de dos mil seiscientos diez y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 2.616,54) a la firma reclamante, con más sus intereses calculados desde el 14 de septiembre de 1999 (v. Resolución 073/01 DE ADEZ, fs. 46).

10. A fojas 48 la División Devoluciones y Ajustes de Recaudación solicitó a la División Régimen Tributario y Asuntos Generales la ratificación o rectificación de su dictamen anterior en cuanto señaló que la obligación estaría alcanzada por la consolidación dispuesta por la Ley N° 25.344, a la par que expuso su opinión adversa a dicho criterio por cuanto, según sostuvo, de las actuaciones no surgiría la existencia de controversia entre la Dirección General de Aduanas y el administrado que determine su inclusión en tal régimen.

11. En tal estado el Departamento Asesoramiento de la Dirección Asuntos Legales de la Dirección General de Aduanas aconsejó solicitar la opinión del Ministerio de Economía (v. fs. 49).

12. A fojas 55 la firma Cibie Argentina SA se presentó nuevamente y, aduciendo que el reintegro solicitado no se encontraría comprendido en el régimen de consolidación de deudas previsto por la Ley de Emergencia Económica-Financiera, pidió que el crédito sea cancelado en efectivo.

Cabe anotar que tampoco en esta oportunidad el letrado que se presentó en representación de la firma acreditó tal carácter.

13. A fojas 50/52 de las actuaciones principales obra el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía.

Sostuvo que la repetición reglada en el Código Aduanero constituye un procedimiento específico que no se encontraría alcanzado por la interpretación que de la expresión controversia administrativa hace el Decreto N° 1116/2000, por cuanto ella subordina su existencia al previo dictado de un acto total o parcialmente denegatorio de la pretensión del administrado.

Señaló que el artículo 1069 de dicho Código prescribe como susceptibles de repetición los pagos efectuados en forma espontánea, por lo que, en este supuesto, no sólo no existe un acto denegatorio sino que tampoco existió acto administrativo determinante de la acción del administrado.

Ello sin perjuicio de considerar que un eventual pronunciamiento de la Administración contrario a los intereses del administrado, al activar el proceso recursivo o la demanda judicial, origine la situación de controversia a que alude el decreto reglamentario de la Ley N° 25.344.

14. En tal estado vuelven las actuaciones a consideración de este Organismo Asesor.

— II —

LAS NORMAS ATINENTES

1. El artículo 5° de la reglamentación del Capítulo V - De la consolidación de deudas, de la Ley N° 25.344, contenida en el Anexo IV del Decreto N° 1116/2000 expresa: La consolidación dispuesta en el artículo 13 de la Ley comprende a las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1° de enero de 2000 y a las obligaciones previsionales originadas en el régimen general vencidas o de causa o título posterior al 31 de agosto de 1992 y anterior al 1° de enero de 2000, de alguno de los organismos deudores, que consistan en el pago de sumas de dinero, o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a leyes vigentes acerca de los hechos o el derecho aplicable.

b) Cuando el crédito sea o haya sido reconocido por pronunciamiento judicial aunque no hubiera existido controversia, esta cesare o hubiera cesado por un acto administrativo firme, un laudo arbitral o una transacción.

c) Cuando se trate de obligaciones accesorias a una obligación consolidada.

Las obligaciones mencionadas sólo quedarán consolidadas luego de su reconocimiento firme en sede administrativa o judicial (El subrayado es mío).

2. Previamente el artículo 4 de la misma reglamentación al definir las palabras y conceptos que emplea, en el inciso f), dijo: Habrá controversia administrativa, aun cuando ésta cesare o hubiera cesado por un acto administrativo firme o una transacción que resuelva o prevenga conflictos individuales o colectivos de intereses, cuando se hubiese interpuesto recurso de reconsideración, jerárquico o de alzada contra el acto administrativo total o parcialmente denegatorio de la pretensión del administrado, o se hubiera iniciado una reclamación administrativa previa a la instancia judicial en los términos del artículo 30 de la Ley N° 19.549 y sus modificatorias, debiendo, además tenerse en cuenta, el principio de informalismo que rige el procedimiento administrativo, a cuyo fin se estará a la sustancia de los actos más que a la denominación que le hubieran dado las partes.

— III —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Como surge de las normas reglamentarias transcriptas, la consolidación dispuesta por el ar-tículo 13 de la Ley N° 25.344 sólo alcanza a las obligaciones vencidas de causa o título originado en los períodos que precisa, que consistan en el pago de sumas de dinero o que se resuelvan en el pago de sumas de dinero,

cuando, respecto de ellas, entre otros supuestos, medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente.

A su vez el artículo 4° de la reglamentación citada, al definir el concepto de controversia administrativa hace depender su existencia de la interposición de recursos administrativos contra un acto total o parcialmente denegatorio de la pretensión del administrado o de que se hubiese iniciado una reclamación administrativa previa a la instancia judicial, en los términos del artículo 30 de la Ley N° 19.549 y sus modificatorias.

2. En el caso de autos, y en ello coinciden los diversos organismos que han intervenido y emitido opinión, está claro que no ha existido un acto administrativo total o parcialmente denegatorio de alguna pretensión del interesado ni, menos aún, que haya mediado la interposición de recursos administrativos.

Por ello, desde este punto de vista, no se ha configurado la controversia que llevaría a tener por consolidada la obligación.

3. Queda por analizar —a fin de agotar las alternativas previstas por la reglamentación— si la promoción del procedimiento de repetición reglado por el Código Aduanero es asimilable al reclamo administrativo previo del artículo 30 de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos, a los efectos de tener configurada con su promoción una controversia administrativa en los términos citados.

Al respecto cabe señalar que el artículo 32 de dicha ley expresamente establece que tal reclamo, que constituye —en principio— un requisito previo necesario para demandar judicialmente al Estado Nacional y sus entidades autárquicas, no es necesario, entre otros supuestos, cuando se tratare de repetir lo pagado al Estado en virtud de una ejecución o de repetir un gravamen pagado indebidamente (v. inc. a), según texto sustituido por el art. 12 de la Ley N° 25.344).

Siendo así, si la propia ley exime al particular de cumplir con el requisito de reclamo previo para repetir judicialmente un gravamen pagado indebidamente, no puede, so pena de incurrirse en una grosera incongruencia, considerarse al procedimiento administrativo de repetición de gravámenes como si fuese un reclamo de tal naturaleza al solo efecto de consolidar la deuda resultante de tal petición.

— IV —

CONCLUSION

Por las razones expuestas considero que la obligación del Estado Nacional reconocida a favor de Cibie Argentina SA por la Resolución del Administrador de la Aduana de Ezeiza N° 0073 del 15 de marzo de 2001, originada en el pago en exceso de un gravamen, no se encuentra alcanzada por la consolidación dispuesta por la Ley N° 25.344.

Así opino.

Dict. N° 216/02, 15 de julio de 2002. Expte. N° 5680/2002. Ministerio del Interior. (Dictámenes 242:78).

DICTAMEN N° 215

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES. Concepto. Jerarquía. Finalidad. Contratación de personal. Financiamiento. Administración Pública Nacional. Exclusión.

La Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior no se encuentra comprendida en el concepto de Administración Pública Nacional. Por intermedio de la Ley N° 23.396 se introduce en el derecho positivo argentino el convenio celebrado en el marco de asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la norma establece en su artículo 1° las condiciones básicas para llevar a cabo los proyectos; ese marco jurídico es el único orden normativo aplicable, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional, excepto aquellas disposiciones que sean consecuencia directa del instrumento. Por ello, las contrataciones de personal realizadas con fuente de financiamiento externo no se encuentran alcanzadas por el Decreto N° 601/02 y por el Decreto N° 1196/02 que las excluyó de sus alcances.

Las personas en el marco de Programas con financiamiento externo que son amortizados en su totalidad por las provincias y municipio, destinatarios de esos recursos no se encuentran alcanzadas por las disposiciones de los Decretos Nros. 491/02 y 601/02; sostener lo contrario implicaría afirmar que las personas contratadas en el referido marco revisten calidad de personal de la Administración Pública Nacional, concepto que a todas luces resulta incompatible con el encuadre jurídico en el que se encuentran insertas.

El convenio celebrado en el marco de asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDUD) con el Gobierno Argentino, es un tratado cuyo concepto es de todo documento escrito que registra el contenido de los acuerdos logrados entre personas del Derecho de la Comunidad Internacional, siendo la fuente por excelencia del reparto autónomo de dicha comunidad.

La Constitución Nacional dispone en su artículo 75, inciso 22, que los tratados tienen jerarquía superior a las leyes, por consiguiente, cuando se enumera un marco legal vigente, debe colocarse en el vértice de la pirámide a la Constitución nacional, por debajo y como consecuencia de lo preceptuado en ella, al Acuerdo firmado por Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo y el Gobierno Argentino en el año 1985, el cual tiene carácter de Tratado Internacional y, por ello, las disposiciones en él contenidas tienen jerarquía superior a las leyes.

El derecho supranacional modifica el orden constitucional por decisión de los poderes constituidos. Los tratados constituyen no solamente derecho supranacional sino también y cuanto menos al propio tiempo, derecho interno vigente, operativo, aplicable de pleno derecho a toda situación que quepa encuadrar en sus normas, en tanto éstas tengan un contenido que no sea manifiesto o indiscutiblemente programático.

Dict. N° 216/02, 15 de julio de 2002. Expte. N° 5680/2002. Ministerio del Interior. (Dictámenes 242:78).

Expte. N° 5680/2002
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 15 JUL. 2002

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
LEGAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, respecto de la pertinencia en la aplicación del marco jurídico establecido por los Decretos N° 491/02 y N° 601/02, en las contrataciones realizadas con fuente de financiamiento externo en la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. La Auditora Interna de ese Ministerio del Interior transmitió a esa Secretaría su inquietud acerca de la interpretación de los alcances de las disposiciones contenidas en los Decretos N° 491/02 (B.O. 13-3-2002) y N° 601/02 (B.O. 12-4-2002), en lo relativo a las contrataciones de personal realizadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ello, en ocasión de haber tomado conocimiento de la consulta formulada por el Coordinador del Programa de Desarrollo Provincial a través del memorando que se adjunta a fojas 7/19, en el que se concluyó lo siguiente:

a) Respecto de los Programas con financiamiento externo soportados económicamente por el Estado Nacional y ejecutados por Unidades creadas en la órbita de la Administración Pública Nacional, se consideró de aplicación las normas en estudio por depender presupuestariamente del Tesoro Nacional.

b) Con relación a los Programas con financiamiento externo presupuestariamente ajenos al Tesoro Nacional, pues los fondos del organismo internacional con que se nutren son amortizados enteramente por las Provincias y Municipios, precisó que no se rigen por las normas de la Administración Pública Nacional y, por lo tanto, no les resulta de aplicación los Decretos N° 491/02 y N° 601/02.

En ese marco, la Auditora resaltó, entre otras cosas, que los antecedentes normativos de aplicación incluyen taxativamente en sus alcances a los convenios para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento multilateral, nacional e internacional, sin efectuar mención sobre la incidencia presupuestaria entre dichos programas y la Administración Pública Nacional.

Por tanto, concluyó que los Decretos antes citados son de plena aplicación en la celebración de las contrataciones de personal realizadas por el proyecto PNUD, y que sólo a través de una medida de excepción podrá asignarse un mecanismo distinto (v. fs. 1/5).

2. Por otra parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen, manifestó que previo a emitir su opinión debían incorporarse distintos datos vinculados al trámite. Entre ellos, copia del acto administrativo aprobatorio de la planta de personal de la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.), antecedentes sobre aprobación de las contrataciones de servicios técnicos profesionales, copia de los convenios de préstamo que se ejecutan y de los contratos tipo (v. fs. 21/22).

3. Esa Secretaría de Coordinación Legal Técnica y Administrativa requirió mi intervención, y formuló las consideraciones siguientes:

Señaló que, en el caso *sub examine*, los fondos de dichos programas provienen total o parcialmente de los préstamos otorgados por organismos internacionales de crédito (BID, BIRF y PNUD) con exclusiva asignación a las Provincias y Municipios y complementados con el aporte local en su calidad de prestatarios y sub-prestatarios en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos —Ley N° 23.548— y solventados en su totalidad por estos sin desembolso alguno por parte del Tesoro Nacional.

Agregó que, con esos recursos, las Provincias y Municipios proceden a contratar y a designar personal, servicios y obras necesarios para la ejecución de los proyectos en cuestión, recurriendo para ello, al financiamiento externo o a sus propios recursos. Por ello, todos los gastos de funcionamiento y todo el personal de la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) es contratado con recursos de dichos programas.

Consignó, además, que dichas contrataciones se rigen por modalidades de carácter internacional establecidas por cada uno de los Bancos prestatarios y que los préstamos vinculados a la Unidad Ejecutora Central figuran en el Presupuesto Nacional en el rubro Cuentas a cobrar y que son créditos que deben ser cobrados por la Nación a los beneficiarios: Municipios y Provincias.

También precisó que las normas de los Decretos N° 491/02 y N° 601/02 ...*si bien expresamente establecen su aplicabilidad para las contrataciones realizadas en el marco del PUND y de los Proyectos o Programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional o internacional, deberá entenderse como "aplicación mandatoria" sólo en aquellos supuestos en que la ejecución del programa sea soportada por el Presupuesto Nacional, no en otros.*

Asimismo, puso de resalto que el servicio jurídico del Ministerio de Economía, mediante dictamen DGAJ N° 5018 requerido por la Unidad Coordinadora de Programas con Financiación Externa de la Secretaría de Obras Públicas opinó: ...*las normas anteriormente citadas son aplicables al ámbito de la Administración Pública Nacional, pero no así, en el caso de Programas que son soportados financieramente por provincias o municipios" (...) en los casos mencionados no serían de aplicación las disposiciones de los Decretos N° 491/ 02 y 601/02.*

Tomó como ejemplo del análisis de los préstamos involucrados el caso del PRDM, en el que el marco jurídico de garantía se basa en doscientos treinta decretos firmados por las respectivas Provincias autorizando a sus Municipios al acceso al crédito, y en el mismo sentido se sancionaron igual número de ordenanzas municipales que completan la cartera de proyectos del programa que posibilitaron contratos subsidiarios de préstamo que comprometen algo más del 100% del programa.

Consignó a su vez, que se está frente a un modelo de convenio internacional de préstamo y de un conflicto en la aplicación de una ley nacional, pues ...*la Constitución de 1994 puso en igualdad de rango a los ciertos acuerdos, tratados o convenios suscriptos por la Nación Argentina.*

Enfatizó que en el caso en análisis tampoco sería aplicable el principio de la *lex posterior derogast priori*, ya que toda norma federal funda su validez en la Constitución Nacional, formalmente, en cuanto debe haber sido dictada por autoridad creada al efecto por ella y dentro de la esfera de competencia atribuida a la misma y, materialmente, en cuanto a que su contenido deberá ajustarse a lo dispuesto en el instrumento constitucional.

Transcribió también el dictamen de esta Procuración, que señala ...*La nación al transferir los recursos de préstamo a las jurisdicciones provinciales participantes prestará su garantía frente al Banco Mundial en calidad de obligada principal. Consecuentemente debe resguardarla verificando la situación fiscal de cada una de esas jurisdicciones; cometido éste que tiene a su cargo la Secretaría de Programación Económica y Regional que debe arbitrar los medios para efectuar el seguimiento de la coparticipación federal de impuestos con las afectaciones que puedan llegar a ordenarse, controlar el nivel de endeudamiento provincial y analizar el impacto producido por la afectación de los recursos coparticipables* (Dictámenes 222:23).

Por último, concluyó que los decretos analizados ...*no incluyen a los Programas con procesos de ejecución en la Unidad Ejecutora Central (U. E. C.) del MINISTERIO DEL INTERIOR, dado que, ...Cuando el artículo 1° del Decreto N° 601/02 dice ...para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional o internacional y los que tramitan por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el PNUD, lo dice, para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional o internacional en el ámbito de su competencia: la Administración Pública Nacional* (v. fs. 23/32).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. En primer término, debo indicar que no obran en las actuaciones la opinión del servicio jurídico permanente de ese Ministerio del Interior, como así tampoco la de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, órgano este último de interpretación de los Decretos N° 491/02 y N° 601/02.

Advierto asimismo, que tampoco se acompañó copia de los convenios de préstamo involucrados ni los contratos tipo; documentación que solicitara en su oportunidad la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera.

No obstante ello, procederé a emitir la opinión que se me solicita.

2. El tema en debate, consiste en determinar si las normas referidas son de aplicación a las contrataciones que se efectúen en el marco de Programas con financiamiento externo que son amortizados en su totalidad por las provincias y municipios, destinatarios de esos recursos.

Al respecto, debo señalar que comparto, en general, el criterio sostenido tanto por el área legal del Ministerio de Economía, como por esa Secretaría, en cuanto a que en aquellos supuestos las contrataciones en cuestión no se encuentran alcanzadas por las disposiciones de los Decretos N° 491/02 y 601/02 (v. Dictamen DGAJ N° 5018/02, que obra en copia a fs. 6).

Sostener lo contrario, implicaría afirmar que las personas contratadas en el referido marco revisten calidad de personal de la Administración Pública Nacional, concepto que a todas luces resulta incompatible con el encuadre jurídico en el que se encuentran insertas.

En efecto, al convenio celebrado en el marco de asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDUD) con el Gobierno Argentino, cabe definirlo como un tratado cuyo concepto es de *...todo documento escrito que registra el contenido de los acuerdos logrados entre personas del Derecho de la Comunidad Internacional, siendo la fuente por excelencia del reparto autónomo de dicha comunidad* (conforme PUIG Juan Carlos *"Derecho de la Comunidad Internacional",* Vol. I, Ed. Depalma).

La Constitución Nacional dispone en su artículo 75, inciso 22, que los tratados tienen jerarquía superior a las leyes, por consiguiente, cuando se enumera un marco legal vigente, debe colocarse en el vértice de la pirámide a la Constitución Nacional, por debajo y como consecuencia de lo preceptuado en ella, al Acuerdo firmado por el PENUD y el Gobierno Argentino en el año 1985, el cual tiene carácter de Tratado Internacional y; por ello, las disposiciones en él contenidas tienen jerarquía superior a las leyes.

Dicho precepto constitucional debe ser interpretado en el sentido en que lo hace el profesor Gordillo, ya que el derecho supranacional modifica el orden constitucional por decisión de los poderes constituidos. Siendo, como bien lo expresa el citado doctrinario, una de las primeras y mínimas afirmaciones, es que estas normas constituyen no solamente derecho supranacional sino también y cuanto menos al propio tiempo, derecho interno vigente, operativo, aplicable de pleno derecho a toda situación que quepa encuadrar en sus normas, en tanto éstas tengan un contenido que no sea manifiesta o indiscutiblemente programático (conf. Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo*, Capítulo III a VIII).

La doctrina jurídica descripta, dominante en el mundo occidental, obedece a la transformación de los roles del Estado y el derecho, acompañando tendencias plasmadas en la progresiva creación de órganos supranacionales, de normas supranacionales, de justicia supranacional, con una simultánea tendencia opuesta hacia la descentralización o la regionalización del poder dentro de cada país.

Por intermedio de la Ley N° 23.396 se introduce en el derecho positivo argentino el referido Acuerdo, que consiste en la implementación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La norma establece en su artículo 1° las condiciones básicas para llevar a cabo los proyectos, y determina que su aplicación es directa a toda la asistencia del PENUD y a los documentos del Proyecto.

Este marco jurídico, me lleva a afirmar que el único orden normativo aplicable es el determinado por el citado Convenio, con exclusión de cualquier norma de carácter jurídico infraconstitucional, excepto aquellas disposiciones que sean consecuencia directa del instrumento.

En función de lo expuesto, cabe señalar que las U.E.C. no se encuentran comprendidas en el concepto de Administración Pública Nacional.

Refuerza dicho criterio, lo prescripto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02 que establece que el Poder Ejecutivo Nacional va a efectuar todas las designaciones de personal en **el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada** en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al **personal** transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento.

3. Sin perjuicio de lo señalado, debo advertir que el 8 de julio del presente año se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1196/02, que modificó el artículo 1° del Decreto N° 601/02, excluyendo de sus alcances a las contrataciones convenidas para proyectos o programas de cooperación técnica que tramiten por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PENUD).

— III —

CONCLUSION

En consecuencia, cabe concluir que no alcanza a la situación planteada en autos las previsiones de los Decretos N° 491/02 y N° 601/02.

DICTAMEN N° 216

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS
DICTAMENES

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. REINTEGRO POR GUARDERIA.

La situación objeto de consulta no está alcanzada por el artículo 112 del Decreto Nº 66/99, dado que de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente la hija del agente de que se trata asiste al preescolar o jardín de infantes correspondiente a los CINCO años de edad, considerado obligatorio por la Ley Nº 24.195 y excluido por ende del reintegro por guardería.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

A fs. 1 de las presentes actuaciones, obra la nota presentada por el Dr. ..., mediante la cual solicita el otorgamiento del reintegro por guardería, en virtud de que su hija de cinco años, nacida el 21 de marzo de 1997, se encuentra concurriendo al preescolar en el Instituto San José y que sus haberes mensuales no exceden los mil quinientos pesos.

De la nota emitida por la Jefa del Departamento Administración de Personal del C.O.N.I.C.E.T., que obra a fs. 2 le hacen saber al peticionante que en razón de que una de sus hijas concurre a Preescolar y la otra a Primario, la situación no está contemplada en lo establecido en el Convenio Colectivo, devolviéndole los comprobantes de pago de las cuotas del Instituto San José obrantes a fs. 3 y 4.

Posteriormente toma intervención la Dirección del Servicio Jurídico del área de origen, señalando que como el reclamante percibió la ayuda escolar por hijo, tanto por el que va al nivel primario como por el que va a preescolar, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 24.714 de Asignaciones Familiares, correspondería establecer si también tiene derecho a percibir el reintegro mensual que establece el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 66/99, para lo cual sugiere la remisión de las actuaciones a esta Subsecretaría de la Gestión Pública a fin de que emita su opinión sobre el particular.

En primer lugar, esta Oficina Nacional señala, que el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99 establece respecto de los Jardines Maternales que: "... El personal con hijos o menores a cargo, que tengan una edad comprendida entre los 45 días y los 5 años cumplidos antes del 30 de Junio de cada año, y efectúe erogaciones originadas en la concurrencia de los mismos a guarderías o jardines maternales, percibirá un reintegro mensual por tales gastos de hasta CIEN ($ 100) pesos, cuando su ingreso mensual no exceda de MIL QUINIENTOS ($ 1.500) pesos, por todo concepto. El citado reintegro deberá ser percibido por uno sólo de los padres, tutores o guardadores, cuando ambos se desempeñen en relación de dependencia.

Durante el período de licencia anual ordinaria el derecho a este reintegro será proporcional a los días efectivamente trabajados.

Las partes reglamentarán por intermedio de la Co.P.A.R los requisitos para la percepción de este reintegro.".

Por su parte la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales, a través del Acta N° 1 de del 16 de abril de 1999, ha procedido a reglamentar el artículo 112 de referencia, disponiendo que: "...Debe interpretarse que el artículo en cuestión comprende a aquellos menores que habiendo cumplido cinco años en el segundo semestre del año, no han ingresado al año obligatorio del nivel inicial establecido por el artículo 10 inciso a) de la Ley Federal de Educación N° 24.195. En relación con los requisitos para la percepción del reintegro, el padre, tutor o guardador que pretenda percibir el mismo, deberá presentar a tales efectos la factura original emitida por la guardería o jardín maternal o de infantes, la que deberá ser extendida de conformidad con la normativa vigente en la materia...".

Cabe resaltar que del artículo 10 de la Ley N° 24.714, y sus modificatorios se desprende que: "... La asignación por ayuda escolar anual consistirá en el pago de una suma de dinero que se hará efectiva en el mes de marzo de cada año. Esta asignación se abonará por cada hijo que concurra regularmente a establecimientos de enseñanza básica y polimodal o bien, cualquiera sea su edad, si concurre a establecimientos oficiales o privados donde se imparta educación diferencial...".

Analizada la normativa citada ut supra, esta Oficina Nacional, considera que nada obsta a que el agente peticionante pueda percibir el reintegro por guardería previsto por el artículo 112 del Convenio Colectivo de Trabajo, siempre que su salario sea inferior a los $ 1.500 y cumpla con los requisitos exigidos por la norma en cuestión.

El hecho de que el agente haya percibido la ayuda escolar anual prevista por el artículo 10 de la Ley N° 24.714 y sus modificatorios no impide que también pueda percibir el reintegro solicitado, ya que ninguna de las dos normas contiene previsión alguna que haga excluyente la percepción de una de ellas por habérsele otorgado la otra.

Asimismo, es de hacer notar que el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Administración Pública Nacional, ha sido homologado por el Decreto N° 66/99, es decir con posterioridad de la sanción de la Ley N° 24.714 que establece el Régimen de las Asignaciones Familiares, estimando por ello que si se hubiese querido establecer que no podían percibirse la ayuda escolar anual y el reintegro por guardería instituido por el artículo 112 del mismo, conjuntamente, se hubiese establecido expresamente en la normativa, razón por la cual se concluye que no existe óbice legal para que se le abone el reintegro en cuestión al Dr. ..., por su hija ..., siempre y cuando reúna los requisitos requeridos por la normativa.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1689/02. MINISTERIO DE EDUCACION. SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1746/02.

DECRETO Nº 491/02. DESIGNACION DE PERSONAL. SOCIEDADES DEL ESTADO. ALCANCES.

Tanto el capital accionario mayoritario como el minoritario de Intercargo Sociedad Anónima Comercial pertenecen, respectivamente, al ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda y al Ministerio de Defensa.

Intercargo Sociedad Anónima Comercial, en tanto sociedad íntegramente estatal que encuadra en las figuras societarias enunciadas por el artículo 2º del Decreto Nº 23/01, se encuentra incluida en las disposiciones del Decreto Nº 491/02.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por la Nota P.D. N° 53/02, el Presidente de la citada Sociedad remite copia certificada de la Asamblea General Ordinaria (Unánime) N° 75 correspondiente a la renovación de autoridades, mediante la cual se designaron al Director y Presidente, a los Directores Titulares y Suplentes y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, con la finalidad de que esta Subsecretaría como autoridad de aplicación e interpretación, determine la aplicabilidad del Decreto N° 491/02 al presente caso.

Al respecto se señala que el artículo 1° del decreto en análisis estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación del personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23/02— en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional.

El ámbito a que se refiere la cláusula citada se determinó en oportunidad de fijarse el tope salarial para el Presidente de la Nación por el artículo 1° del Decreto N° 23/01. El mismo comprende, entre otros y a los efectos de ubicar a la Sociedad Anónima consultante, a las instituciones de Seguridad Social, Empresas y Sociedades del Estado, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

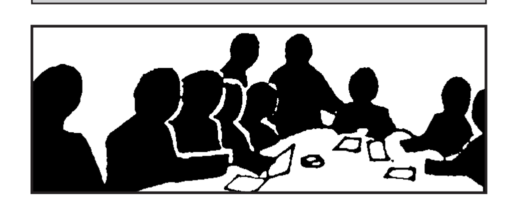
De los antecedentes acompañados surge que tanto el capital accionario mayoritario como el minoritario de INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, pertenece al ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda y al Ministerio de Defensa, respectivamente, razón por la cual se entiende que la misma resulta íntegramente estatal.

En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Oficina Nacional considera que la entidad de que se trata encuadra en las figuras societarias enunciadas por el artículo 2° del Decreto N° 23/01, quedando incluida, por lo tanto, en las disposiciones de su similar N° 491/02.

Subsecretaría de la Gestión Pública

ACTUACION N° 881/02. INTERCARGO S.A.C.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1808/02.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2002 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la Sede social sita en la calle 3 de Febrero N° 1350 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Señores Directores y tratamiento del resultado por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2002.

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.

Presidente - Nora Nilda Páez
e. 24/9 N° 38.676 v. 30/9/2002

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2002, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750 3ro. A. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Razones por presentación documentación fuera de término.
2. — Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
3. — Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro
e. 20/9 N° 5958 v. 26/9/2002

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J.N. 265.657. Convócase a los señores Socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 2002, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 local, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 ejercicio cerrado 31/5/02.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

Socio Administrador - Eduardo David Saal
e. 24/9 N° 6174 v. 30/9/2002

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 33° Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°.
4°) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el Balance correspondiente al Ejercicio Económico No. 33 y del saldo de la reserva constituida por la Asamblea celebrada el 27/10/98, teniendo en cuenta al efecto la posibilidad de mantener dicha reserva e incrementarla.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
6°) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los Ejercicios Económicos Nros. 33 y 34.
8°) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2002.
9°) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Económico No. 34 y determinación de su remuneración.
10°) Aumento de Capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse el punto 4° del Orden del Día. El Directorio.
Buenos Aires, septiembre 5 de 2002.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2°) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 24 de octubre de 2002 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 20/9 N° 5952 v. 26/9/2002

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. CONSIGNATARIOS, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 2002 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 22 de octubre de 2002, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6°) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5° y 6° del Orden del día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2002

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 24/9 N° 38.662 v. 30/9/2002

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nro. 6.787 Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de ANNIE MILLET TRANSFERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Av. Santa Fe 883 Piso 1° Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración gestión del Directorio.
4°) Distribución del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Luis Ernesto Molina
e. 20/9 N° 5924 v. 26/9/2002

AR PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 a 13 y de acuerdo a lo establecido en la L. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en Primera Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 2002 a las 16.00 hs. y para las 17.00 hs. en Segunda Convocatoria en caso de fracasar la primera en la Sede social sita en la calle Moreno N° 1889 de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación preceptuada por el art. 234 incs. 1° y 2° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneración de los Sres. Directores.
4°) Aumento de Capital según art. 4 del Estatuto y arts. 188 y 234 de la L. 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2002.

Presidente - Rubén E. Riveros
e. 20/9 N° 5976 v. 26/9/2002

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

Registro 101.810, Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 2002 a las 12 horas, en la Sede social de Morelos 63. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo y decisión de continuar con el trámite del mismo.
2°) Motivo de la Convocatoria fuera de término para tratar los Balances cerrados el 31/7/2000 y el 31/7/2001.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Consideración de los temas y documentación del art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 31/7/2000, 31/7/2001 y 31/7/2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Aprobación del Memorándum de Entendimiento firmado el 31/12/2001.
7°) Modificación del número de Directores titulares y suplentes, art. 11 del Estatuto, Su elección.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires. 17 de septiembre de 2002.

Presidente - Enrique García Miramón
e. 24/9 N° 2346 v. 30/9/2002

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.542.647. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de octubre de 2002 a las 13 horas en la sede social de Rivadavia 6109, Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo y decisión de continuar con el trámite del mismo.
2°) Motivo de la Convocatoria fuera de término para tratar el Balance cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
4°) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30/6/2001 y 30/6/2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Aprobación del Memorándum de Entendimiento firmado el 31/12/2001.
7°) Elección de Director titular y suplente.
8°) Designación de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.

Presidente - Enrique García Miramón
e. 24/9 N° 2345 v. 30/9/2002

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL, en su sesión del 16 de septiembre ppdo., resolvió convocar a elecciones de Presidente, 20 miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 3 suplentes), para el período diciembre de 2002 a diciembre de 2002, fijando como fecha del acto eleccionario el día martes 26 de noviembre próximo, entre las 9 y las 18 horas, en sedes de la Ciudad de Buenos Aires, y en la sede de cada Seccional del Interior del país, para los asociados de las respectivas jurisdicciones.
En el caso de los socios Adherentes, y de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, éstos elegirán por el sistema previsto en el Título X de la mencionada norma, en la misma fecha, horario y sede (por mesa separada) una Comisión integrada por 5 socios adherentes, que ejercerán la presidencia de la Comisión por períodos rotativos, con el carácter de Organismo de Consulta Necesario del Consejo Directivo en lo pertinente.
La presentación de listas se realizará hasta el día 25 de octubre a las 17 hs. en la sede de la institución, Lavalle 1334, 1er. Piso, y hasta el 30 de octubre inclusive se podrán realizar las impugnaciones y/o correcciones. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.

Presidente - Juan C. Fernández Madrid
Secretaria General - Lidia B. Soto
e. 23/9 N° 38.505 v. 25/9/2002

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directo-

rio cita a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 10 de octubre de 2002 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 7° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2001 y cerrado el 30 de junio del año 2002.
3°) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
4°) Informe de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración.
5°) Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar al art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 19/9 N° 38.393 v. 25/9/2002

AUTOMOTORES RIVADAVIA SACI

CONVOCATORIA

Registro 14.858. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de octubre de 2002 a las 11 hs. en la Sede social de Av. Rivadavia 6109 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo decisión de continuar con el trámite del mismo.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Balance cerrado el 30/4/2001.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
4°) Consideración de los temas y documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Cerrados 30 de abril de 2001 y al 30 de abril de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Aprobación del Memorándum de Entendimiento firmado el 31/12/2001.
7°) Determinación del número y elección de los Directores.
8°) Designación de Síndico titullar y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Presidente - Graciano Estévez
e. 24/9 N° 2344 v. 30/9/2002

"B"

BUENOS AIRES BUSINESS CONSULT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ Nro. 10.101 Libro 102 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES BUSINESS CONSULT S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2002 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Suipacha 1111 Piso 1° Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración gestión del Directorio.
4°) Distribución del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio.
Presidente - Avelino José María Estévez Samela
e. 20/9 N° 5922 v. 26/9/2002

"C"

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

N° de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los Estatutos Sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de octubre de 2002 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México N° 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
3°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Presidente - Manuel C. Cabanellas
Secretario - Ricardo Grether
e. 23/9 N° 6037 v. 25/9/2002

COTRESC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11/10/2002, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Belgrano 615, 3° I, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de Asamblea Ordinaria fuera del término legal y estatutario.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de miembros del Directorio.
6°) Cambio de sede social.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Walter E. Soto
e. 23/9 N° 6100 v. 27/9/2002

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 21 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 15:30 horas, y en segunda a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de septiembre del 2002.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 23/9 N° 6036 v. 27/9/2002

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2002 a las 10 horas en lugar distinto de la sede social, en la calle Moreno 877, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración sobre el destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección.
8°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2002 y determinación de su remuneración.
10) conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Presidente - Fernando Carlos Aranovich

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 2 de octubre de 2002 a las 17 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificador emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la sociedad emitirá a tal fin.
e. 19/9 N° 2257 v. 25/9/2002

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.
2°) Modificación del Artículo 14° del Estatuto Social.
3°) Modificación del artículo 26° del Estatuto Social.
4°) Modificación del Artículo 6° del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2° Subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 21 de octubre inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 21 de octubre inclusive en el horario de 10 a 17:30 horas.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 24/9 N° 6161 v. 30/9/2002

DOS DE SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2002 a las 17 horas de la firma DOS DE SEPTIEMBRE S.A., a los señores Accionistas en la Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 972, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de Directores titulares y síndicos.
3°) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término. El Directorio.
Vicepresidente en Ej. de la Presidencia - Susana Ferritto
e. 24/9 N° 6121 v. 30/9/2002

"E"

EL GRAN PLAN S.A. de A. p. F.D.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 18/Oct./2002, 10.30 hs., en Rivadavia 6247, Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar el Acta.
2°) Consideración de documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, 19° Ejercicio Anual cerrado el 30/6/2002. Destino de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora. Para participar, comunicarse a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, al menos con 3 (tres) días de anticipación de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903. Las notas y depósito de acciones se recibirán en la Sede Social o bien con certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.
Presidente - José Luis Renzulli
e. 20/9 N° 5934 v. 26/9/2002

"F"

FARES HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, en mi carácter de Co-Liquidador convoco a los señores Accionistas de FARES HNOS. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2002, a las 13:00 horas, en la sede de la calle Lavalle 1768, 4° Piso, Ofic. 37, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros de Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al

ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Justificación de demora en presentación de los Estados Contables.
4°) Aprobación de la gestión realizada por los Coliquidadores y Síndico de la Sociedad.
5°) Designación de Coliquidador en reemplazo del fallecido Sr. Abraham Yunis; y ratificación del otro Coliquidador y del Síndico de la Sociedad.
6°) Ante las circunstancias sobrevinientes que son de conocimiento general, actitud a seguir respecto del inmueble de la sociedad sito en Av. Triunvirato 3589/93 de esta Capital; y aprobación de las gestiones realizadas hasta el presente por los Coliquidadores con relación al mismo.

Co-Liquidador - Fersen Rahi
e. 23/9 N° 6008 v. 27/9/2002

"G"

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2002 a las 15 horas en Paraná 791, 1° A, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Luis Abulafia
e. 24/9 N° 6141 v. 30/9/2002

"I"

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2002 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Belgrano 680, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance, Inventario y demás Anexos del mismo correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las renuncias de los Sres. Miembros del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Fijación de nuevo domicilio social. Presidente Dr. Carlos Alberto Romano. Los señores Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2, de La Ley 19.550 en el término de Ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano
e. 20/9 N° 5960 v. 26/9/2002

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 8/10/02 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el día 8/10/02 a las 17 horas en la sede social sita en San Blas 1935, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículos 234 inciso 1) Ley 19.550 al 31/5/02.
3°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección del Directorio por los próximos dos años. El Directorio.

Presidente - Germán Quantin
e. 19/9 N° 5841 v. 25/9/2002

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse el día 08 de octubre de 2002 a las 10 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8° "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración de Resultados
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente – Michael Isenhoefer
e. 23/9 N° 2347 v. 27/9/2002

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de octubre de 2002 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2002.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

Presidente – Juan José Saldaña

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo N° 238 de la Ley N° 19.550.

e. 23/9 N° 2328 v. 27/9/2002

"M"

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2002 a las 12:00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Reforma del artículo 40 del estatuto social en relación al dictamen N° 342/02 recaído en el expediente N° 605M/02 del INAES.
4°) Consideración del encuadre tarifario aplicado por resolución del Consejo Directivo ante la Emergencia Económica y Cambiaria, ratificando lo actuado por el órgano de administración, todo ello en el marco de lo dispuesto por el artículo 4° y concordantes del estatuto social. Deudas de mutualistas. Consideración de lo resuelto al respecto por el Consejo Directivo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del estatuto social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.

Presidente - Carlos A. Pino
Secretario - Gonzalo López Dobarro
e. 19/9 N° 2271 v. 25/9/2002

MICHELI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MICHELI S.A. (IGJ 13-8-92, N° 7466 L° 111 T° A), convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 9 de octubre de 2002 a las 16 horas en primera y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Av. La Plata 1759 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y la Sindicatura en exceso de lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio. Designación de Directores por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación (Art. 238 L.S.).

Presidente – Guillermo H. Arin
e. 23/9 N° 6146 v. 27/9/2002

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

PRIMERA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de octubre de 2002 a las 12 horas, en nuestra sede social de la calle Moreno 970, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria
2°) Consideración de los estados contables y documentación del art. 234 inc. 1, Ley 19.550, fuera del término previsto en dicha norma.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios de los Directores y el Síndico.
5°) Ratificación de la vigencia del mandato de los Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 19/9 N° 5855 v. 25/9/2002

MOLINO OSIRIS I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MOLINO OSIRIS ICSA para el día 11 de octubre de 2002 a las 10 horas en la sede social, calle Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso preparado con efectos al 31/8/2002.
3°) Reversión y absorción contable del Revalúo Técnico de los bienes de uso con efectos al 23/11/1995.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.

Presidente - Hilda I. Vázquez
e. 24/9 N° 6152 v. 30/9/2002

MUTULLAMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convoca a todos sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 25 de octubre de 2002, a las 18, en nuestra sede Moreno 1270 3° piso oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/6/02, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación.
5°) Modificación de los artículos 14, 19, 20, 22, 26 y 27 del Estatuto Social.

Presidente - Juan José Campana

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los Miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

e. 24/9 N° 38.620 v. 26/9/2002

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre del 2002, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de mayo del 2002.
2°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico titular y suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Acánfora
e. 20/9 N° 5956 v. 26/9/2002

"P"

PARTIME MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.657.337. Conforme Art. 10 Estatuto y Art. 237 Ley 19.550 convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15/10/2002 10 hs. en Uruguay 252 PB 2do. Cuerpo Of. 5 Cap. Fed. En 1ra. y 2da. convocatoria. Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Consideración de los documentos prescritos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio y de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración del número de Miembros del Directorio y su elección.
5°) Consideración del domicilio legal de la sociedad.

En caso de falta de quórum a la hora indicada, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la citada, con la cantidad de accionistas presentes. El Directorio.
Presidente - Raúl Casaurang
e. 20/9 N° 38.497 v. 26/9/2002

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Maipú 267, piso 6° de esta Ciudad para el día 15 de octubre de 2002 a las 14 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Designación de Directores Titulares por renuncia de uno de ellos.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2002.
Presidente - Ana María Bruni
e. 19/9 N° 5852 v. 25/9/2002

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre del 2002 a las 10:00 horas en la calle Bouchard 547, piso 13°, ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 17 de setiembre del 2002.
Presidente - Carlos J. García

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a Bouchard 547, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia.
e. 23/9 N° 6094 v. 27/9/2002

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 2002 a las 11:00 hs. en Florida 878, PB de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares y Director Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes.
3°) Aceptación de la renuncia de Síndico Titular y Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de nuevo Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se deja constancia de la obligación de los titulares de las acciones escriturales de comunicar su asistencia a esta Asamblea dentro de los términos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales, comunicaciones que serán recibidas en el domicilio precedentemente indicado en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs.
Presidente - Rafael M. Lobos
e. 19/9 N° 712 v. 25/9/2002

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 2002 en primera convocatoria a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en Rivadavia 1157, Piso 5°, Departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, y
2°) Consideración del aumento del Capital Social a la suma de $ 30.000,00.
Presidente - Marcelo Braccia
e. 20/9 N° 5964 v. 26/9/2002

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2002 en primera convocatoria a las 15 horas en la sede social calle Lavalle 1454, 1° cuerpo piso 4 of. 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6°) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve e igual o menor número de suplentes.
7°) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un año.
8°) Elección del Síndico Titular y suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Celebración de la Asamblea.
e. 23/9 N° 6072 v. 27/9/2002

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2002 en primera convocatoria a las 16:30 horas en la sede social calle Lavalle 1454 1° cuerpo piso 4 of. 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Tratamiento de la constitución de una sociedad o establecimiento de agencia o representación en la República de Chile y su aprobación. El Directorio.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para celebración de la Asamblea.
e. 23/9 N° 6069 v. 27/9/2002

"R"

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 74.515. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 2002 a las 17:00 hs. en la Sede social de Avda. Córdoba 1856, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al Ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio,
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Sexto
e. 20/9 N° 5906 v. 26/9/2002

"S"

SABMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2002, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio comercial sito en la Avda. Francisco Beiró 2789 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico número 4, finalizado el 31 de marzo de 2002.
4°) Análisis del resultado y distribución de utilidades propuestos por el Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Elección y/o renovación de mandatos de los actuales Directores por el término de dos ejercicios, con vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Económico social que cierre el 31 de marzo 2004.

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los efectos de asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en el domicilio comercial sito en la Avda. Francisco Beiró 2789 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas, hasta el día 2 de octubre de 2002 a las 12 horas.
Presidente - Luis Horacio Galante
e. 20/9 N° 5959 v. 26/9/2002

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SELPLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 2002 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Rivadavia 2588, 7° "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. j) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002.
2°) Consideración de los resultados no asignados y de los honorarios del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Director Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Eduardo J. Bornacin
e. 19/9 N° 2269 v. 25/9/2002

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 11 de octubre de 2002, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
3°) Proyecto de Distribución de Ganancias. El Directorio.
Presidente - Francisco Soares
e. 23/9 N° 6026 v. 27/9/2002

SU SOL EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SU SOL EMPRENDIMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 11 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 14:00 horas y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la Av. de Mayo 1370, 12° piso, Oficina 344, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el día 30 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.
Presidente - Daniel Sacchetti
e. 19/9 N° 5834 v. 25/9/2002

SUPREM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de octubre de 2002 a las 14:00 hs., en la sede social sita en Julio A. Roca 546 3° "6", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico 2001.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los directores.
3°) Aprobación de la gestión de los directores.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Agustín García
e. 23/9 N° 38.559 v. 27/9/2002

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en el domicilio de Mariscal Francisco Solano López 3541 3°

A, Cap. Fed., para el día 7 de octubre de 2002 a las 17 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales, Ejercicios cerrados al 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001.
2°) Consideración de los Estados Contables, Memoria y gestión del Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001.
3°) Remuneración al Directorio por los Ejercicios Cerrados al 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, teniendo en cuenta las normas del art. 261 Ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.

NOTA: Los Accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.

Vicepresidente - Roberto Daniel Ottobre
e. 20/9 N° 2302 v. 26/9/2002

TECSAPIENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2002 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria si fracasa la primera en Reconquista 657 5° P frente. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación del Quórum Asambleario.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Elección de Directores.
6°) Distribución de Utilidades.

Presidente - Flavia Laura Serafini.
e. 24/9 N° 6165 v. 30/9/2002

TODO ES HISTORIA S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinarias y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 2002. Para la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, a las 14 hs y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social Viamonte 773 3° B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la reforma de los arts. 1, 4 y 8 de los Estatutos Sociales.

Para la asamblea ordinaria, en el mismo domicilio, a las 17 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la presentación fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Distribución de dividendos.
7°) Elección de Directores, titulares y suplentes.
8°) Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Vicepresidente - Félix Luna
e. 24/9 N° 6105 v. 30/9/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado 31-12-2001; en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
8°) Designación de los Directores por Clase según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social.
9°) Informe del resultado del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22-04-2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18 horas del día 7 de octubre 2002, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. El Directorio.

Presidente - Mario G. Montoto
e. 23/9 N° 6058 v. 27/9/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de octubre de 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado 31-12-2001; en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
8°) Designación de los Directores por Clase según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social.
9°) Informe del resultado del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22-04-2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18 horas del día 7 de octubre 2002, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. El Directorio.

Presidente - Sergio Tosselli
e. 23/9 N° 6012 v. 27/9/2002

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de octubre de 2002 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado 31-12-2001; en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2001.
8°) Designación de los Directores por Clase según lo prevé el artículo 250 de la Ley de Sociedades Comerciales y el Estatuto Social.
9°) Informe del resultado del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 22-04-2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18 horas del día 7 de octubre 2002, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. El Directorio.

Presidente - Mario G. Montoto
e. 23/9 N° 6057 v. 27/9/2002

"V"

VIÑAS DE MI CIUDAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIÑAS DE MI CIUDAD S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 2002, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la Sede social sita en Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Socio Administrador.

Socio Administrador - Eulogio de la Fuente
e. 24/9 N° 6130 v. 30/9/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux, Mart. Púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap., avisa: José S. Bartha, domic. Diagonal 69 N° 6612, Chilavert, Pcia. Bs. As., vende a Juan L. Bequio, domic. Segurola 363, Haedo, Pcia. Bs. As. su bar, sito en AV. CORRIENTES 872, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/9 N° 38.433 v. 25/9/2002

"B"

Andrea Sargeti, abogada T 38 F 302 oficinas en Uruguay 680 2° 5, Cap. comunica que Marta Nelly Vigo y Gustavo Daniel Pargament con dom. en Neuquén 546, 2° 7, Cap. transfieren el fondo de comercio del Geriátrico "Renacer" sito en BAUNESS 2112 Cap. a Esther Argentina Gudiño y Adriana Mónica Salgueiro, con dom. en Vallese 540, 3° C, Cap. libre de gravamen y con personal. Recl. de Ley en Uruguay 680 2° 5 Cap.

e. 20/9 N° 38.435 v. 26/9/2002

Publíquese por 5 (cinco) días: Edgardo Patricio Bel, abogado, Tomo 16, Folio 434 del CPACP, Talcahuano 750, Piso 9, avisa que Tutatis S.R.L con domicilio en la calle Diagonal 613, Piso 1ro., de la Ciudad de Bs. As., transfiere a WSI Reconquista con domicilio en Talcahuano 750, el centro de enseñanza inglés, sito en calle BULNES 2056 PB, Ciudad de Bs. As. Con fecha 16/9/02.

e. 20/9 N° 14.869 v. 26/9/2002

Anastacio García, abogado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, 4° Piso, oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que El País S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en Beazley 3860 de la Ciudad de Buenos Aires, transfirió su fondo de comercio y activo y pasivo al 31 de diciembre de 2001, dedicado a la publicación de diarios, ubicado en ese domicilio BEAZLEY 3860 de la Ciudad de Buenos Aires, a Diario El País de Argentina SA., con domicilio en Beazley 3860 de la Ciudad de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2001, el activo de El País SA., Sucursal Argentina era de $ 2.321.368,42 y su pasivo alcanzaba a $ 2.330.764,31 y el activo de Diario El País de Argentina S.A. era de $ 21.495,89 y su pasivo de $ 100. Fecha de firma del Convenio de Transferencia 31 de diciembre de 2001. Reclamos de ley en Beazley 3860 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 24/9 N° 6151 v. 30/9/2002

"C"

Raúl Torre, mart. púb., of. Anchorena 74, Cap. Avisa: Jorge Bautista Aversente, dom. Directorio 348, Cap., vende negocio de hotel s.s.c., veintiuna (21) habitaciones, sito en COCHABAMBA 2267, Cap. a Andrés Aníbal Gaiser, dom. Ortega 5764, Wilde, Pcia. de Bs. As., recl. n/ofic.

e. 19/9 N° 38.413 v. 25/9/2002

"D"

Oscar H. Robles, contador público, con estudio en Maipú 879 hace saber que Ricardo Pasquini, domiciliado en Dragones 1981, Bs. As., transfiere a Marina Inés Botto, domiciliada en Maipú 879, 6° Bs. As., la carnicería, frutería, verdulería, fiambrería, kiosco de DRAGONES 1981, Bs. As. Reclamos en el domicilio comercial.

e. 23/9 N° 6024 v. 27/9/2002

"G"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena, mart. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas, domic. Güemes 4032, Cap., vende a Alberto Novoa; Facundo Alberto Novoa y Carlos Emilio Novoa, domic. Tucumán 834, Cap. Panadería, fábrica de masas, elab. y

vta. de emparedados, com. min. vta. de comestibles, bebidas, envasadas en gral. y productos lácteos, sito en GUEMES 4032/34, Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 23/9 N° 6049 v. 27/9/2002

Escribana Nora Charlin, domicilio Vid 2075, 2, C, Capital, avisa que Clara O. Nogueroles, LC 4.325.163, domicilio Vedia 1650, 15 E y E, Cap. Representada por Clara María Martina, DNI 10.240.724, vende a Ernesto Enrique Bustamante, DNI 5.712.991, domicilio Vidt 2016, 3 A, Capital, la mitad indivisa sobre el negocio de oficina de Prestación de Servicios, de Comunicación Urbana, Suburbana, Internacional, Télex, Fax, Correo Privado, etcétera, ubicado en GALLO 1487, Capital. Reclamos de ley en Vidt 2016, 3 A, Capital.

e. 24/9 N° 38.642 v. 30/9/2002

"M"

Se avisa que Jorge Enrique Rodríguez, con L.E 4.421.999, con domicilio en Marcos Sastre 3932 de Capital transfiere el fondo de comercio de (501270) Taller de Carpintería, ebanistería y tapizado de muebles (501770) Taller de Corte y Armado de art. de plástico (502090) Fábr. de muebles de metal (603200) Com. min. de muebles en general, prod. de madera y mimbre, colchones y afines (633200) com. mayor. de muebles en gral. prod. de madera y mimbre colchones y afines (c/depósito - art. 5.2.8. - INC.A), habilitado ante el G.C.B.A. por Exp. N° 094955/92 y Disposición N° 041514-DGHP-92, del local calle: MARCOS SASTRE 3932 P.B., E.P. Y PRIMER PISO, Capital a Irene Beatriz Cardarelli, D.N.I. 5.611.562 y Sebastián Alejandro Rodríguez, D.N.I. 23.472.636, con domicilio en Chivilcoy 3223 2° "A" Capital. Reclamos de Ley Marcos Sastre 3932, Capital.

e. 23/9 N° 6011 v. 27/9/2002

"P"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa Acri Mirta Haidée, domiciliada en Pichincha 541, Capital Federal, vende a María Gabriela Lakos, domiciliada en Jorge Newbery 719, Palomar (Buenos Aires), Garage Comercial ubicado en PICHINCHA 541/545, PLANTA BAJA Y PRIMER PISO, Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348, 4° C, Capital Federal.

e. 24/9 N° 6116 v. 30/9/2002

"S"

Avisa que Abel Ceferino Navarro con domicilio en Espora 1081, Pablo Podestá, transfiere el fondo de comercio habilitado como restaurante, cantina (602.020) café bar (700.100) casa de pensión, sito en SAN JOSE 892 y en ESTADOS UNIDOS 1393/99, Cap. Fed. a Heike Thelen con domicilio en Estados Unidos 1393, Cap. Fed. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 24/9 N° 6119 v. 30/9/2002

"T"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que José María Iglesias, Ernesto González Ramón, Santiago Alvarez, Maximino Mourelle y Enrique Leira Yañez, dom. Dto. Alvarez 2090, Cap., vende a Purifacion Fariñas Rodríguez, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de Casa de Lunch (203003), Despacho de Bebidas (203004), Venta de Helados (sin elaboración) (202009) sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 2090, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 19/9 N° 5869 v. 25/9/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por escritura privada del 18 de setiembre de 2002, se instrumentó el aumento y emisión de capital social dispuestos por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de setiembre de 2002. Se resolvió por unanimidad emitir $ 180.000 de capital en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, para ser integradas en dinero efectivo en un 25% al momento de la suscripción y el 75% restante dentro del plazo de 120 días contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo de suscripción, sujetando la emisión al mecanismo de suscripción e integración, plazo de pago, caducidad y plazo del derecho de acrecer, aprobado por la misma asamblea, quedando el Capital Social establecido en $ 192.000. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de esta oferta de suscripción por parte de la Sociedad (cfme. art. 194 Ley 19.550) y —en su caso— podrán hacer uso del derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, por el plazo de diez días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente. El contrato de suscripción se extenderá de conformidad con lo previsto en el artículo 186 LSC. Copia del acta de asamblea firmada por el representante legal se encuentra a disposición de los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 249 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Sede social. Av. Córdoba 1646, piso 13.306, Capital Federal.

Apoderada - María Alejandra Allegretto

e. 23/9 N° 6041 v. 25/9/2002

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 26 de agosto de 2002, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 600.000 con emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, se invita a los señores accionistas, de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado. El Directorio.

Presidente - Adolfo José Brañas Escudero

e. 23/9 N° 6042 v. 25/9/2002

CHILQUINTA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Autoconvocada de Accionistas de CHILQUINTA ARGENTINA S.A., celebrada el 10 de mayo de 2002, se resolvió reducir el capital social en forma voluntaria, en la suma de $ 98.470, es decir, de la suma de $ 110.470 a la suma de $ 12.000. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizado - Francisco Cornejo

e. 24/9 N° 2331 v. 26/9/2002

"L"

LA PRENSA MEDICA ARGENTINA S.R.L.

Edicto Complementario LA PRENSA MEDICA ARGENTINA S.R.L. Nro. 6148/89 L. 92 SRL. Por escritura 127 folio 536 del 2/8/01 se redujo el capital social de $ 50.000 a $ 5.000. Activo y Pasivo antes reducción: $ 183.679,45 $ 130.997,84; Activo y Pasivo después de reducción: $ 173.760,73 $ 122.653,14.

Oscar D. Cesaretti

e. 24/9 N° 6122 v. 26/9/2002

"P"

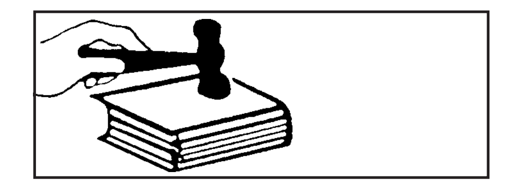
P. CABALLERO ORTIZ S.A.

ESCISION.

Conforme con lo dispuesto por el Art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber por tres días que la Sociedad P. CABALLERO ORTIZ S.A., con domicilio en Maipú 350, 7° A, Capital Federal, resolvió en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27/03/02, aprobar la escisión de la Sociedad y, en base al Inventario y Balance Especial confeccionados al 31/12/01, que se ponen a disposición de los acreedores en la Sede Social, de la que resulta que la Sociedad tiene un Activo de $ 1.275.501,11 y un Pasivo de $ 264.679,52, ha resuelto proceder a la escisión de parte de su patrimonio destinado activos por un total de $ 69.058 a la Sociedad CABALLERO ORTIZ Y POZZI S.A. con domicilio en la calle Maipú 350, 7° B de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones durante el término de ley en la Sede Social: Maipú 350, 7° A, Capital Federal. Se aclara que ni la Sociedad escindente ni la escisionaria se hallan comprendidas en el Art. 299 L.S.C. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002

Presidente - Paulino Caballero Ortiz

e. 23/9 Nº 6033 v. 25/9/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia, TE 4371-5283 comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 10 de octubre del 2002 a las 13,40 horas, ante Escribano Público, en el 2do. Piso de la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematará las siguientes fracciones de campo propiedad de la Sra. María Lucía Di Lorenzo con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, ubicados en el Cuartel IX del Partido de Lobos, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., a saber: a) la mitad indivisa de una fracción de terreno de campo sin designación, matrícula 15.941, N.C.: C. IX, Parcela 896, superficie: 7.641,60 mts. deudas: Rentas $ 406,11, al 30-06-02, Municipalidad $ 155,96 al 22-07-02; b) fracción de campo designada como lote 7, matrícula 15.942, N.C.: C. IX, Parcela 900, superficie: 12ha, 65ae, 55ca, deudas: Rentas $ 1062,37 al 30-06-02, Municipalidad $ 263,24 al 22-07-02; c) fracción de campo designada como lote letra A, matrícula 15.943, N.C.: C. IX, Parcela 901, superficie: 8ha, 43ae, 70ca, 62dm2, deudas: Rentas $ 614,01 al 30-06-02, Municipalidad $ 180,14 al 22-07-02; d) fracción de campo designada como lote 6, matrícula 15.944, N.C.: C. IX, Parcela 899, superficie: 37ha, 25ae, 65ca; deudas: Rentas $ 3.351,99 al 30-06-02, Municipalidad $ 809,12 al 22-07-02 y e) fracción de terreno de campo que es parte del Lote 3, matrícula 12.913, N.C.: C. IX, Parcela 895, superficie: 69ha, 34ae, 94ca, 40dm2; deudas: Rentas $ 5.483,32 al 30-06-02, Municipalidad $ 1.459,11 al 22-07-02. Del acta notarial surge que el campo tiene frente al antiguo camino de Lobos a Cañuelas, que corre paralelo a la Ruta Nac. 205, y cuyo ingreso al predio se encuentra aproximadamente a la altura del Km 98, compuesto de las siguientes instalaciones: una casa con galería de cuatro ambientes, baño y cocina; una construcción semicubierta con parrilla con mesada; horno de barro; un quincho; un galón; una pileta sin motor y sin filtro; tres molinos, dos que funcionan en condiciones y uno fuera de servicio; otro galpón semicubierto con techo de chapa y paredes de ladrillo y piso de material en buen estado; otro galpón utilizado para guardar cereal construido con bloques de cemento en buen estado; otro tinglado grande con techo de chapa en regular estado; veinte bebederos de chapa para animales; una casa en buen estado con garage, living, cocina comedor y tres habitaciones; un tinglado semicubierto con paredes de ladrillo techo de chapa y piso de material. En todo el campo se visualiza que los alambrados y las tranqueras se encuentran en buen estado y que existe una línea de energía eléctrica que provee a las distintas instalaciones mencionadas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor; Base $ 1.015.627,26; Seña 30%, Comisión 3% más IVA., Sellado de ley 0,5%, y Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "ALBERGHINI, OSCAR ALBERTO c/DI LORENZO, MARIA LUCIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 40.906/02), ante el Juzgado Nacional de 1ra inst. en lo Civil N° 48, sito en la calle Uruguay N° 714, 3er. piso de la Capital Federal. Exhibición: del 5 al 8 de octubre de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, septiembre 11 de 2002.

Alejandro M. Alvarez Noblia, martillero.

e. 23/9 N° 38.536 v. 25/9/2002

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel./Fax 4641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 30 de septiembre de 2002, a las 15:00 hs. con una base de $ 218.026,49 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 3 de octubre de 2002 a las 15:00 hs. con una base reducida en un 25% es decir $ 163.519,87 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Amenábar 1540/1550 entre Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, Unidad Funcional N° 61, piso 11° y Unidad Complementaria XXIV del segundo subsuelo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manz. 135. Parc. 10 c. Matrícula 17-15146. Superficie U.F. 61: 104 mts. 58 dm2 y U.C. XXIV 12 mts. 50 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble consta de dos pasillos de distribución, un living comedor con balcón aterrazado, una cocina-comedor diario completa, un lavadero con pileta de lavar todo con piso de cerámica, un baño con bañadera, dos dormitorios con placard, en uno de los pasillos hay un placard y en el otro hay un placard recibidor, un dormitorio en suite con vestidor y baño con bañadera con pisos en madera plastificada, a excepción de los baños, el lavadero y el balcón aterrazado, todo ello en excelente estado. El departamento en el acto de constatación se hallaba desocupado, como así también la cochera, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Deudas: Aguas Args. al 12/12/01 $ 3.365,31 fs. 114; OSN al 11/12/01 partida sin deuda fs. 119; GCBA al 25/4/02 (diferenc. en contrib.) UF 61 $ 749,60 fs. 149 y U.C. 24 $ 24,31 fs. 148; GCBA al 23/4/02 UF 61 $ 2.620,36 fs. 150 y U.C. 24 $ 101,28 fs. 152. Expensas: No se encuentra contestado en autos el oficio librado a la administración del consorcio. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará ad corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 26 y 27 de septiembre de 2002 de 14:00 a 16:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VUGIN, ALEJANDRO FABIAN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente N° 99.152/00. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Este edicto debe ser publicado en forma urgente.

Buenos Aries, 13 de septiembre de 2002.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 24/9 N° 6168 v. 26/9/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de la Ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a ARIEL LUIS CONVERTI, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 29.564.290, nacido el día 25 de mayo del año 1982 en la localidad de Ramos Mejía (Pcia. Bs. As.), con último domicilio en la calle Rafael Obligado Nro. 5250, Planta Baja "A" de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1718/01 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 2 de septiembre de 2002.
Zulma B. Scófano, secretaria federal.
e. 24/9 N 393.465 v. 30/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JOSE CELESTE, de nacionalidad italiano, instruido, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.982.594, nacido el día 1 de octubre de 1947 en Siracusa, Italia, con domicilio en Warnes 353 o Adolfo Alsina 1666 de la localidad de Florida (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1668/01 que se le sigue por infracción al la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 2 de setiembre de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 24/9 N° 393.469 v. 30/9/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO OSCAR ALEM, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, D.N.I. Nro. 31.938.853, nacido el día 24 de abril del año 1983 en la localidad de Florida, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), con domicilio real en la calle Lacroze y Reconquista de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre (Pcia. de Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1694/01 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 29 de agosto de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 24/9 N° 393.473 v. 30/9/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 5799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACEVEDO RICARDO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 9 de agosto de 2002.
Blanco García, fiscal federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10/9/2002 al 16/9/2002.
e. 19/9 N° 392.281 v. 25/9/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa 6029 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MERCADO GUSTAVO ALBERTO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de agosto de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/9 N° 393.481 v. 30/9/2002

FISCALIA FEDERAL ROSARIO

N° 1

El Señor Procurador Fiscal Dr. Ricardo Moisés Vásquez, a cargo de la Fiscalía Federal N° 1 de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Miguel Degiovanni, sita en Bvard. Oroño 940, segundo piso, de dicha Ciudad, cita al señor WALTER DANIEL SERRAVALLE (D.N.I. N° 29.526.954, nacido el 17/04/82 en la Ciudad de Rosario —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal N° 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en los autos caratulados "SERRAVALLE, WALTER DANIEL s/Ley 23.737" Expte. Nro. 167/02, en trámite por ante la Fiscalía Federal N° 1, en los términos del art. 353 bis del CPPN (Expte. Nro. 594/02 del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B" de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia. Ricardo Moisés Vásquez, procurador fiscal federal. Ante mí: Marcelo M. Degiovanni, secretario.
Rosario, 12 de septiembre de 2002.
e. 24/9 N° 393.520 v. 30/9/2002

El Señor Procurador Fiscal Dr. Ricardo Moisés Vásquez, a cargo de la Fiscalía Federal N° 1 de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo Miguel Degiovanni, sita en Bvard. Oroño 940, segundo piso, de dicha Ciudad, cita al señor BERNABE FELIPE ESTUDILLO (DNI Nro. 7.634.215, nacido el 26/06/49 en la Ciudad de Rosario —Santa Fe—), para que dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al de la última publicación del presente, comparezca ante la mencionada Fiscalía Federal N° 1, a fin de recibirle la audiencia prescripta en el art. 353 bis, segundo párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación, en virtud de encontrarse imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, en los autos caratulados "ESTUDILLO, BERNABE FELIPE s/Ley 23.737" Expte. Nro. 126/02, en trámite por ante la Fiscalía Federal Nro. 1 en los términos del art. 353 bis del CPPN (Expte. Nro. 425/02 del Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría "A" de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), bajo apercibimiento de solicitar al Juzgado antes mencionado se lo declare rebelde y se ordene su captura en caso de incomparecencia. Ricardo Moisés Vásquez, procurador fiscal federal. Ante mí: Marcelo M. Degiovanni, secretario.
Rosario, 12 de septiembre de 2002.
e. 24/9 N° 393.521 v. 30/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, cita a NERI FELIPE BIASOLI, a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos a estar en derecho - Autos "BIASOLI, NERI FELIPE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 24/9 N° 393.532 v. 26/9/2002

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 45, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GALLESIO, ARMANDO JUAN. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/9/ 2002 al 19/9/2002.
e. 23/9 N° 14.638 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12 del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 del Dr. Emilio Perea, sito en la calle M T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MARTINEZ, JOSE ROBERTO s/Ejecutivo" cita al Sr. MARTINEZ, JOSE ROBERTO, DNI 14.713.156 para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/9 N° 38.645 v. 25/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, cita y emplaza a FRANCISCO ARANDA para que en el plazo de 5 días, a contar desde la última publicación, comparezca a constituir domicilio y estar a derecho, por sí o por apoderado, en los autos caratulados "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/ARANDA FRANCISCO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 Cód. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/9 N° 2192 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en la calle Lavalle 1638, 7° de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE A. DIAZ (D.N.I. 7.772.318) y a ANTONIO JESUS JAIME (D.N.I. 20.375.475) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN en la causa N° 47.832 de trámite por ante éste Tribunal, en donde se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos en estado de rebeldía y ordenar la inmediata detención. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 23/9 N° 393.462 v. 27/9/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.916/3, seguida por el delito tipificado en el art. 179 del C.P. Cita y emplaza: a RICARDO AUGUSTO LEFF —argentino, casado, L.E. N° 7.713.803, con último domicilio conocido en la calle Reconquista 385, 7mo. piso, de esta Ciudad— y a JOSE MIGUEL JORGE AMIUNE —de quien se desconocen demás datos personales, con últimos domicilios conocidos en Reconquista 385, 7mo. piso de esta Ciudad o Arenales 3052, de esta Ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 418 y 419 en cuanto a que los imputados RICARDO AUGUSTO LEFF y JOSE MIGUEL JORGE AMIUNE son desconocidos en los domicilios que se aportaran en el expediente, cíteselos mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
e. 19/9 N° 393.169 v. 25/9/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.578 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN MANUEL PORCEL TAPIA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle A. J. Carranza 1246 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de septiembre de 2002. Sin perjuicio de ello, dada la incomparecencia del encartado pese haber sido notificado en la sede policial y teniendo en cuenta el informe glosado a fs. 50, de conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a JUAN MANUEL PORCEL TAPIA mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
e. 19/9 N° 393.131 v. 25/9/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ADRIAN FURLAND a estar a derecho en la causa N° 20.858 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días. María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 20/9 N° 393.228 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FREFFY AUGUSTO AGUIRRE BASILIO en la causa N° 23.391 por los delitos de desobediencia (art. 239 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/9 N° 393.238 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE MARCELO MUJICA a estar a derecho en la causa N° 18.523 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento

en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 20/9 N° 393.239 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALFREDO ALEJANDRO HEREDIA RODRIGUEZ y a JOSE ORLANDO ABET en la causa N° 22.380 por el delito de daños (art. 183 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil dos.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 20/9 N° 393.244 v. 26/9/2002

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO ESTEBAN CAMINO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 36.005/II, que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/9 N° 393.251 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: PATRICIA SILVIA TERESA PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa nro. 36.969/III, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 24/9 N° 393.537 v. 30/9/2002

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HERNAN IGNACIO GUZMAN CATTANEO (D.N.I.: 24.583.330) a fín de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.150 caratulada: "GUZMAN CATTANEO, HERNAN IGNACIO —art. 246 del Cód. Penal"— bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: Buenos Aires, 3 de septiembre de 2002. …publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fín de hacerle saber al imputado HERNAN IGNACIO GUZMAN CATTANEO (D.N.I. N° 24.583.330) que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). …Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.
e. 19/9 N° 393.144 v. 25/9/2002

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN CARLOS FERNANDEZ APAZA (con último domicilio conocido en la villa 20, manzana 27, casa 29, Capital Federal, titular del DNI Nro. 93.788.288, de nacionalidad boliviana) a fín de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nro. 21.556, seguida en averiguación al delito previsto y reprimido por el art. 289, inc. 3° del Cód. Penal, a fín de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dos.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 19/9 N° 393.145 v. 25/9/2002

N° 13

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° Of. 358 Capital en causa N° 13.534, "SANTILLAN, ISABEL DEL CARMEN s/Amenazas y Lesiones. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ISABEL DEL CARMEN SANTILLAN, argentina, 24 años, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
A. M. Isabel Bulacio N. de Rua, juez.
Verónica Potes, secretaria.
e. 24/9 N° 393.602 v. 30/9/2002

N° 14

"Buenos Aires, 26 de agosto de 2002... emplácese a CARLOS ARIEL RODRIGUEZ, —argentino, DNI 21.652.179—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".
Benigno José Del Carrill, secretario ad-hoc.
e. 20/9 N° 393.212 v. 26/9/2002

"Buenos Aires, 28 de agosto de 20002... cítase a TAMARA MICAELA ROJAS OSINAGA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Oficina 332), para el día 24 de octubre del año 2002 a las 10:00 horas, a los efectos que se le harán saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc".
e. 20/9 N° 393.217 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8616/01, caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 10 de septiembre de 2002: cítese a LUCIO DAVID FRETES N mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido por el art. 33, inc. "C", de la Ley 20.974. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 11 de septiembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/9 N° 393.380 v. 27/9/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. NESTOR FABIAN LAURENTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 5083/01, caratulada: "BOVE, ROBERTO y Otros s/Estafa", se resolvió con fecha 12 de septiembre de 2002: cítese a NESTOR FABIAN LAURENTINO (D.N.I. 22.260.061) mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, en calidad de partícipe necesario (arts. 265 y 45 del C.P.)".Fdo.: Vanesa Risatti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 12 de septiembre de 2002.
e. 23/9 N° 393.377 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a DIEGO JAVIER OTEGUI, de nacionalidad argentino, DNI N° 26039154, domiciliado en Centenera 3582 piso 3 "12" de esta Ciudad, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 10679/02 caratulados "OTEGUI DIEGO JAVIER s/Inf. ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 10 de septiembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/9 N° 393.375 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a MARTIN FERNANDEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 2941/01 caratulada "GONZALEZ, JORGE OSCAR s/Falsificación de Documentos", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 13 de septiembre de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/9 N° 393.674 v. 30/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, hace saber que en el día de la fecha en la causa 3399/02, caratulada "SOTELO, MIGUEL ANGEL s/Infracción Ley 22.362" se ha resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 7 de agosto de 2002. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: ... III. Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual se son entregados. IV. Notifíquese por edictos a los representantes de la marca "BARBIE", a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes a lo dispuesto en el punto anterior. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Notifíquese mediante cédula de urgente trámite y regístrese. Fdo.: P. R. S. Dr. Jorge Luis Ballestero, juez federal; Dr. Eduardo Nogales, secretario".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2002.
e. 23/9 N° 393.378 v. 25/9/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LILIANA EDITH GIANINO, de nacionalidad argentina, DNI 17.046.893, nacida el día 6/1/62, hija de Juan José y de Ernestina Ferreyra, con último domicilio conocido en la calle Martín Guerrico 5430 de esta ciudad; a fín de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nro. 6227/02, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "GIANINO LILIANA EDITH s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 10 de septiembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/9 N° 393.098 v. 25/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, por ante la Secretaría N° 133 de la Dra. Marcela Laura García, sito en Talcahuano 550, piso 5°, puerta 5055, Capital Federal, cita y emplaza a GLADYS LUCILA MUÑOZ VALVERDE (peruana, nacida en Lima, República del Perú, DNI N° 92.852.272, casada, hija de Virgilio Muñoz Santillán y Lucila Valverde) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca ante estos estrados junto a sus hijos menores de edad (CHRISTIAN ALEJANDRO SAYAVEDRA —de dos años, argentino, nacido el 18/5/00 en Capital Federal, DNI Nro. 42.564.475— y DANIELA GISELLE SAYAVEDRA MUÑOZ de seis años, peruana, nacida en San Martín de Porres, Lima el 10/2/96, DNI Nro. 93.715.583, ambos hijos de la mentada MUÑOZ VALVERDE y SERGIO DANTE SAYAVEDRA) en causa Nro. 44.129/02, la que se le sigue en orden a una presunta infracción a la Ley 24.270 y ello a efectos de estar a derecho en la causa de referencia y del cumplimiento a la audiencia de contacto que establece el art. 3°, apartado primero, de dicha ley, como así también a lo ordenado en el ítem "2" de la misma, bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.).
Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/9/2002 al 16/9/2002.
e. 23/9 N° 392.258 v. 27/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

En la causa N° 2719/00 (6), caratulada: "CODEX AMERICANA; PAIAVONSKIS, ALEJANDRO RUBEN; RAMOS, MAURA EMILIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría N° 1, a mi cargo, solicito se cite a GUSTAVO PAIAVONSKIS (D.N.I. N° 11.386.137), mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 6 de septiembre de 2002. Atento el resultado negativo de las notificaciones intentadas, cítese a PABLO GUSTAVO PAIAVONSKIS (D.N.I. N° 11.386.137) mediante edictos a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo Vidal Durand. Juez, Ante mí: Graciela Guerscovich, Secretaria".
Buenos Aires, 9 de setiembre de 2002.
e. 20/9 Nº 393.361 v. 26/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARCELO FABIAN ROLLANDELLI (D.N.I. N° 16.111.725), para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 12.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 11.355 que se le sigue por la presunta comisión del delito de contrabando, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 30 de agosto de 2002 que dice así "Buenos Aires, 30 de

agosto de 2002. ... III) Citar a MARCELO FABIAN ROLLANDELLI a prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado, a las 12.00 horas y atento lo que surge de las constancias de autos, practíquese dicha notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días, haciéndole saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía ...". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.

e. 19/9 N° 393.200 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a STELLA MARIS HAMZE (DNI 10.126.949), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002 … Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cítese a STELLA MARIS HAMZE a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 30 de octubre de 2002, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura… practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 20/9 N° 393.201 v. 26/9/2002

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002. Sin perjuicio de la constancia de notificación obrante a fs. 121, a efectos de garantizar el derecho de defensa del imputado MARCELO QUINTO BARALDI, fíjese nueva audiencia en los términos del art. 294 del C.P.P., a la que deberá comparecer el nombrado, fijándose la misma para el día miércoles 2 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, dejándose constancia de que en caso de inasistencia se lo declarará rebelde en la causa y se ordenará su inmediata captura". Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria en causa 11.787". Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 20/9 N° 393.198 v. 26/9/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5 (Talcahuano N° 550, Piso 7°, Oficina N° 7015. Causa N° 5/9441 seguida contra JORGE MARTIN RONZONI y PABLO HERNAN MARTINEZ por el delito de robo). "Buenos Aires 13 de septiembre de 2002. Atento a que de los informes de fs. 59 y 66 surge que las citaciones libradas a JORGE MARTIN RONZONI a su domicilio real de fs. 24 dieron resultado negativo, cíteselo mediante edictos que se publicarán cinco (5) días, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Tribunal, a fin de cumplimentar diligencias procesales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: María Alejandra Sullivan, secretaria.

e. 23/9 N° 393.479 v. 27/9/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, sito en calle Alem 180/198 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, al ciudadano MARCELO CONT, C.I.P.F. N° 4.321.771 con último domicilio conocido en autos en calle Hipólito Yrigoyen 841 de Neuquén, Provincia de Neuquén; ello en el marco de la causa N° 2920, caratulada: "DI MASI, JORGE RAFAEL s/Dcia. Falsedad Documental", que se le sigue por el delito previsto y sancionado en los arts. 292, párrafo primero y 296, ambos del Código Penal.

Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2002.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 23/9 N° 393.369 v. 27/9/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Notifica a ALEJANDRA NOEMI MARTINEZ DNI Nro. 28.901.231, de la siguiente medida dictada en la causa Nro. 1027/00 caratulada "MARTINEZ, ALEJANDRA NOEMI por Ley 23.737" del Registro de la Secretaría N° 7: "/// Isidro, 30 de agosto de 2002. A fin de lograr la fehaciente notificación de la imputada en autos y en relación a los infructuosos resultados obtenidos en estos actuados en relación al paradero de ALEJANDRA NOEMI MARTINEZ (Conf. fs. 101/102, 109, 111, 118 y 125), cítesela a través de edictos con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 CPPN— para que concurra a la sede de este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese el mismo de acuerdo a lo prescripto en el art. 150 del CPPN ... Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.

e. 24/9 N° 393.471 v. 30/9/2002

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JUAN FORTUNATO PAOLINI DNI 5.574.825, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 1892, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Guillermo Rivarola, secretario.

e. 24/9 N° 393.458 v. 30/9/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18/07/1972 en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio y de Mirta Cristina Verón, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa nro. 2215, caratulada "PALAVECINO, JUAN CARLOS O GUSTAVO s/Inf. Ley 23.737 y art. 189 bis del C.P. ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 14, primera parte, de la ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el presente:

"///Martín, 2 de septiembre de 2002. ... cítese por edictos a GUSTAVO LEONARDO PALAVECINO, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en el Art. 14, primera parte, de la ley 23.737 y en el Art. 189 bis del Código Penal, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Alberto Martín Suáaresz Araujo, juez federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 24/9 N° 393.457 v. 30/9/2002

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2766, caratulada "MAIDANA, ARIEL MAXIMILIANO y SILVA, MARCELO JUAN EZEQUIEL por infracción a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARCELO JUAN EZEQUIEL SILVA, argentino, instruido, soltero, desocupado, de 19 años de edad, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de ser imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 2 de septiembre de 2002.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 24/9 N° 393.460 v. 30/9/2002

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a NORMA NOEMI ESCALON (D.N.I. 6.159.586), con último domicilio en Combate de San Lorenzo N° 72 de Suipacha (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ADOLFO H. LAGOMARSINO Y CIA. S.A. y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 50.296), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Oeste" de Mercedes (B).

Mercedes, 29 de agosto de 2002.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 24/9 N° 38.618 v. 25/9/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosas, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa "CABALLERO, ROBERTO F. s/Encubrimiento" Expte. N° 610/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 277 al Sr. GUSTAVO RICARDO BENICH, DNI N° 8.244.618 con último domicilio conocido en calle 49 N° 1196 de la Ciudad Colón (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 12 de setiembre de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 20/9 N° 393.226 v. 26/9/2002

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA DE LERMA - ESPAÑA

Nº 1

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Lerma: Hago saber: que en declaración de herederos ab intestato dimanante del procedimiento seguido en este Juzgado bajo el número 106 de 2001 por el fallecimiento sin testar de Doña LEONOR PRIETO ORTEGA, vecina de Peral de Arlanza (Burgos), que falleció en Argentina (Brogado 6550, Wilde, Avellaneda) el día 20 de diciembre de 1992, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lerma, 24 de enero de 2002.
La Juez.
La Secretaria

e. 3/9 Nº 391.158 v. 14/10/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	12/09/02 00:00:00	MIRIAM VAZQUEZ, DNI N° 11.837.929	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
38	132	ALFREDO OLIVAN	9/09/02 00:00:00	NURIA MAYMO	3	DEFRAUDACION EN TENTATIVA

e. 19/9 N° 178 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/09/02	ALBERTO ANTONIO GAITAN, DNI N° 17.534.357	10	LESIONES GRAVES
5	116	VIVANA M. SANCHEZ	12/09/02	MARIO DANTE FLORES-	3	Nº 23640/02 - ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	9/09/02	CRISTIAN MARCELO VELEZ, nacido el 15/6/80 y NATALIA ANGELA VELEZ, nacida el 1/11/76, ambos con último domicilio conocido en la calle Sáenz Peña 1228 de esta ciudad	1	N° 32.515/02 - LESIONES

e. 20/9 Nº 179 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	10/09/02	JORGE EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 11.774.286	3	N° 26404/2002 - ESTAFA (ART. 172 DEL CÓDIGO PENAL)
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/09/02	JERONIMO CANDELINO	3	-

e. 23/9 Nº 180 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	13/09/02	MARIA DE LOS ANGELES RINALDI	3	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	13/09/02	MARIA ELENA MARTINEZ VILLANUEVA —D.N.I. N° 23.327.816—	5	DEFRAUDACION
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	9/09/02	RAFAEL ROITMAN (LE 6.852.744)	5	N° 44882/98
8	125	YAMILE BERNAN	12/09/02	EDGARDO MARIO RUIZ —identificado con el D.N.I. N° 20.987.445—	5	N° 55625/02 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	13/09/02	ESTEBAN GABRIEL MARTINEZ o ANTONIO YOUNG LEE	5	N° 53691/02 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	10/09/02	JUAN JOSE o JUAN LUIS SILVA (argentino, nacido el 15/01 de 1979 o 1980, hijo de Elvio Domínguez y de Rosa Esther Contreras, o de Rosa Esther Silva)	3	N° 54993/2002
46	134	SANTIAGO LLAURO	13/09/02	JESUS HERIBERTO LANZ PONCE (titular del D.N.I. N° 92.206.657)	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 23/9 Nº 181 v. 27/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/09/02	EMIR DINO GALVAN	2	N° 5347/2002
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/02	LIN MINGHUI, YAN DE HUI, HUANG SU y LI PING	2	Nº 57.581/2001

e. 24/9 Nº 183 v. 26/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/09/02	HECTOR GONZALO CASTAÑO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
8	125	YAMILE BERNAN	18/09/02	CARLOS ALBERTO TABARACCI (D.N.I. 8.389.128)	5	N°27963/02-DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	16/09/02	JUAN PABLO BARBOTTO	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/08/02	MARIA VICTORIA PALMERI de SANCHEZ	5	N° 96837/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/08/02	JENRY LUCIANO MARCHAN PEÑA	5	N° 37930/2002 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/08/02	JUAN CARLOS DOMENECH	5	N° 46.585/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	16/09/02	RODRIGO ARIAS	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/02	JOSE CASAGRANDE	5	N° 27075/2002 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	12/09/02	ANGEL ALBERTO LEDESMA	3	Nº 35595/02 - COACCION Y DESOBEDIENCIA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/09/02	DARIO O'LERY	3	N° 22923/02 - ESTAFA

e. 24/9 Nº 184 v. 30/9/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto del 2002, se decretó la quiebra de GANADERA PAMPEANA S.A. (CUIT 30-6139888277), en la que se designó síndico al Dr. Ma. Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 259 Tel. 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.19/9 N° 393.124 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de INGERED S.R.L. (CUIT Nro. 30-687466299), en la que se designó síndico al Dr. Barg Lajbisz, con domicilio en Paraguay 260 Piso 10 "B" Tel. 4963-1011, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre del 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.19/9 N° 393.129 v. 25/9/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 15 de agosto de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EXCEL COMPUTACION S.A., CUIT N° 30-70700682-6. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 24/10/02, podrán verificar sus acreencias ante el Estudio Síndico Doctor Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985 de Capital Federal. Informe del art. 35 LC vence el 5/12/02 y art. 39 LC, vence el 24/2/03, respectivamente. Audiencia informativa 15/5/03 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días. Nota: Se autoriza a correr con el diligenciamiento del presente a los Doctores María Alejandra Muchart, Horacio Raúl Marino, Sebastián Sal, señorita Patricia Cecilia Tallada y Silvio Bernardo Grenader.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e.19/9 N° 14.841 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de VIDACOM S.A., como consecuencia de la apertura del concurso preventivo de MARIO ANTONIO LARROCA quien resulta ser fiador de VIDACOM S.A. y en virtud de lo normado por el capítulo VI L.C.Q., corresponde reprogramar las fechas del presente proceso, las cuales se ordenan de la siguiente forma: Hágase saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el artículo 39 de la ley citada el día 17/3/2003. Por su parte el concursado se encuentra facultado para formular la propuesta de clasificación y agrupamiento de sus acreedores, en los términos del artículo 41 L.C. hasta el 3 de marzo de 2003. Las fechas fijadas para la clausura del período de exclusividad y para la celebración de la audiencia informativa se mantienen para los días 25/9/2003 y 18/9/2003 a las 10 horas respectivamente.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/9 N° 6003 v. 26/9/2002

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "BLU S.R.L." (CUIT 30-69619535-4), designándose Síndico al C.P.N. Daniel E. Altman, con domicilio en Paraná 774 P. 2 "E", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de noviembre de 2002; a efectos de impugnar las insinuaciones se fija hasta el día 28 de noviembre de 2002 pudiendo contestar las mismas también ante la sindicatura hasta el día 12 de diciembre de 2002; se presentarán los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 27 de diciembre de 2002 y 20 de marzo de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. Se fija la clausura del período de exclusividad el día 4 de septiembre de 2003.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/9 N° 14.962 v. 27/9/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en la calle Callao N° 635 - 6° piso - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el 22 de agosto de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de APLICACIONES TECNICAS S.R.L., inscripta el 9/12/1975, bajo el N° 2181 L. 70 F. 365, habiéndose designado Síndico al Contador Lastoria, Carlos Irineo con domicilio en la calle Viamonte 1785 piso 2° Of. "202" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4374-4733). Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos en los términos del artículo 32 de la Ley 24.522. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el día 5 de febrero de 2003, adjuntando al mismo los legajos individuales (norma citada in fine) en los que deberá encontrarse incorporada la pertinente solicitud de verificación, copia de la documentación e impugnaciones que se hubieran presentado (art. 33 2do. apartado). Asimismo deberá presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios, el día 19 de marzo de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Dra. María Virginia Villarroel. Secretaria.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
e. 23/9 N° 38.562 v. 27/972002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso sexto, comunica en los autos caratulados "DOMINGO ILVENTO SAICIFA s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 88.111) por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de DOMINGO ILVENTO SAICIFA. Se informa que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar Luis Seventich, ante quien los acreedores de causa o título anterior deberán presentar sus títulos verificativos (art. 32) hasta el día 31 de octubre de 2002, en el domicilio del síndico sito en la calle Piedras 1319 (Tel. 4307-0217/2951). El informe individual (art. 35) deberá presentarse el día 12 de diciembre de 2002. Desígnase el día 22 de agosto de 2003 a las 10.00 a los efectos de realizar una audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 29 de agosto de 2003.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 N° 6181 v. 30/9/2002

Juzgado Comercial N° 3 Secretaría N° 6, comunica por cinco días en los autos "USON, ERNESTO s/Quiebra", que con fecha 9 de agosto de 2002, en expediente N° 87.979, se procedió a decretar la quiebra de USON ERNESTO (DNI N° 4.121.911), debiendo los acreedores presentarse a la sindicatura Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° of. "C" de esta ciudad, a fin de la verificación de sus acreencias hasta el 30 de octubre de 2002, debiendo la funcionaria presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 11 de diciembre de 2002 y 25 de febrero de 2003, respectivamente. Se prohíbe hacerle pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del deudor, para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 N° 393.496 v. 30/9/2002

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días en los autos "BOTTI DE USON, BLANCA ISABEL s/Quiebra" que con fecha 9 de agosto de 2002 en expediente N° 87.978 se procedió a decretar la quiebra de BOTTI DE USON, BLANCA ISABEL (DNI N° 5.387.038) debiendo los acreedores presentarse a la síndico Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670, p. 9° Of. "C" de esta ciudad a fin de proceder a la verificación de sus acreencias, hasta el 30 de octubre de 2002, debiendo la funcionaria presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 11 de diciembre de 2002 y 25 de febrero de 2003, respectivamente. Se prohíbe hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlas ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 N° 393.500 v. 30/9/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PERSONAL SOFT SUDAMERICANA S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69214532-8, Expte. N° 79188, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-11-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del jugzado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 23/9 N° 393.368 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KRYMER SARA s/Quiebra", D.N.I. 4.721.274 Expte N° 81244, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e.19/9 N° 393.079 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, primer piso de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "SANDLERIS DE SONIS, DORA s/Quiebra" (Expte. N° 60.113) se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 3/9/02 ponerlo a disposición de los interesados a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/9 N° 393.603 v. 25/9/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre del 2002, se decretó la quiebra de KARINA RAQUEL YOMAL, designándose como síndico al contador María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Septiembre 1226, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre del 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre del 2002 y 12 de marzo del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 20/9 N° 393.219 v. 26/9/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de MARZO 16 S.A. (CUIT 33-64325507-9), en la cual se designó síndico a Mirta A. Calfún de Bendersky con domicilio en la calle Humahuaca 4165/67. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de febrero de 2003 y 20 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e.19/9 N° 393.171 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211,

Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de ARONSON OSVALDO HORACIO (Cuit 20-13.915.428-3), en la cual se designó síndico a la contadora María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370 2° B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e.19/9 N° 393.170 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferreario, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 29 de agosto de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo en los autos "GIMNASIO AQUARIUM S.R.L. s/Concurso Preventivo" y "MULDER, ALEJANDRO TOMAS s/Concurso Preventivo" y con fecha 02 de septiembre de 2002 en los autos "GUEVARA, PATRICIA NORMA s/Concurso Preventivo", designándose como Síndico al Dr. Rubén Edgardo Suez, con domicilio constituido en Gral. César Díaz 2324 de la Capital Federal, Tel.: 4583-8680. Se fija el día 12 de noviembre de 2002 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Así también se establece que los días 26 de diciembre de 2002 y 11 de marzo de 2003 dicho funcionario deberá presentar los informes individuales y generales de los créditos (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Se comunica asimismo que el 28 de agosto de 2003 a las 10 horas se efectuará la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 23/9 N° 6081 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 desempeñada por el Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capita Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "TECNAVAN S.A. s/Quiebra" que con fecha 22/5/02 ha sido presentado y se han regulado honorarios el proyecto de distribución de fondos, previsto en el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/9 N° 393.559 v. 25/9/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "SANTA CLARA DEL SUD S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 27 de agosto del 2002 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de SANTA CLARA DEL SUD S.A. fijándose el plazo del día 31 de octubre del 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Señor Síndico Miguel Angel Lostau con domicilio en Viamonte 993 9no. A Capital Federal (TE 4-3224185). La presentación del informe individual por parte del Síndico vencerá el 12 de diciembre del 2002 y para el informe general el día 27 de febrero de 2003. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC se celebrará el día 22 de agosto del 2003 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 29 de agosto del 2003.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e.19/9 N° 14.824 v. 25/9/2002

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2 Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "TRANSPORTE ALSINA S.A. s/Quiebra", que: 1) Con fecha 11/07/02 se decretó la quiebra de TRANSPORTE ALSINA S.A. 2) Se designó Síndico al Cont. Gabriel E. Bigal, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6 ofic. 5 Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 18/10/02. 3) Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. deberán presentarse el 02/12/02 y 18/02/03, respectivamente. 4) Se intima a la fallida de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 y 88 inc. 4, y entregue al síndico sus bienes, libros y documentación a la sindicatura; igual intimación se cursa a los terceros que tengan en su poder bienes o documentación a la fallida. 5) Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida y sus administradores, para que las 48 hs. constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e.19/9 N° 393.132 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RED DE PROVISION INFORMATICA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 Piso 10° Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e.19/9 N° 393.097 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DI FEMM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e.19/9 N° 393.096 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de FRANZONI HAYDEE GRACIELA. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 Piso 4° Of. "16" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C. 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e.19/9 N° 393.081 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O' Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2002 se decretó la quiebra de ALPRECO S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2° "C" de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/9 N° 393.095 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KILIDJIAN HORACIO GABRIEL s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/9 N° 393.080 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABADI ADOLFO CARLOS s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621, Piso 1° "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de noviembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/9 N° 393.229 v. 26/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría N° 19 sito en Av. Callao 635, p. 1°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "24 HS. EMERGENCIAS MEDICAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28/8/2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de 24 HS. EMERGENCIAS MEDICAS S.A. (CUIT N° 30-65558977-1) inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/8/1992 N° 7195 L° 111, T° A de S.A., con domicilio en Julio A. Roca 751, piso 3°, de Cap. Fed., habiéndose designado síndico el Estudio Kogan - Stupnik - Varnavoglou, domiciliado en Sarmiento 1462, 2° cuerpo, piso 2° "G" de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 5/12/2002 y el informe art. 39 LC el 21/2/2003. La audiencia informativa se celebrará el día 8/9/2003 a las 11:00 hs. puntualmente en el salón auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Avda. Corrientes 1441, Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 24/9 N° 2188 v. 30/9/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica que atento lo normado por el art. 5° de la Ley 25.563 se han fijado las siguientes nuevas fechas en el concurso Preventivo de LUIS ALBERTO ASEF. Fíjase hasta el día 20 de marzo de 2003 para que el deudor haga pública su propuesta de acuerdo preventivo; hasta el día 10 de abril de 2003 para la celebración de la audiencia informativa, la que se realizará en el mismo lugar y hora establecidos a fs. 51; y el período de exclusividad vencerá el día 17 de abril de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/9 N° 5897 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 5° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 28.08.02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEM MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. (CUIT 30-69966327-8), con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe 1615 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en la Avda. Córdoba 1318 Piso 6°, habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 6 de agosto de 2003 a las 10.00 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 3 de diciembre de 2002 y 19 de febrero de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 22 de Octubre de 2002. Se fija en el día 13 de agosto de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 19/9 N° 5895 v. 25/9/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2002, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de KISTEL S.A. (CUIT 30-66317401-7). El síndico designado es el Cdor. Feliciano Salvia, con domicilio en Av. Córdoba 1540, piso 10° "C" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 30 de octubre de 2002 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2002 y 28 de febrero de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 4 de agosto de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/9 N° 14.981 v. 30/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2002 se decretó la quiebra de COINFA S.A. con CUIT N° 30-68590554-6, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010, piso 6° "J", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2002.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/9 N° 393.523 v. 30/9/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2002, en los autos caratulados "PAPELERA LUJAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de PAPELERA LUJAN S.A. (CUIT: 30-63377943-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de octubre de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 2002 y el 23 de febrero de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/9 N° 393.101 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "CRISTALES PETRACCA S.A. s/Quiebra (MUSSOTO EDUARDO CARMELO)", se resolvió decretar la Quiebra de CRISTALES PETRACCA S.A. (CUIT: 30-63838718-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/10/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/11/02 y el 7/02/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai, Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/9 N° 393.102 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, en los autos "ARON RABE E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica rectificando los edictos publicados, que el domicilio del síndico "Rodríguez, Celano, Stupnik & Asoc." es el de Tucumán 811, piso 2° "A", Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/9 N° 38.575 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 2002, en los autos caratulados "BLUE SKY INDUSTRIES S.A. s/Quiebra (promovido por YERIEN, NANCY NORA)", se resolvió decretar la quiebra de BLUE SKY INDUSTRIES S.A. (CUIT 30-70725377-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hace entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/10/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/11/02 y el 12/02/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/9 N° 393.373 v. 27/9/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, hace saber por dos días en los autos "NARCISO R. MAFFONI E HIJOS S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra", que se ha resuelto poner a disposiciones de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos por el término de diez días y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/9 N° 393.551 v. 25/9/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 interinamente a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VENANCIO JOSE MARTINEZ (DNI 6.525.535) con fecha 26 de agosto de 2002. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia, con domicilio en la calle Superí 1423, Tel. 4522-4423, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de noviembre de 2002. Fíjanse los días 17 de diciembre de 2002 y 5 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/9 N° 393.324 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, Capital federal, comunica por cinco (5) días en los autos "NEXTLAND S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 27 de agosto de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de NEXTLAND S.A., titular del CUIT N° 33-69838507-9, y con domicilio en la Avda. Rivadavia 4119, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la Síndico Dra. María Fernanda Tynik, sito en la calle Albariño 259, Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 2002. Se ha fijado hasta el 21 de noviembre de 2002 para que la concursada y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos, concurran al domicilio de la Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se ha fijado los días 19 de diciembre de 2002 y 07 de marzo de 2003 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas se celebrará, en caso de corresponder, la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/9 N° 38.596 v. 27/9/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "BETELU S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 45.337 que con fecha 27/8/02, se decretó la apertura del concurso preventivo de BETELU S.A., CUIT Nro. 30-58644678-5 inscripta en la I.G.J. el 1/6/88 bajo el N° 3401 del L° 105 T° A de S.A., con domicilio en Lima 369, 6° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura es el Estudio Picado, Levy, de Angelis y Asociados, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. "36", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13/11/02. Se ha fijado el día 30/12/02 y 14/3/03 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 3/9/03. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/9 N° 14.846 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Catañeda, Secretaría Nro. 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital comunica por cinco días en autos: "GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA s/Concurso Preventivo", que con fecha 22/8/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA FRANCISCA GRACIA FERNANDEZ, DNI 93.193.199, C.I.: 6.790.611 y CUIT.: 27-15.214.587-5 el síndico designado es la contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10 "A", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico sus peticiones de verificación el día 22/10/02. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 3/12/02 y 18/2/03 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/8/03 a las 11 horas en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/9 N° 5838 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital, comunica por 5 días, en autos "IATRA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/9/02 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la antes fallida IATRA S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1302, 12° "A", Capital (CUIT N° 30-59999395-5) Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 6275 del Libro 98 Tomo A el día 8/9/83 de Sociedades Anónimas. El término para que presenten los acreedores las peticiones de verificación y sus títulos justificativos ante la sindicatura es el día 13/12/02. Síndico designado Dr. Alfredo Rodríguez, domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775, 9° "B". La presentación del informe individual (art. 35 LCQ) es para el día 28/02/03 y para el informe general (art. 39 LCQ) es el día 14/04/03. La Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 30/9/03 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 20/9 N° 14.868 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de EMAGO SRL., inscripta en la IGJ, el 19/3/99 bajo el N° 2038 L° 110 T° de SRL. CUIT, CUIL, CDI 33702993089; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de diciembre de 2002 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de febrero de 2003 y el informe general del art. 39 LC.Q. el día 3 de abril de 2003 a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EMAGO SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 N° 393.487 v. 30/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2002 se ha decretado la Quiebra a ISOLA JORGE FAUSTO GASPAR DNI.: 93.861.494 con domicilio en Pasaje La Conquista 1040 de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 22 de noviembre de 2002 al Síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Av. Crámer 2175, 1° Piso, Of. "E", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ISOLA JORGE FAUSTO GASPAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 N° 393.488 v. 30/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 2002 se ha decretado la Quiebra a 599 S.A., CUIT N° 30-69610620-3, domicilio en Pepirí 776 Planta Alta de esta Ciudad, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9 de setiembre de 2002 al Síndico Luis Malagrino con domicilio en la calle Tucumán 1367 6° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "599 S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/9 N° 393.486 v. 30/9/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 del autorizante, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, en autos: "SISMAR S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SISMAR S.A. (CUIT N° 30-69525360-1) con fecha 27-8-02, ha sido designado síndico el Estudio Chachques & Chamatropulo - Abogados & Contadores Públicos con domicilio en Paraná 123 Piso 7° Of. 167 de la Capital Federal, ante quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 Ley 24.522) hasta el día 22 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 2002 y el 18 de febrero de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 10 horas en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/9 N° 2176 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 19/3/02 se decretó la quiebra de C.S. TAV S.A. El síndico es el Estudio Iglesias-Rosón-Carballo, con domicilio en Florida 681, piso 8°, oficina 64, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10/10/02. El art. 35 LC vence el 21/11/02 y el art. 39 vence el 7/2/03. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Queda la fallida intimada a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La fallida posee C.U.I.T. 30-65329430-8.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/9 N° 393.413 v. 27/9/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de FUKS JOSUE EZEQUIEL, decretada el 12 de julio de 2002, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2002. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 4/2/2003 y 18/3/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 10/12/2002 y supletoriamente la del día 10/2/2003, ambas a las 9,00 hs. haciéndole saber que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/9 N° 393.166 v. 25/9/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DON JULIAN S.A. (CUIT 30-57205076-5) en fecha 03 de septiembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, 5° piso de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2002 y 24 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/9 N° 393.237 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", que con fecha 10 de septiembre de 2002 fueron reanudados los plazos procesales por cuanto fueron designados como Delegados Liquidadores los Dres. Verónica Ortiz Auger, Raúl Alejandro Reffray y Ma. Isabel Sánchez, quienes constituyeron domicilio en la calle Diagonal Pte. Julio A. Roca 694, piso 10, y asumieron la liquidación judicial de la aseguradora, que fuera decretada con fecha 11/06/02. Los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2002 y 24 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/9 N° 393.234 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CENTRO DE IMAGENES S.A. (CUIT 30-6921501-8) en fecha 06 de septiembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6°,"A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 2002 y 25 de febrero de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 septiembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 20/9 N° 393.233 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2002 se decretó la apertura de concurso preventivo de INDUSTRIAS PARAMI S.A. - CUIT N° 30-58762664-7. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Bejar, Pantin & Asociados, quienes han constituido domicilio en Suipacha 211, piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2002. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de diciembre de 2002 y 20 de febrero de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/9 N° 6060 v. 27/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 23, Secretaría Nr. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2002 se ha decretado la Quiebra de BLOWPLASTIC S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BLOWPLASTIC S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/9 N° 393.548 v. 30/9/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/08/02, se decretó la quiebra de RUIZ GONZALEZ MIGUEL, en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/02. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 06/12/02 y 24/02/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2002...publíquense edictos...Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 23/9 N° 393.372 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2002, se decretó la quiebra de BOLIVAR 728 S.R.L., en la que se designó síndico al contador Battellini Enrique José, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2002... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 23/9 N° 393.374 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 2002, se decretó la Quiebra de KOMPEL FELIPE, en la que se designó síndico al contador José Battallini, con domicilio en Paraná 774 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de diciembre de 2002 y 26 de febrero de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 2002… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 24/9 N° 393.549 v. 30/9/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría Nro. 50 que desempeña el Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635 P. 4, hace saber por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2002 se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de ADISSI, ALBERTO MARCOS, D.N.I. Nro. 4.432.966, fijándose hasta el día 28 de octubre de 2002 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Dr. Marcos Enrique González con domicilio en Lavalle 1537 piso 7 "H", Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/9 N° 6158 v. 30/9/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1°, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2002 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de "PETROQUIMICA DEL SUR S.A.", designándose síndico al Contador Jorge Omar Inafuku, domiciliado en Cerrito 1070 10° "140", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2002 y 10 de marzo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C. se celebrará en la sede del Juzgado, el día 4 de julio de 2003, a las 9 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/9 N° 38.568 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de FERREYRA NESTOR CARLOS, DNI 17.577.568, con domicilio en Crisóstomo Alvarez 5575, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/2002 ante el síndico María Cosoli, quien constituyó domicilio en Viamonte 1453 7° "50", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20/12/2002 y el informe general el día 10/3/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/9 N° 393.330 v. 26/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SCHMIDT CLAUDIA PATRICIA s/Quiebra, con domicilio en Franklin Roosevelt 3386 4° "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/11/2002 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 P. 1° Dpto. "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16/12/2002 y el informe general el día 4/3/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2002.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/9 N° 393.331 v. 26/9/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 33° NOMINACION CORDOBA

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BALDI, RAUL PABLO, Pequeño Concurso Preventivo", por Sentencia N° 238 de fecha 2/9/02, se ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL PABLO BALDI, L.E. N° 6.607.297, con domicilio en calle Saturnino Segurola N° 1254, de esta ciudad de Córdoba, VII) Designar como Síndico en estos autos a los Cres. Victorino Américo Castro, Laura Beatriz Sosa y Ricardo Wenceslao Veltruski, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1193, B° Gral. Paz, ciudad de Córdoba. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de noviembre del año 2002 debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. Of. 11/9/02.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 19/9 N° 5845 v. 25/9/2002

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BALDI, ERVE RICARDO, Pequeño Concurso Preventivo", por Sentencia N° 237 de fecha 2/9/02, se ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. ERVE RICARDO BALDI, L.E. N° 6.632.984, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 9, 6° piso, de esta ciudad de Córdoba, VII) Designar como Síndico en estos autos a los Cres. Victorino Américo Castro, Laura Beatriz Sosa y Ricardo Wenceslao Veltruski, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1193, B° Gral. Paz, ciudad de Córdoba. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de noviembre del año 2002 debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. Of. 11/9/02.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 19/9 N° 5840 v. 25/9/2002

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BALDI, VICTOR HUGO, Pequeño Concurso Preventivo", por Sentencia N° 239 de fecha 2/9/02, se ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. VICTOR HUGO BALDI, D.N.I. N° 6.653.158, con domicilio en calle San Eduardo N° 260, de esta ciudad de Córdoba, VII) Designar como Síndico en estos autos a los Cres. Victorino Américo Castro, Laura Beatriz Sosa y Ricardo Wenceslao Veltruski, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle 24 de Septiembre N° 1193, B° Gral. Paz, ciudad de Córdoba. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 7 de noviembre del año 2002 debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. Of. 11/9/02.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 19/9 N° 5839 v. 25/9/2002

CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DE SEGUNDA NOMINACION DISTRITO JUDICIAL CENTRO - SALTA

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, de la Ciudad de Salta, República Argentina, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, sito en la calle Deán Funes 523, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DINAR LINEAS AEREAS S.A. s/Concurso Preventivo (GRANDE)", (Expte. Nro. 50.273/02), que con fecha 20 de Agosto de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo de la empresa DINAR LINEAS AEREAS S.A., titular del C.U.I.T. Nro. 30-65902477-9, y con domicilio en la Avda. Entre Ríos 639, de la Ciudad de Salta. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 08 de Noviembre de 2002, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas, dejando establecido que el último día fijado como vencimiento de la etapa de verificación de créditos se atenderá en horario corrido de 9:30 a 24:00 horas, en el domicilio de la sindicatura: "Estudio Claros, Trovato & Asociados", sito en calle Necochea 619, de la Ciudad de Salta. Se ha fijado hasta el día 22 de Noviembre de 2002, para que la concursada y los acreedores que se presentaron a verificar sus créditos concurran al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo, se han fijado los días 07 de Febrero de 2003 y 16 de Mayo de 2003, para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se reserva la fijación de las restantes fechas establecidas en los artículos 43 y 45 de la ley 24.522 para la oportunidad de dictarse la resolución prevista en el artículo 42 de la mencionada ley, en la que se ordenará debida publicidad de la fecha de la audiencia informativa.

Salta, 4 de septiembre de 2002.

Cristina Juncosa, secretaria.

e. 20/9 N° 5977 v. 26/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/2002 - Vence: 25/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/08/02	MARIA ROSA BURONE RISSO	38455
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/09/02	RODRIGUEZ, EDUARDO MANUEL	38466
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/09/02	DOSITEO PEREZ MON	38478
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/09/02	OLGA JOSEFINA REIDO	38452
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/02	ALEJANDRO BARBAGALLO	38486
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/09/02	JUAN RAFAEL CUPOLO	6002
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/02	GLORIA GABRIELA ALEJANDRA ZUBRIZKY	38492
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/09/02	CATALINA PISARENCO	38484
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/09/02	HERSZKO GARTENKROT	38483
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/08/02	CELIA SUAREZ	5961
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/09/02	JUAN OSCAR MIRANDA	38453
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/09/02	OSCAR PEDRO GONZALEZ	38493
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/09/02	MONICA GRACIELA BELLO	38470
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/08/01	JOSEFA MENDEZ BARCIA y AGUSTIN RODRIGUEZ	5901
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/09/02	MOLDES GRACIELA MONICA	14865
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/02	GUILLERMO TELLI	38457
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/09/02	ALEJANDRO NELSON RAVA	14891
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/09/02	JAIME RATNER	38480
31		MARCELA A. PENNA	11/09/02	ISRAEL TEMPELDINER y SARA LERNER	38459
36	U	SEBASTIAN F. FONT	6/09/02	SILVIA GRACIELA VILLAR	38495
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/09/02	MAXIMO TERRULI	38488
36	U	SEBASTIAN F. FONT	4/09/02	MANUEL SALGUEIRO	5975
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/02	RODOLFO NELLI	38494
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/09/02	HUGO JUAN PABLO INCARNATO	38460
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/02	MIGUEL PEDRO IGNOTO	38485
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	5/08/02	ALVAREZ, FRANCISCO y MILANOVICH, MARIA	38451
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/09/02	MARIA VIRGINIA CALO	14887
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/02	JOSE CERCHIARA	14886
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/09/02	LILIA ESTELA PONCE	38462
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/09/02	RICARDO MARIA DE ELIZALDE	5970
53	U	ALDO DI VITO	11/09/02	BRUNO TRABALLONI	38436
54		JAVIER FERNANDEZ	28/08/02	ELIAS GERSCOVICH	5972
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/09/02	LEONOR HERMO	38463
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/02	LUISA SARAH AZUCENA BATTILANA	38520
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/09/02	DOLORES CABRE MORE	38473
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/10/01	WON CHUL, KIM	38472
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/02	JULIO JUAN BAUTISTA SANNAZZARI	14883
63		JORGE E. BEADE	6/09/02	CARLOS JAVIER VELASCO	38482
71		SUSANA A. NOVILE	2/09/02	MARIA CARMEN FARIÑA y MARTIN ECHART	38491
71		SUSANA A. NOVILE	9/09/02	EZIO FRANCHINI y ALEJANDRO o ALEJANDRO PEDRO o PEDRO ALEJANDRO FRANCHINI	38487
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/07/02	HILDA NORMA FRONTINI de GIMENEZ	38477
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/09/02	ATILIO ANGEL FONTANA	14872
72		DANIEL H. RUSSO	11/09/02	EMILIO MARCELINO CARATTI	38474

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/09/02	ROBERTO OSCAR BINDI	14880
73		DOLORES MIGUENS	9/09/02	TERESA AMALIA CAPPA	38496
79		PAULA E. FERNANDEZ	13/09/02	GUILLERMO RENEE CISTARI	38517
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/07/02	LEONOR SUSANA TEJADA	38490
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/09/02	JOSE POLISCHER	38489
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/09/02	ROBERTO JOSE ROSOLI	38481
91	U	ALBERTO UGARTE	13/09/02	ANGEL RODRIGUEZ CELANO	38498
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/09/02	AMELIA MAZZEO	38504
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/09/02	RAUL MIGUEL HOGAS	2180
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/09/02	RICARDO OSVALDO DE MARCO	38465
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	3/09/02	GREGORIO RUBIO	38519
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/09/02	JAIME NATENSON	38518
107	U	JULIO C. BORDA	3/09/02	ENRIQUE BERNARDO GUBERMAN	2179
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/07/02	RODOLFO EDUARDO BAYMA	38476
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/02	ROSA MILONI	5905

e. 23/9 N° 168 v. 25/9/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

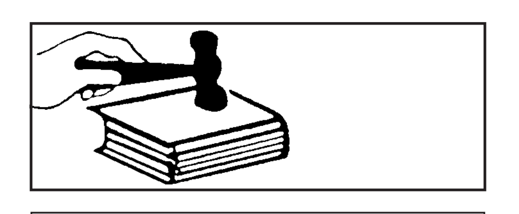
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/2002 - Vence: 26/9/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/09/02	CARLOS KECHIYAN	14900
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/02	BERNARDO IEGER	38539
6	U	SILVIA CANTARINI	11/09/02	ANTONIO VAZQUEZ	38529
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/02	ANA POPROZUK	6032
11	U	CARMEN ESTELA M. BURGOS	23/08/02	MARIEL ELIZABETH ORTIZ IRACE	38572
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/02	HAYDEE ARGENTINA PAONESSA	38576
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/02	DOMINGO VICENTE OBERTELLO E IRENE MARIA LUISA PICAREL	38595
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/02	ALBA AURORA CARIM	38552
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/02	CARLOS ENRIQUE BRAGA, RAFAELA DEL CARMEN BRAGA Y MIGUEL ANGEL BRAGA	38577
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/02	MARIA OLGA MARTINEZ	38556
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/02	BANG CHANG HO	38583
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/02	RUGGERO CORSO	6070
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/09/02	RAJCHER BENJAMIN	38564
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/09/02	ANDRES VICENTE REIMUNDO	38547
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/02	FRANCISCO JOSE GRONDONA	38597
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/09/02	ZULEMA RAYMUNDA PUENTES	38566
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/08/02	MARIA ANTONIA VALOTTA	6039
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/09/02	GIMENEZ, ARNOLDO ALBERTO	38580
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/09/02	MARIA ESTHER IRIART	38546
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/02	ED MUNDO QUINTANA	38535
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/09/02	ALFREDO JUAN PABLO BORDIGONI	38549
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/04/02	GUIÑAZU ERNESTO HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO	14905
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/09/02	SARA LAURA BIANCHI	38543
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/09/02	JUAN LORENZO GOÑI FERNANDEZ DE ARCAYA	2187
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/09/02	JUAN ORTEGA	38563
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/09/02	ESTEVE MARIA ELENA	38590
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/02	ZULEMA ELVIRA UGAZIO	38554
45	U	MARISA S. SORINI	16/09/02	MARIA ISABEL DE MUGICA	6034
47		SILVIA R. REY	23/08/02	DOLORES ORTIGUEIRA	38578
50	U	JUAN C. INSUA	13/09/02	ESTEBAN DUYMOVICH	38586
53	U	ALDO DI VITO	10/09/02	CLOP BERNARDO	6030
53		ALDO DI VITO	16/09/02	WALTHER GUIDO DITMAR	38594
53		ALDO DI VITO	16/09/02	INES VEGA	38593
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/02	BERNABE DE LOS SANTOS	38532
54		JAVIER FERNANDEZ	17/09/02	CELIA MATILDE CALVO	38548
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/09/02	ADOLFO JACINTO GIANERA	6006
54		JAVIER FERNANDEZ	19/07/02	PATRICIA LANZUTTI	38584
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/02	EDUARDO JORGE ARTHUR	38538
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/09/02	EVA MANUELA MARTINEZ Y DE MARCOS JUAN CASTRO	6052
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/02	NELIDA ANA ETCHEGOYEN	38591
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/09/02	STAGNO ROBERTO CESAR	38585
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	05/09/02	OFELIA ISABEL CORREA	38599
68	U	MAXIMILIANO CAIA	18/09/02	JOSE ANTONIO LEIBAS	6079
68	U	MAXIMILIANO CAIA	11/09/02	COSS COHEN ISAAC	14926
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/09/02	FIDELA GUERRERO	38570
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	04/09/02	EUGENIO HECTOR STUPENENGO	38569
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	11/09/02	LILIANA REGINA MUSAFIA	6035
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/05/02	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	38567
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/02	JOSE MARIA IGNACIO MATO Y ANGELA VICTORIA MONICA SERRANO	38555
96	U	DANIEL J. PAZ REYNARD	13/09/02	JORGE RUBEN ZAFFINO	14894
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/09/02	JORGE JOSE COSSI	38551
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/09/02	CECILIA ISABEL AURORA JULIA BERRUEZO	38571
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/08/02	DERLIS LUIS MUGICA	2186
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/02	MATILLA LAURA	38589
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/02	MARTHA SHEILA ELIZABETH MARMORIA SCHENONE	2182
101		EDUARDO A. CARUSO	18/09/02	JUANA ELVIRA MOSCA	38604
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/02	MARIA ANTONIA CASCIANA	38533
107	U	JULIO C. BORDA	15/07/02	CARLOS JOSE RAMIREZ	14904
107	U	JULIO C. BORDA	13/09/02	STUHLMAN, LUIS SALOMON	38605
107	U	JULIO C. BORDA	05/09/02	VICTOR RICARDO CACCACI	38545
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/02	NORBERTO ALFREDO VILLAR	38603
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/09/02	JULIO BENITO RODRIGUEZ VICTORY	14906
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/09/02	OSVALDO JOSE REVELLI	38602
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/09/02	JOSE REVELLI	38601
110	U	VIRGINIA SIMARI	06/09/02	MARIA OHANA	38600

e. 24/9 N° 169 v. 26/9/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 por la Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos, "Eg3 S.A. c/EDUARDO JOSE ZUBIRIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 72.166/00, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el día 30 de septiembre de 2002, a las 10,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble en la ciudad de Mendoza, Pcia. del mismo nombre, cuarta Sección, distrito ciudad, con frente a la calle Barcala esquina Avda. San Martín 1792, Matrícula 36.646/1, Asiento A3. Nomenclatura Catastral: 01-01-06-0027-000049-0000-4. Superficie según título 285,71m2. En el inmueble funciona una estación de servicio sin bandera, la misma cuenta con acceso desde las dos calles, con una playa de 11x9,60m., cubierta en parte con tinglado de chapa de canalón, con dos columnas de soporte, el solado es de hormigón armado. Cuenta con dos islas de dos surtidores cada una; una isla con 3 mangueras de expendio de gas-oil, la cuarta manguera no funciona; la otra isla con 1 surtidor con 2 mangueras de nafta súper y el otro surtidor con 1 de gas-oil y otra de nafta normal. Sobre la medianera del Sur, se desarrollan construcciones en la planta baja: un local de "mini compras" de aproximadamente 3x9m. con su frente vidriado, con solado de baldosas, cielorraso de chapa y paredes de revoque grueso pintado. Contiguo a este local sobre la medianera NNE, se desarrolla un depósito de aproximadamente 7x4,50m, que se comunica hacia el frente mediante un pequeño paso con un baño de personal, una pequeña oficina (nochero) que tiene acceso al exterior y permite también el acceso al baño de damas; al baño de hombres se accede en forma directa desde el exterior. En la parte superior del local de ventas, a donde se accede por una escalera, hay un pequeño baño y un office, este espacio es similar en dimensiones al local de ventas de la planta baja y se destina a oficina, teniendo todo su frente vidriado, lo que permite el control de la playa. El inmueble se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento. Respecto a su ocupación, la Sra. Mirta Romer, manifestó en la constatación que el Señor Julio Godoy era quien tenía a su cargo la explotación del establecimiento, en virtud de un acuerdo llegado con el titular del inmueble, sin exhibir documentación alguna. Base $ 240.275,16; Seña 30%; Comisión 4%; Tasa CSJN 0,25%; Reposición Fiscal 2,50%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Nación, Suc. Tribunales. En el supuesto de no existir oferente, se fija nueva subasta, para el 7 de octubre de 2002, a las 10,40 hs. en el mismo lugar, con la base de $ 180.206,37, en el caso de fracasar se ordena una nueva subasta, esta vez sin base para el 15 de octubre de 2002, a las 10,20 hs. en el mismo lugar. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales. Para el supuesto que se plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de realizarse una nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Deudas: fs. 245 Municipalidad de Mendoza al 16/07/01 $ 1.200,50; fs. 247 OSM S.A. al 16/07/01 $ 1.776,92; fs. 252 Rentas de la Pcia. al 15/08/01 $ 1.969,14. Exhibición: Atento las características del inmueble, la exhibición será libre. Informes: (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2002.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 24/9 N° 2393 v. 25/9/2002

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TUOMAS JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 63.670/1999, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 2002 a las 10:40 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Arcos N° 3429/31/33/35/37, Unidad Funcional 24, piso 3°, entre las calles Núñez y Juana Azurduy de Capital Federal, inscripto en la Matrícula FR 16-11165/24. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 43; Parc. 16 a. Superficie Unidad según título: 76 m2 81 dm2. Sup. cubierta: 39,61 m2. Sup. descubierta: 29,13 m2. Sup. semicubierta: 2,84 m2. Sup. balcón 5,23 m2. Comodidades del inmueble: El bien consta de pasillo de distribución, living-comedor (4,70 x 3,40 m.) piso parquet, cocina instalada (2,10 x 2,10 m.), baño completo azulejado a 2 m., un dormitorio con placard (2,95 x 3 m.), balcón terraza. Estado del inmueble: regular. Desocupado. Base $ 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 284) $ 0,00 al 11/6/02; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 287) partida sin deuda al 10/6/02; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 294/295) $ 419,57 al 30/6/02 y $ 234,12 al 11/6/02; Expensas (fs. 303). Posee al 24/6/02 $ 8.221 de deuda en concepto de expensas comunes. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar: a) Que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. b) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, excepto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. d) En el caso de las ejecuciones hipotecarias, la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se exhibe los días 26 y 27 de setiembre de 2002 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 24/9 N° 15.000 v. 25/9/2002

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7°, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/VERSECKAS, ADRIAN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" — 11.165/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de octubre de 2002 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Julián Alvarez 1449/59/67, piso 3° "H", Unidad 77, entre Gorriti y Honduras, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 28. Parcela 9-a. Matrícula 18-13090/77. Superficie 78,89 m2. Porcentual 0,68%. Según constatación (fs. 218) se identifica el bien como 3° "H", se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos personales. Posee dos equipos de aire acondicionado de tipo cajón amurado a la pared de living y un dormitorio y un espejo de pared a pared de aproximadamente 2,20 x 1,70 m. fijado a la pared del living. Se encuentra en buen estado de uso y mantenimiento, con excepción del baño principal que presenta humedad en el techo, el mismo consta de 3 dormitorios, living comedor, baño principal, toilette, cocina y lavadero. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 1 y 2 de octubre de 10 a 12 hs. Base $ 41.785, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 257). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C.P. Hay constancias de deudas Rentas (fs. 180/182) por $ 1216,49 al 23/2/01; en Aguas Argentinas (fs. 175/6) por $ 300,49 al 16/2/01; por Expensas al 30/8/02 $ 11.165,11 (expensas 30/8/02 $ 186,87); en OSN (fs. 195/7) no tiene deudas al 8/3/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 24/9 N° 6167 v. 25/9/2002

N° 73

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BLASETTI, ALBERTO CLAUDIO c/PETRONI, JUAN CARLOS s/Ejec. Alquileres" Exp. N° 118.812/96 que el martillero Eduardo A. Villafañe rematará el día 3/10/02 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Arenales 2253/55/57/59, piso 4 UF 39 "A". Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sección 11; Manzana 34; Parcela 31. Matrícula 19-2679/39. Según título sup. 41,13 m2. de acuerdo a la constatación del oficial de justicia surge que el departamento consta de dos ambientes, living, dormitorio, baño y cocina dando el living al exterior con un balcón, siendo el estado de conservación regular con deterioros propios del transcurso del tiempo. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas en el expediente O.S. s/d al 24/10/01; A.A. $ 20,65 al 3/8/01; ABL $ 58,33 al 6/8/01. Expensas $ 903 a agosto/01. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada (10/99 CSJN) 0,25%, del precio de venta. Atento a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.", hágase saber que no corresponde al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas por expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. Los edictos se publicarán en los diarios Boletín Oficial y La Prensa. El inmueble se podrá visitar el día 2/10/2002 entre las 15 y 17 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/9 N° 38.641 v. 25/9/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RAMAZZI, JORGE ALBERTO s/Quiebra" LE N° 4.522.777 (Expte. N° 62.142) que el martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, rematará el día 10 de octubre de 2002 a las 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Un PH sito en la calle Bazurco N° 3265/69, esquina Estanislao Zeballos N° 5414/18, la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y 1° piso. Superficie total 261 m2 19 dm2. Matrícula N° 15-78378/1. Circunscripción 15; Sección 83; Manzana 257A; Parcela 16 C. Consta de living, comedor, cocina, baño de servicio (toilette), 1° piso, planta 3 dormitorios y baño y un espacio de estar en la segunda planta en mal estado. Cochea al fondo un pequeño jardín, sin expensas comunes. Ocupado por el Sr. Ramazzi y su señora esposa (fs. 341). Base $ 90.000. b) El 50% de un terreno ubicado en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Parcela 15; Manzana D; Circunscripción 12; Sección F; Manzana 4, Cuartel III del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 837 m2. con pequeña construcción en total estado de abandono. Base $ 2.000 (fs. 341). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En relación a las deudas que pudieran registrar los inmuebles en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, déjase constancia que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan, a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente; b) Con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso debiendo el síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos (fs. 303). Exhibición: El inmueble de la calle Bazurco 3265/69 se efectuará el día 30 de septiembre de 2002 y al 1° de octubre de 2002, en el horario de 16 a 17:30 horas bajo responsabilidad de los ocupantes. El terreno en forma libre a partir de la publicación de los edictos. Los compradores deberán fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/9 N° 6173 v. 25/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, Av. R. Sáenz Peña 1211, 2° Cap., comunica por dos días en autos "HACE S.A. s/Quiebra", Exp. 73.702, que el martillero Mario G. Rawson (4812-0912) rematará el día 2 de octubre de 2002 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran y exhibirán: 1) Automotor Chevrolet Corsa, GSL 1.6, año 1997, dominio BSB 175, deuda $ 1.690,53 al 19/11/01. Base $ 6.000. 2) Automotor Renault Express RLD 1.9, año 2000, dominio DHX 174, deuda $ 374,15 al 19/11/01. Base $ 3.500. 3) Un lote de muebles de oficina "en block", los que surgirán del catálogo de venta. Sin base; y 4) La marca Torrelodones, clase 29, sin base. Para todos los bienes al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de setiembre de 2002 de 10 a 12 hs. en Santa María del Buen Ayre 641/43, Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 N° 6169 v. 25/9/2002

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "FRIGORIFICO MORENO S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización (Aristóbulo del Valle)", Expte. 75.109, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (C.U.I.T. 20-11478627-7), rematará el martes 8 de octubre de 2002 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle Aristóbulo del Valle N° 3525 e/Castelli y Unamuno, "Barrio Parque San Martín" cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: II, Secc.: W, Manzana: 152, Parcela: 14. Mide 10 x 20 m. = 200 m2. Matrícula 18.503 (72) Merlo. Se trata de una propiedad de construcción económica, con dos ambientes al frente, uno de ellos muestra haber sido

local comercial, y el restante una sala-comedor. Otros dos ambientes, baño y cocina. Base: $ 10.000. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 5, Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Cumplido el pago, se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura. No procederá la compra "en comisión". Visitar la propiedad el miércoles 2 y jueves 3 de octubre de 11 a 13 hs. Deudas: Municipalidad a fs. 267 $ 13.773,10 al 17/10/2000; a fs. 146 a Rentas de Buenos Aires al 1/7/1999 $ 1.021,43. Deudas sujetas a reajustes. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados por los organismos respectivos. Los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma, estarán a cargo del adquirente N° de C.U.I.T. de la fallida: 30-51618704-9. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan por ante este juzgado por recusación. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/9 N° 393.740 v. 30/9/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaria N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "REPRESAS PIÑEIRO A., REPRESAS PIÑEIRO M., y REPRESAS FANDIÑO J. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de Terrenos de CITI BELL, EZEIZA, MORENO y ESTEBAN ECHEVERRIA)", Expte. N° 66.044, que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Juan Carlos Bastiani, rematarán el día jueves 10 de octubre de 2002, a la hora 13, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., los siguientes inmuebles propiedad de los fallidos: 1) 10 lotes de terreno en Ezeiza Ptdo. de igual nombre (antes Esteban Echeverría) Pcia. de Bs. As. ubicados en el barrio "Villa Golf" sobre Ruta 205, en la manzana comprendida por las calles Luis Firpo, Alta Gracia, Santiago del Estero y Río Hondo, Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. C, Manz. 401, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 29 y 30 a saber: a) Parc. 29 (300 mt2) con frente a la calle Alta Gracia, entre Santiago del Estero y Luis Firpo (antes Av. Circunvalación). Se encuentra ocupada por el Sr. Javier De León desde hace 4 años aprox. Con una casa precaria de chapa y madera; Base: $ 600; b) En Block parc. 30 (200 mt2) con frente a la calle Alta Gracia, Parc. 1 (195,50 mt2) con frente a calle Alta Gracia, esquina Santiago del Estero y Parc. 2 (200 mt2) con frente a Santiago del Estero. Se encuentran ocupadas desde hace 5 años aprox. Por el Sr. Páez con su cónyuge e hijos, con una casa precaria, parte de material y parte de madera, compuesta de dormitorio, cocina comedor y baño. Base: $ 1.800; c) Parc. 3, 4 y 5 (de 300 mt2, 300 mt2 y 200 mt2 respectivamente) con frente a la calle Santiago del Estero, terrenos baldíos desocupados. Base $ 600 c/u d) Parc. 6 (195,50 mt2) con frente a calle Santiago del Estero, esquina Río Hondo, ocupada por el Sr. Dionisio Sánchez con su mujer e hija, con una casa modesta de material sin terminar de tres ambientes cocina y baño. Base $ 600; e) Parc. 7 y 8 (de 200 mt2 y 300 mt2 respectivamente) con frente a calle Río Hondo entre Santiago del Estero y Luis Firpo (antes Av. Circunvalación), terrenos baldíos desocupados. Base $ 600 c/u. 2) En C. Spegazzini Ptdo. de Ezeiza (antes Esteban Echeverría) Pcia. de Bs. As. tres lotes de terrenos baldíos desocupados, en la Circ. IV, Secc. T, a saber: a) en Qta. 36, Parc. 14 con frente a la calle Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir); en Qta. 37, Parc. 17; calle por medio con la anterior con frente también a la calle Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir) y Parc. 16: lindera a la anterior, con frente a la calle Groenladia (de tierra) entre calles El Plumerillo (sin abrir) y Falucho Base 1.275 c/u. 3) Lote baldío en Citi Bell. Paraje Villa Elisa Ptdo. de La Plata Pcia. de Bs. As. Desocupado Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. S, Manz. 2, Parc. 13, con frente a calle 448 (de tierra) entre calle 24 (de tierra) y camino Gral. Belgrano, en la Manzana comprendida también por la calle 447 superficie de 1.215 mt2 Base $ 26.250. 4) Lote en Moreno Ptdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. As. con frente a calle Cataluña (de tierra), entre calles Nicaragua y La Plata (ambas de tierra) de 320 mt2 aprox. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. K, Manz. 47, Parc. 25. En el mismo hay una casa de material ocupada. Base: $ 750. Las deudas que pudieren existir por tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: se realizará libremente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%, comisión 3% sellado Ley 1% arancel C.S.J.N. 0,25% en dinero en efectivo. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quién resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado el cual será disponible en cuenta Judicial a la orden del Juzgado por el porcentaje del 37% (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión del martillero y arancel de la C.S.J.N.), del valor estimativo de realización de los inmuebles que han sido estimados en los siguientes valores: Parcela 29 $ 600; en block Parcela 30 Parcela 1 y Parcela 2 $ 1.800; Parcela 3, 4 y 5 $ 600 c/u; Parcela 6 $ 600; Parcelas 7 y 8 $ 600 c/u; en Quinta 36 Parcela 14, Quinta 37 Parcela 17 y Parcela 16 $ 1.275 c/u; Lote baldío en Citi Bell $ 26.250; Lote en Moreno $ 750. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C.P. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta los 3 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas 2 días antes, a las 11 horas. No se admitirá la compra en comisión ni la sesión del boleto de compra venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 20/9 N° 393.349 v. 26/9/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos POLLAROLO, VENUS HAYDEE s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 88.653, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 8 de octubre de 2002 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en forma singular las unidades funcionales Nros. 3 y 4 del inmueble sito en calle Paraguay 5002/12 esquina Avda. Juan B. Justo de Capital Federal. La Unidad Funcional N° 3 ubicada en planta baja, primero y segundo piso, y la Unidad Funcional N° 4 ubicada en planta baja y primer piso. Matrículas: FR 17-10509/3 y FR 17-10509/4 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 98, Parc. 1-a. Superficies totales: U. F. 3:141,44 m2, Porc. 48,70% y U. F. 4: 50,94 m2. Porc. 17,84%. Partidas Nros. 1.358.997 y 1.356.798 respect. Dominios fs. 19/24. Fotos fs. 86/94. Conforme surge del informe de fs. 86/7 la Unidad N° 3 posee entrada propia por el N° 5004 de calle Paraguay cuenta con un ambiente de distribución al que convergen tres dormitorios y un baño completo. Desde dicho ambiente nace una escalera que conduce al segundo piso donde hay un amplio living comedor, baño completo y cocina comedor tipo americana con salida a balcón terraza. El living comedor también con salida a balcón terraza, ambos comunicados entre sí. En uno de ellos, parrilla y escalera a terraza de la finca donde se encuentra un lavadero. En general en buen estado de conservación y desocupada. La Unidad N° 4 con entrada propia por el N° 5012 de calle Paraguay. Se trata de un departamento con un ambiente de estar al que convergen un dormitorio, comedor, cocina y baño. En buen estado de conservación. La Sra. Venus Haydée Pollarolo manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria, haciéndolo conjuntamente con el Sr. Héctor Oscar Lago. A la Unidad N° 3 se ingresó con el Sr. Héctor Oscar Lago atento que el mismo poseía las llaves de la misma. Condiciones "ad corpus" al contado y mejor postor. Bases: UF 3 $ 23.334 y UF 4 $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N., en dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 CPCC).Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (art. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga en tanto ser venta al contado. Están a cargo del comprador las deudas devengadas luego de la posesión del inmueble. Deuda: GCBA-ABL (fs. 32) al 11/7/01 UF. 4 $ 324,51 y UF. 3 (fs. 34) al 11/7/01 $ 1.262,27 y obligaciones pendientes (fs. 35) al 11/7/01 $ 456,16. Expensas (fs. 27) no registra deuda por expensas. Habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 Reg. del Fuero y requisitos de fs. 57/61 pto. 9. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 2 y 3 de octubre de 2002 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/9 N° 393.422 v. 27/9/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, por la Secretaría N° 22, comunica por cinco días en los autos "PLOM REF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 80.282, CUIT de la fallida 30-50665558-3, que el martillero Gastón Labourdette, CUIT 20-04416905-04, rematará el 9 de octubre de 2002, a las 11:20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en el Pdo. de La Matanza, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, calle Avda. Juan Manuel de Rosas 7578, esquina Albarracín, correspondiendo al Km. 22,400 de la RN N° 3 (Provincias Unidas). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. H; Mzna. 1b; Pclas. 11a; 11b; 12b; 13a; 14a; 15; 16a; 17. En la esquina de Ruta 3 y Albarracín en dos plantas están las oficinas, lo restante, en parte libre de construcciones, destinada a circulación. Con frente sobre la calle lateral y el contrafrente, se desarrollan galpones. Existe asimismo en la parte media, recostada sobre la medianera, una construcción de dos pisos con vestuarios del personal, sobre la ruta hay un acceso para camiones, con báscula, que permite el ingreso a la totalidad del predio. En dos plantas, con un patio central donde ventilan todos los ambientes que no acceden a la calle, se desarrollan las oficinas. En PB: Una recepción y 5 ambientes destinados a oficinas de distintas dimensiones, un baño, un laboratorio y un pequeño depósito. A la planta alta, se accede por escalera, se encuentra, una recepción, 4 oficinas (2 de ellas de buen tamaño), 2 privados con baño, otro baño general, antecocina, cocina. El estado general de este sector, presenta deterioros. Las construcciones se desarrollan con frente sobre la calle Albarracín, con un fondo de 10 m. siendo libre el resto, de aproximadamente 11 m., a continuación del acceso de camiones desde RN 3. Lo detallado es sobre las Pclas. 12b; 13a; 13b; 14; 15; 16. Estas construcciones consisten en galpones con techo de chapa a dos aguas, con cabriada de hierro, solados de material, con su contrafrente abierto a la circulación. Con 3 puentes grúas, entrepisos pequeños con deterioros y faltantes, sobre la medianera de las Pclas. 12b; 13a; 13b, se desarrolla una construcción con planta alta donde encontramos vestuarios y duchas para el personal, en PB depósitos y baños. Las Pclas. 11a; 11b, con frente sobre la calle A. Zinny de tierra, se accede a través de un gran portón, estas dos parcelas tienen construidos galpones con techo de chapa a dos aguas y piso de material, se encuentran escombros y residuos de la industria que desarrollaba la empresa. Las construcciones son antiguas, con deterioros propios del uso y específicos. La venta se realizará ad corpus, al contado y mejor postor, con una Base de $ 215.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Reposición Fiscal 0,50%. Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 Cód. Proc. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. El acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de la acreditación del pago del saldo de precio. Acto seguido se venderán los bienes muebles que obran en el inventario cuyo catálogo se encuentra a disposición de los interesados en poder del martillero, los mismos se rematarán al contado y mejor postor, sin base a excepción de tres puentes grúas que tendrán una base de $ 1.500 cada uno. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirá reclamo alguno por su calidad, ni cantidad. Los compradores deberán abonar el precio total, IVA, Comisión 10% y Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Se admiten ofertas bajo sobre, conforme los términos del art. 104/6 del reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Exhibición 30 de septiembre y 1 de octubre de 2002, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 19/9 N° 393.191 v. 25/9/2002

N° 16

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Avda. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por cinco días en autos: "DAXA S.A. s/Quiebra" Exp. N° 24.512, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 7 de octubre de 2002, a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. dos lotes de terreno según plano, reunidos bajo el mismo parcelamiento catastral, designados en el plano 45-133-60 como lote 27-a de la manzana 25, matrícula 26.643 y lote 27-b de la manzana 25, Matrícula 10.598, ubicados en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, calle Cerrito 1065 entre Hernandarias y San Salvador. Nom. Cat.: Circ.; Secc. I, Manz. 25; Parc. 27-c. Partida: 6944. Superficie de ambos terrenos: 370 m2. Se trata de un local con entrada para camiones y dos vidrieras, con cortina metálica, y consta de un salón, una oficina, un baño, y un ambiente de vestuarios con baño patio. En regular estado de conservación. Reconoce las siguientes deudas: Municip.: al 26/04/02 $ 2.048,36 y al 30/4/02 $ 283,08. Obras Sanitarias: al 18/4/02: $ 7.778,29. Rentas: al 31/3/02: $ 7.193,68. El adquirente no será responsable por las deudas anteriores a la toma de posesión. Condiciones de Venta: Desocupado. Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: Importe de la mayor oferta bajo sobre o, en su defecto, $ 46.566. Seña: 30%. Comisión. 3%. Arancel O.S.J.: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio, a realizarse a plazo fijo por 30 días, con renovación automática, a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas en Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. CUIT DAXA S.A. 30-64057970-2. IVA: no inscripto. Exhibición: 27 de septiembre de 15 a 17 horas y 28 de septiembre de 2002 de 10 a 12 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/9 N° 393.189 v. 25/9/2002

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández - Secretaría N° 37 a mi cargo. Sede. Marcelo T. de Alvear 1840. Planta Baja Capital Federal comunica por cinco días en autos "PERFILMAD S.R.L. s/Incidente por BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION s/Concurso Especial" (Expte. N° 38.915) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT N° 20-04185638/7 rematará el día martes 1° de octubre del 2002 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal —según constatación de autos— (fs. 194/225) los siguientes inmuebles: 1) Calle Holanda N° 10 (hoy N° 7733) U.F. 10 - (tipo casa) entre las calles Del Kayser y Gelly Obes (hoy) Ortega y Gasset totalmente desocupada y consta de Planta Baja: Jardín al frente, garaje, living, comedor, baño y cocina totalmente instalados. Fondo libre. Por escalera interior se accede a la Planta Alta: que se compone de: Pasillo interior, tres dormitorios con placards y pisos parquet y baño instalado. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Cubierta 31,72 dcm2. Semicubierta: 2,50 dcm2. Descubierta: 48,12 dcm2. Total para la unidad funcional: 82 metros 34 decímetros cuadrados. Porcentual 2 enteros 82 centímetros. Polígono cero cero diez. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. R. Fracción II. Parcela 10-d Subparcela 00-10. Matrícula: 8261/10. 2) Calle Sargento Díaz N° 8237 (sin chapa municipal) entre los linderos 8233 (terreno baldío) y 8253 y entre las calles Los Poetas y Bernardo Metzig que consta de: Fábrica totalmente desocupada. Playón de carga y descarga de camiones. Dos accesos. Planta Baja: Techos parabólicos y de material, baño, vestuario, taller. Entrepiso de material con varios divisorios (en terminación). Planta Alta: Oficina, baño, cocina y acceso interior a la fábrica. Todo en buen estado de conservación. Medidas y Superficies: Lote Siete de la Manzana "A". Mide: 20 metros de frente al Sud Oeste por 45 metros de fondo. Superficie total: 900 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P. Manz. 7c. Parcela 10. Matrícula: 11254. ambas del Partido de 3 de Febrero, próximas a la Estación Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. 3) 4 Lotes de bienes muebles según catálogo de venta. Dominio e Inhibiciones: fs. 177/191. Títulos fs. 266/274. Impuestos: Aguas Argentinas fs. 154/155. Obras Sanitarias fs. 175. Servicios Generales fs. 163/166. Municipal fs. 162. Inmobiliario Rentas fs. 173/174. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo. Bases: (1 Holanda 773 - Ley 13.512 de Propiedad Horizontal) $ 30.000 (2 Sargento Díaz 8237) $ 90.000. Señas 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J. 0,25%. Bienes Muebles: Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el saldo de precio (inmuebles) dentro del quinto día de aprobada la subasta (bienes muebles) Lunes 7 de octubre del 2002 en Pte. Perón 1233 de 10 a 11 hs. Días de Exhibición: Viernes 27 y sábado 28 de septiembre del 2002 de 13:30 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/9 N° 5892 v. 25/9/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez Nacional, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "INQUIMAR S.A. INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS s/Quiebra" (reservado), Expte. N° 38.752 que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 1 de octubre de 2002, a las 12 y 20 horas, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. 1) dos Molinos, tricilíndricos, usados Marca Lhemann N° WDA 04272 y WDZ 04331 de procedencia Alemana largo 800 mm. por 400 mm. de diámetro, un Molino Tricilíndrico usado Marca Lhemann N° 01023 procedencia Alemana largo 600 mm. por 300 mm. de diámetro, un Molino tricilíndrico usado Marca Lhemann sin N° de procedencia Alemana largo del cilindro 600 mm. por 250 mm. de diámetro en block. Base $ 25.000 más I.V.A. al contado y al mejor postor seña 30%, comisión 10% más el 0,25% del Arancel de la C.S.J.N. 2) Inmueble ubicado en la calle Sáenz Peña N° 1865, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección O, Chacra quinta, Parcela 2b, Fracción I, Partida 227.409/0, superficie del terreno 11.791mt2 con todo el contenido, lo plantado y edificado desocupado con más las maquinarias descriptas en el punto 1) para el caso de no haber sido vendidas anteriormente en block. Base $ 351.000, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Arancel de la C.S.J.N. 0,25%, 1% del sellado Ley, más I.V.A. sobre el valor de las maquinarias descriptas en el punto 1) cuyo porcentual corresponde 1% del valor total de venta. En caso de no haber postores a la media hora se subastará con una retasa del 50% o sea la base de $ 175.500 y en las mismas condiciones descriptas anteriormente. En caso de no haber postores transcurrida media hora saldrá a la venta sin base y en las mismas condiciones. En todos los casos no se aceptarán posturas menores a $ 5.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado, dentro de los cinco días de realizado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán Ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el Art. 212 de la Ley 24.522, 570 del CPCC y 104.5 del reglamento del Fuero, hasta el 30 de septiembre de 2002 a las 9 y 30 horas, las que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de septiembre de 2002 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/9 N° 393.600 v. 26/9/2002

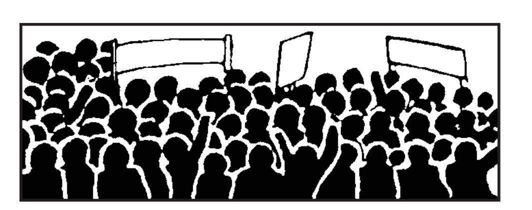
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 4° piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "PORTEIRO SANTANA ALICIA YACQUELINE c/ALVAREZ SEBASTIAN EMILIO s/Despido" Expte. 6181/01 que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 4 de octubre de 2002 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Doce de Octubre 110/112/114, polígono 09-02, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. N; Manz. 69; Parc. 21. Matrícula 24-080/18, UF 18 ó 9° piso "A", porcentual 3,60%, ubicado al frente y consta de living-comedor, dos dormitorios uno al frente y uno al contrafrente con placard, cocina y baño completo sus paredes están recubiertas con cerámica, lavadero cubierto, todos sus pisos son de cerámica. Por el living-comedor y por un amplio ventanal se ingresa a un balcón corrido al frente y por la cocina se accede a un balcón abierto a pulmón y por este se ingresa al lavadero, todos los pisos son de cerámica. Dada la ubicación del mismo es muy luminoso y está en muy bien estado de conservación. Ocupado por el Sr. Jesús María Cardeso, su hijo menor Leandro E. y Clarisa Teotonio Vázquez en su carácter de inquilinos s/contrato. Deudas: OSN (e/l) $ 4.754,08 a fs. 165 al 4/4/02; A. Argentinas a fs. 170 $ 24,12 al 2/4/02; ABL a fs. 207 $ 352,34 al 14/5/02; Rentas Pcia. de Bs. As. a fs. 181 $ 261,84 al 11/4/02; sin deudas por expensas a fs. 157 al 26/3/02. Expensas del mes de septiembre de $ 79,20, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 17.905,53. Seña 5%. Comisión 3%. Tasa 0,25% Acordada 10/99 CSJN, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Visitar los días 1 y 2/10/02 de 10 a 12 horas.

Buenos Aries, 11 de septiembre de 2002.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 24/9 N° 393.601 v. 25/9/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE LA RECUPERACION

—Distrito Buenos Aires—

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 15 de julio de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 19, Año 2002, caratulado "PARTIDO DE LA RECUPERACION s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "Partido de la Recuperación", ha adoptado dicho nombre con fecha 15 de julio de 2002, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería Jurídico-Política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/9/2002 al 19/9/2002.
e. 23/9 N° 392.890 v. 25/9/2002

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD POPULAR

—Distrito Buenos Aires—

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 10 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 8, Año 2001, caratulado PARTIDO "FRENTE DE UNIDAD POPULAR s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Frente de Unidad Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando con fecha 23 de abril de 2001 iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la ley 23.298).

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/9/2002 al 19/9/2002.
e. 23/9 N° 392.902 v. 25/9/2002

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

—Distrito Buenos Aires—

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 10 de septiembre de 2002 en el Expediente Letra "P", N° 25, Año 2001, caratulado "PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE" (P.A.S.I.B.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (P.A.S.I.B.)" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 2 de julio de 2001 iniciando el trámite de reconocimiento de personería Jurídico-Política (art. 7 de la Ley 23.298).

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/9/2002 al 19/9/2002.
e. 23/9 N° 392.901 v. 25/9/2002

PARTIDO DEMOCRATICO RENOVADOR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de: tres (3) días, que en los autos caratulados "PARTIDO DEMOCRATICO RENOVADOR s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 584/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de Septiembre de 2002. — ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Democrático Renovador", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 5 de julio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298. — Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.
e. 23/9 N° 393.388 v. 25/9/2002

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)